



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 128

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 73

Martes, 19 de octubre de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.4.- **7L/PO/P-1349** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre repercusión del nuevo sistema de financiación autonómica en las competencias transferidas a los Cabildos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.5.- **7L/PO/P-1350** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre los ayuntamientos canarios desde el punto de vista económico financiero en las previsiones del Presupuesto de la CAC para 2011, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.6.- **7L/PO/P-1351** Del Sr. diputado D. Manuel Fernández González, del GP Popular, sobre la nueva subida de las tarifas eléctricas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.7.- **7L/PO/P-1352** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre recorte de las ayudas al transporte de mercancías en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.9.- **7L/PO/P-1277** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la agricultura ecológica, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.10.- **7L/PO/P-1301** Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre recursos para la atención a personas en situación de dependencia en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.11.- **7L/PO/P-1303** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la información facilitada por la Consejería de Atención a la Infancia de la Junta de Andalucía sobre el traslado de MENAS, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.12.- **7L/PO/P-1334** Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre cambio del tipo de helicópteros medicalizados para la evacuación de pacientes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.13.- **7L/PO/P-1336** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre constitución y funcionamiento del ente público Puertos Canarios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.14.- **7L/PO/P-1343** De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre la Reserva de Eficacia del Ministerio de Vivienda en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.16.- **7L/PO/P-1353** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre declaración de la Zona de Las Canteras en Las Palmas de Gran Canaria como Reserva Marina, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.17.- **7L/PO/P-1354** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre alternativas al pago de la indemnización correspondiente a la sentencia sobre Montaña Rayada, dirigida al Gobierno.

1.18.- **7L/PO/P-1357** De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre los problemas que genera en los juzgados y tribunales el sistema informático Atlante II, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.19.- **7L/PO/P-1359** Urgente, del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre nuevas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias anulando licencias de TDT, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-1069** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución de la inmigración/emigración a raíz de la crisis económica.

2.2.- **7L/C-1072** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la agricultura y ganadería ecológicas.

2.3.- **7L/C-1084** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre instalaciones acuícolas en La Palma.

2.4.- **7L/C-1087** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre las perspectivas económicas de las Regiones Ultraperiféricas en la Unión Europea en relación con los Presupuestos 2014-2020.

2.5.- **7L/C-1116** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la ejecución presupuestaria en 2010.

2.6.- **7L/C-1162** Del Gobierno, a petición propia, sobre la Sentencia del Tribunal Supremo sobre el caso Tebeto.

3.- MOCIONES

3.1.- **7L/M-0017** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la política agraria con el sector platanero, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 129, de 20 de octubre de 2010.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y seis minutos.

7L/DI-0024 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página.....7

La Presidencia da lectura a una propuesta de declaración institucional en relación con el fallecimiento del ex presidente del Gobierno de Canarias, don Adán Martín Menis.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-1087 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EN LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS 2014-2020.

7L/C-1116 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN 2010.

7L/M-0017 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA AGRARIA CON EL SECTOR PLATANERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

7L/PO/P-1277 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....7

La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día números 1.9, 2.4, 2.5 y 3.1 se aplazan para una próxima sesión; y los números 1.1, 1.2, 1.3 y 1.8 se debatirán en la sesión del día siguiente.

7L/PO/P-1349 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS A LOS CABILDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....8

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-1350 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS AYUNTAMIENTOS CANARIOS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO-FINANCIERO EN LAS PREVISIONES DEL PRESUPUESTO DE LA CAC PARA 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....9

La señora Arévalo Araya (GP Popular) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-1351 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NUEVA SUBIDA DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....10

Para leer la pregunta interviene el señor Fernández González (GP Popular). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita un nuevo turno de palabra del señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-1352 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECORTE DE LAS AYUDAS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....11

Tras dar a conocer la pregunta el señor Jorge Blanco (GP Popular), interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-1301 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....12

El señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-1303 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA INFORMACIÓN FACILITADA POR LA CONSEJERÍA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE EL TRASLADO DE MENA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....13

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a intervenir en el turno de réplica.

7L/PO/P-1334 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMBIO DEL TIPO DE HELICÓPTEROS MEDICALIZADOS PARA LA EVACUACIÓN DE PACIENTES DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....14

Tras formular la pregunta el señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) para responderle. El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/PO/P-1336 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ENTE PÚBLICO PUERTOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....15

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada

por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.

7L/PO/P-1343 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA EN 2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....17

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PO/P-1353 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DECLARACIÓN DE LA ZONA DE LAS CANTERAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA COMO RESERVA MARINA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....18

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 1.15 se debatirá en la sesión del día siguiente.

Para explicar la pregunta 1353 toma la palabra la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente le responde la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-1354 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ALTERNATIVAS AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SENTENCIA SOBRE MONTAÑA RAYADA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....19

Para plantear la pregunta interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) para contestarle. La señora

Gutiérrez Arteaga y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1357 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROBLEMAS QUE GENERA EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES EL SISTEMA INFORMÁTICO ATLANTE II, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....20

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora Guerra de Paz vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, al que alude seguidamente el señor consejero.

7L/PO/P-1359 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NUEVAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS ANULANDO LICENCIAS DE TDT, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....22

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/C-1069 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN/EMIGRACIÓN A RAÍZ DE LA CRISIS ECONÓMICA.

Página.....23

Para explicar el contenido de la iniciativa, interviene la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos los señores Soria del Castillo Olivares (GP Popular), Hernández Spínola (GP Socialista Canario) y la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/DI-0025 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página.....28

La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura a una propuesta de declaración institucional con motivo de celebrarse el Día mundial contra el cáncer de mama.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.

7L/C-1072 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS.

Página.....29

Para argumentar el propósito de la iniciativa interviene la señora Morales Cabrera (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso) toma la palabra para aportar la información solicitada.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Santana Reyes (GP Popular) y las señoras Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC) y Morales Cabrera (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

7L/C-1084 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSTALACIONES ACUÍCOLAS EN LA PALMA.

Página.....38

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa interviene la señora Acosta Acosta (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso) proporciona la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervención de los grupos el señor Antona Gómez (GP Popular) y las señoras Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC) y Acosta Acosta (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas.

7L/C-1162 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE EL “CASO TEBETO”.

Página.....48

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para informar acerca de la materia de la que trata la iniciativa.

Expresan el parecer de los grupos los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a intervenir para aludir a lo planteado por los oradores anteriores.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, vayan ocupando sus escaños.

Les ruego a los medios de comunicación que ocupen su zona, por favor, y vamos a comenzar el Pleno.

(Rumores en la sala.)

Por favor, señorías, les ruego que ocupen sus escaños y, por favor, que guarden silencio.

7L/DI-0024 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Señorías, al comenzar esta sesión, vamos a leer una declaración con motivo del fallecimiento del ex presidente del Gobierno y ex diputado de esta Cámara, don Adán Martín Menis.

Señorías, queremos rendir un sentido recuerdo al ex presidente de la Comunidad Autónoma Adán Martín Menis, que hoy mismo habría cumplido 67 años; 30, casi 30 de ellos dedicados al servicio público y 8 como parlamentario, consejero, vicepresidente y posteriormente presidente del Gobierno, que fueron sus últimos 8 años de su etapa política.

El pasado día 10 de octubre, perdimos a un hombre extraordinario. Por ello los órganos de gobierno de la Cámara decidieron que hoy se dé cuenta ante el Pleno del Parlamento, para que conste en el *Diario de Sesiones*, de la siguiente declaración institucional, aprobada en reunión conjunta por la Mesa y la Junta de Portavoces.

“La Mesa y la Junta de Portavoces del Parlamento de Canarias manifiestan, de forma unánime, su pesar por el fallecimiento del excelentísimo señor don Adán Martín Menis, víctima de una grave enfermedad, contra la que luchó con ánimo ejemplar en los últimos diez años.

Reconocen y agradecen los brillantes servicios que el señor Martín Menis prestó a Canarias durante su etapa política como presidente del Gobierno de Canarias entre 2003 y 2007, así como en todos los cargos de responsabilidad que ejerció durante casi tres décadas, entre otros concejal y teniente de alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, miembro de la Junta de Canarias, donde ocupó las Consejerías de Industria, Energía y Aguas y la de Obras Públicas y Urbanismo, consejero y presidente del Cabildo Insular de Tenerife, diputado en Cortes por Coalición Canaria, consejero de Economía y Hacienda y vicepresidente del Gobierno.

Asimismo, reconocer su entrega y amor a Canarias, que demostró también cuando se

retiró de la política activa y no abandonó sus preocupaciones, inquietudes y trabajos por el futuro de nuestro archipiélago.

En nombre de los miembros de la Mesa, de todos los grupos políticos, de los 60 diputados y diputadas y del personal de este Parlamento, dejamos constancia de nuestras condolencias, solidaridad a su familia y amigos, y a todo el pueblo de Canarias, y recordamos con emoción y con honor su pertenencia durante varias legislaturas a esta Cámara legislativa, en la que acreditó sus valores políticos y su profundo compromiso con el conjunto de nuestra ciudadanía.”

Y ahora en memoria de este recuerdo, por favor, guardamos un minuto de silencio, todos de pie.

(Los señores diputados se ponen de pie. Pausa.)

Muchas gracias, señorías.

Asimismo, en este sentido daremos traslado a los grupos parlamentarios de diversos escritos de pésame recibidos de instituciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, fuerzas políticas y también en algunos casos de particulares. De estos se dará traslado para su conocimiento a los grupos parlamentarios.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-1087 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EN LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS 2014-2020.

7L/C-1116 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN 2010.

7L/M-0017 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA AGRARIA CON EL SECTOR PLATANERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

7L/PO/P-1277 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Y vamos a entrar en el orden del día, señorías, y en primer lugar darles cuenta –si quieren tomar nota– de los asuntos que por los respectivos grupos parlamentarios se ha solicitado aplazamiento. En primer lugar

comparencias, la 1087 y la 1116, ha habido escrito del Grupo Parlamentario Popular solicitando su aplazamiento; y también ha habido propuesta y, por lo tanto, aplazamiento, a petición del propio grupo, de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, también se ha solicitado su aplazamiento.

Y respecto a las preguntas, de acuerdo con lo que se habló en la Junta de Portavoces, las preguntas al señor presidente del Gobierno se verán mañana a última hora de la mañana, no al principio como a veces suele ser habitual, sino a última hora, como último asunto del orden del día del Pleno. Y entonces...

(El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.)
¿Perdón? Sí, señor Barragán, dígame.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente, simplemente para plantear que la pregunta 1275, he consultado con el consejero que la llevaría y no habría problema, por si la Cámara lo estima así, verla mañana junto con las del presidente; y aplazaríamos la 1277, por imposibilidad de la consejera de contestarla mañana.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pues tomamos nota y evidentemente, al ser petición de la parte interesada, pues, se admite. O sea, queda aplazada para mañana la pregunta 1275 y queda aplazada para otro día la 1277.

7L/PO/P-1349 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS A LOS CABILDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Entonces comenzamos con las preguntas al Gobierno. Primera pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía.

Señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente. Señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda.

Previo a la entrada en vigor de la nueva Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se Regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se Modifican Determinadas Normas Tributarias, la actualización de las competencias transferidas

a los cabildos insulares se realizaba conforme al artículo 9 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, en igual proporción que la financiación procedente del Estado para la Comunidad Autónoma de Canarias en concepto del Fondo de Suficiencia. Este fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, del anterior sistema de financiación, era actualizado, como bien conoce, una vez fijado su valor inicial con el ITE nacional o ITE regional. Sin embargo, señor vicepresidente, como usted muy bien sabe, en el nuevo escenario el citado artículo 9 de la Ley 9/2003 es inaplicable de cara al 2011, como consecuencia de la nueva Ley 22/2009, de 18 de diciembre, toda vez que la misma, esta, regula nuevos fondos, tales como el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y el Fondo de Suficiencia Global, y su funcionamiento y reparto es distinto al del Fondo de Suficiencia, insisto, de la extinta Ley 21/2001, de 27 de diciembre.

Por lo tanto, señor vicepresidente y consejero de Economía, yo quisiera saber cómo va a repercutir el nuevo sistema de financiación autonómica en relación a las competencias transferidas a los cabildos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño)*: Sí, buenos días, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, en lo que respecta al año 2009 y 2010, conviene precisar que el Gobierno de Canarias repercutió en los cabildos insulares los recursos adicionales del nuevo sistema de financiación autonómica, los que están incluidos en la Ley 22 del año 2009, contribuyendo de esta manera a que los cabildos de Canarias dispongan de más recursos para la correcta prestación de los servicios de las competencias que tienen transferidas. Eso respecto al año 2009 y 2010.

Respecto a los años 2011 y posteriores, el artículo 9 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, esa que regula la financiación de las entidades territoriales en Canarias, establece lo siguiente: la actualización de los créditos presupuestarios destinados a financiar competencias transferidas que se hayan asumido por los cabildos insulares se realizará en igual proporción que la financiación procedente del Estado para la Comunidad Autónoma de Canarias en concepto del Fondo de Suficiencia, de acuerdo con las respectivas variaciones en las entregas a cuenta del ejercicio corriente comunicado. Y el

citado artículo 9 de la Ley 9/2003 establece que es inaplicable la actualización de las competencias a los cabildos para 2011, como consecuencia de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, toda vez que la misma regula nuevos fondos, tales como el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y el propio Fondo de Suficiencia global.

No obstante lo anterior, la nueva ley del año 2009 regula un régimen transitorio para las entregas a cuenta de todos los recursos del sistema de financiación en los años 2009 y 2010, según el cual las comunidades autónomas perciben entregas a cuenta en esos años de los recursos del sistema regulados en la ley. Dicho en otros términos, si bien la nueva Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas crea nuevos fondos, su funcionamiento y reparto es distinto al de la anterior Ley del Fondo de Suficiencia.

Por todo ello, la conclusión es que, en cuanto a la cantidad que va a ir destinada a los cabildos, va a haber una merma del 9,84%. ¿Por qué?: como consecuencia de la merma en ese Fondo de Suficiencia y, por tanto, desde ese punto de vista esa será la disminución que se opere para financiar las competencias que tienen transferidas los cabildos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Señora Navarro de Paz? *(La señora Navarro de Paz indica que no va a intervenir.)*

7L/PO/P-1350 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS AYUNTAMIENTOS CANARIOS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO-FINANCIERO EN LAS PREVISIONES DEL PRESUPUESTO DE LA CAC PARA 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, al señor vicepresidente del Gobierno.

Señora Arévalo.

La señora ARÉVALO ARAYA *(Desde su escaño):* Buenos días, señor presidente. Señor vicepresidente del Gobierno.

En estos momentos en donde, pese a los fallidos vaticinios del señor Zapatero, aún no somos capaces de percibir los brotes verdes de la recuperación económica y, antes al contrario, nos alejamos del G-8 y perdemos 20 puntos en competitividad, según los últimos estudios, la verdad es que el panorama de la realización del ejercicio presupuestario se presenta hartamente complicado.

Es complicada la situación en la que se encuentra también nuestra Comunidad Autónoma, que en lugar de acercarse a la media de inversión estatal, tal y como mandata el Régimen Económico y Fiscal, acentúa cada vez nuestra diferencia, conculcando el principio de la solidaridad territorial. Es complicada porque la ristra de promesas incumplidas del señor Zapatero para con nuestra comunidad no se puede incluir en el activo de ningún balance como derecho de cobro. Es complicada porque el déficit y el despilfarro del Gobierno central harán que nuestros ingresos queden mermados para el próximo año en más de 950 millones de euros.

Entendemos desde nuestro grupo que además el compromiso adquirido de este Gobierno de no subir los impuestos para no agravar la situación y perjudicar el consumo es otro elemento que añade aún más complejidad.

Ante este panorama, señor Soria, nos gustaría saber cuál es la situación en la que se van a quedar los ayuntamientos de cara al próximo año. Ciertamente es que estas corporaciones han visto reducidos sus ingresos básicamente por el desplome de la construcción y así dependen mayoritariamente de lo que les transfieran por parte de otras instituciones, como el Gobierno de Canarias en lo que se refiere al Fondo de Financiación Municipal, el REF y el extinto ITE.

Nos gustaría que nos dijera cuál será, pues, el escenario en el que se moverán de cara al próximo Presupuesto estas corporaciones, aunque estamos seguros, señor consejero, de que el Gobierno de Canarias asumirá en la medida de lo posible que la merma sea la menor que se pueda repercutir a estas corporaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arévalo.

Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño):* Señoría.

Los recursos que finalmente reciban los ayuntamientos de Canarias a lo largo del año 2011 no se van a ver significativamente reducidos respecto a los que perciben en el año 2010. Como es sabido, el Fondo Canario de Financiación Municipal se actualiza con uno de dos indicadores: o bien la evolución del índice precios al consumo o bien con la evolución del producto interior bruto nominal, pero a nivel nacional, publicado por el INE, en función de cuál de los dos experimente un mayor crecimiento.

Para el ejercicio 2011, la previsión del Fondo Canario de Financiación Municipal se ha realizado considerando que la variación del

índice de precios al consumo en Canarias, en lo que va de año, asciende a un 0,4%, ya que este porcentaje es superior a la variación interanual del producto interior bruto en toda España, que, como es sabido, en el segundo trimestre del año 2010, publicado por el INE en su contabilidad, arroja una caída del 0,1%.

Por tanto, con lo expuesto, el Fondo Canario de Financiación Municipal para el año 2011 va a consignar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para ese año una cuantía de 223,2 millones de euros.

En cuanto a las transferencias a ayuntamientos por la reducción en la compensación al Estado por el extinto ITE, hay que decir que, conforme al acuerdo que se adoptó el 21 de diciembre del año 2009, se consensó una reducción en esa compensación por el extinto ITE al Estado de 50 millones correspondientes al 2009, 100 en el 2010 y 100 también en el 2011. Considerando dicho acuerdo, el Gobierno, en los años 2009 y 2010, hizo partícipes a las corporaciones locales canarias de esta reducción en base a los porcentajes que establece la Ley 9/2010 y se dotó a los ayuntamientos con 10,4 millones de euros y en 2010 ya se han realizado tres libramientos del importe global con destino a los ayuntamientos, por un total de 20,8 millones de euros.

En lo que respecta a los recursos del REF, conforme a las estimaciones obrantes en la Dirección General de Tributos, se ha realizado una estimación, de tal forma que estos recursos van a experimentar un aumento respecto al año 2009 de aproximadamente el 3,07%. Y, por tanto, también ahí habrá el incremento correspondiente...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Le queda tiempo, señora Arévalo, si usted quiere... *(La señora Arévalo Araya rehúsa el turno de intervención.)*

Muchas gracias.

7L/PO/P-1351 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NUEVA SUBIDA DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, ¿comparte con el Gobierno de España la nueva subida de la tarifa eléctrica a partir de octubre?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor vicepresidente.

Evidentemente no podría ser otra la respuesta ante una política de incertidumbres que desde que está gobernando el Partido Socialista, y no solamente con Zapatero sino con el propio Felipe González, pagamos todos los españoles, la tarifa extra de la moratoria nuclear, para luego cambiar de opinión el propio Felipe González ahora y decir que lo mejor para España es poder abrir el debate de la generación de energía nuclear. Las contradicciones. En la época de Zapatero se empeñó en hacer grandes subvenciones en el desarrollo de las energías renovables, pagando cantidades astronómicas, con una deuda acumulada enorme, que incrementa nuestra deuda general de España, sobre todo en el tema de la fotovoltaica, que es actualmente tan cara que es totalmente insostenible y que el Gobierno ahora ha paralizado también, dejando los grandes proyectos en *stand-by* por culpa precisamente de darse cuenta siempre tarde de lo que está pasando. Esto nos lleva a que tenemos que pagar los españoles ese exceso, ese exceso de ignorancia, en cuanto a la producción de energía en España, que, junto con las subvenciones al carbón, tenemos la energía más cara posiblemente del mundo, por falta de una planificación energética debida a la ignorancia energética de los socialistas. Por eso tenemos que comprar energía nuclear a los franceses, que es mucho más barata, para poder subsistir en nuestras necesidades energéticas. Y, claro, los españoles tenemos que soportar continuamente la subida de incremento de los precios energéticos para ir subvencionando e ir acatando lo que son estas desastrosas políticas por parte del Gobierno socialista.

Esto es lo que queremos saber, que una de las grandes reformas que hay que hacer precisamente es en el sector energético.

Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

La tarifa eléctrica, con fecha 1 de octubre, habrá subido una media del 4,8%. La explicación que ha dado el Ministerio de Industria es, efectivamente, que la subida se debe a la evolución del coste de la energía. La subida de la tarifa eléctrica es muy negativa en general, pero sobre todo en tiempos como en los que estamos, porque la capacidad de competir de muchas empresas depende también del factor de la energía. En mi opinión, el Gobierno de la nación está en una comprometida situación en su política tarifaria. Suben las tarifas a partir del 1 de octubre y luego vendrá otra subida a partir del 1 de enero del año 2011. Lo cierto es que el precio de la energía no viene del cielo, sino de una política, efectivamente, aplicada por el Gobierno central, que en mi opinión ha conducido a que la electricidad haya subido más de un 70% y que el déficit tarifario se haya incrementado en un 1.000%, pasando de los 2.000 millones de euros a 17.000 millones.

Siguiendo la política del avestruz, se ha preferido obviar una realidad y se ha optado por parchear, modificando el régimen mensual de facturación para que las continuas subidas pasen más desapercibidas entre los consumidores, y ya nada digamos respecto a la ocurrencia de regalar a cada español una bombilla de bajo consumo, que nos ha costado 50 millones de euros. Yo la mía aún no la he recibido; no sé si su señoría ha tenido más suerte.

El malestar en la calle es evidente y las asociaciones de consumidores ya han manifestado su rechazo total a esos incrementos. La prueba es que las reclamaciones por la subida de la luz se han disparado. Mientras en el año 2008 las reclamaciones fueron en torno a 18.000, en el año 2009 han superado las 52.000 reclamaciones.

Y si a todo ello, señorías, le sumamos el incremento del coste energético en Canarias como consecuencia de nuestra singularidad de sistemas insulares y la insuficiente cobertura del diferencial con el actual sistema de compensación, puede entenderse a la perfección la pérdida de competitividad que por esta vía también tiene nuestro turismo, nuestra industria, nuestra agricultura y el resto de los servicios; en definitiva, pérdida de competitividad de la economía canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, señor Soria.

Señor Fernández, a usted le quedan unos segundos (*El señor Fernández González indica que no va a intervenir*).

Nada. Gracias.

7L/PO/P-1352 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECORTE DE LAS AYUDAS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Miguel Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Señor vicepresidente.

Como usted sabe, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado entra a discutirse hoy, a partir de las doce de la mañana, en la Cámara Baja, en el Congreso de los Diputados. Son, en mi opinión, con toda seguridad los peores Presupuestos que un Gobierno de la nación haya podido presentar en la reciente historia de España. Desgraciadamente, no van a resolver los enormes problemas y los enormes retos que tiene nuestra economía y tiene nuestro país, y sobre todo y fundamentalmente la creación de empleo. Le pongo algunos ejemplos.

Son unos Presupuestos injustos porque 6 millones de pensionistas ven congelada su pensión; porque los jóvenes, con un 40% de la tasa de paro, ven eliminadas las ayudas a la adquisición de vivienda. Son Presupuestos antisociales, porque se reducen las aportaciones al desempleo y habrá más parados sin la cobertura económica. Y son, en definitiva, unos Presupuestos irreales porque el crecimiento previsto del 1,3 es más del doble del que predicen todos los organismos expertos, como la Comisión Europea y el propio Banco de España. Lo único que aseguran estos Presupuestos, señor Soria, es la agonía de un año más del señor Zapatero en La Moncloa.

Y lo que es malo para España es malo para Canarias, señor vicepresidente. Se reduce la inversión directa en 220 millones de euros, un 38,5 menos respecto del año 2010. Cada canario –que lo sepan todos– va a recibir 167 euros de las inversiones del Estado. Si lo comparamos con cualquier otro ciudadano de España, por ejemplo comparémoslo con un ciudadano de León, va a recibir 702 euros frente a los 167 de los canarios. ¿Por qué esa diferencia, señor vicepresidente? Somos los segundos por la cola en la inversión media del Estado.

Por ello, señor vicepresidente, será muy difícil para aquellos que pretenden apoyar este Presupuesto justificar ese apoyo parlamentario. Los canarios no van a estar mejor con los Presupuestos del 2011 y si hay algo clave es la ayuda al transporte de mercancías, ayudas que benefician

fundamentalmente a la cesta de la compra, y por eso quería saber su opinión de la reducción de estas ayudas al transporte de mercancías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Miguel Jorge. Señor vicepresidente, don José Manuel.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Sí, señoría, en efecto, uno de los recortes contemplados en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 afecta a la subvención que se otorga al transporte de mercancías, cuya caída alcanza un total de unos 15 millones de euros. Las consecuencias para la economía de Canarias de este recorte, si se llegan a consumir, serían en mi opinión de cierto impacto importante, ya que en Canarias el 95% de los bienes que se consumen los tenemos que importar, por lo cual tendría una repercusión directa sobre lo que es el coste del transporte.

Estamos hablando de la importación de productos necesarios, como alimentos, materias primas, materiales de construcción... Según ha reconocido la propia Asociación de Industriales de Canarias –Asinca–, ante la actual situación económica y la problemática del incremento en el precio de los fletes marítimos, esta medida puede ser muy grave para la supervivencia de muchas industrias y actividades productivas del archipiélago. Además puede ocasionar unos incrementos de precios considerables con el consiguiente impacto sobre la cesta de la compra en Canarias. Por tanto, como es sabido, las compensaciones al transporte de mercancías con destino-origen a Canarias constituyen un instrumento fundamental para el desarrollo económico de las islas, pues palián en cierta medida los costes derivados de la lejanía respecto al mercado continental. No deja de sorprender, por tanto, que dicha reducción se contemple en el proyecto de Presupuestos, porque incluso en el conocido como Plan Canarias lo que se establece es un incremento significativo de estas ayudas para que los porcentajes subvencionables puedan llegar hasta el 65%, que hasta ahora cubrían el 50%.

Por todo ello, soy contrario a una medida de tal naturaleza por los impactos negativos que ella tiene sobre el conjunto de la economía canaria, teniendo en cuenta lo que afecta de lleno a un sector como el del transporte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

7L/PO/P-1301 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, pasamos a la 1301: del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Don Manuel.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Señor presidente. Consejera.

¿Qué recursos ha puesto su consejería a disposición de los ciudadanos dependientes de la isla de Lanzarote?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo. Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor Fajardo, Lanzarote cuenta en estos momentos con 548 plazas residenciales de estancia diurna y para personas con algún grado de dependencia. De ellas, 340 son para personas mayores, citando el hospital, la residencia anexa del hospital de Arrecife, las residencias de Tías, Haría y Tinajo y el Servicio de estancia diurna de Tegui; y 208 para personas con discapacidad, que se concentran en la residencia, en el centro de estancia diurna y en el Servicio de Rehabilitación Psicológica y Social, que sabe usted que gestiona Adislan, también en el municipio de Tegui.

Por lo que respecta a la ayuda a domicilio, que es otro de los recursos destinados a atender a las personas dependientes, en Lanzarote se da cobertura a 433 personas mayores con algún grado de dependencia y 66 para personas con discapacidad.

Me gustaría también destacarle que el Gobierno de Canarias ha pujado muchísimo, como saben sus señorías, por la creación de esos servicios, mucho más incluso que por la mera paga económica a las familias, entendiéndolo que desde luego desde un servicio especializado siempre se atenderá mejor una situación de dependencia que desde un servicio solo de forma familiar, además amén de incorporar muchísimos puestos de trabajo precisamente a este tipo de servicio.

En este sentido también recordarles que hace muy poquitos meses inaugurábamos en Lanzarote un centro de atención a la discapacidad, discapacidad física, con capacidad para 50 personas, 35 residenciales y 15 de día; y que además hemos

abierto un centro de referencia en Canarias, como es el Centro de atención temprana, de tal manera que hoy en la isla de Lanzarote no hay ni un solo niño ni una niña en lista de espera para recibir una atención temprana porque haya nacido con algún problema, con alguna discapacidad, que en estos momentos, pues, se atiende a 82 niños y niñas en la isla de Lanzarote. Y también sabe usted que están a punto de culminar las obras del centro de salud mental, tan demandado también en la isla de Lanzarote, para 40 plazas de estancia diurna en estos momentos.

Y hay otro dato que quiero destacar, y es que sabe usted que hemos recuperado 53 plazas privadas como públicas para las personas mayores en la isla de Lanzarote.

Solo en el año 2009, señor Fajardo, el Gobierno ha invertido cerca de 4 millones de euros en la atención a las personas dependientes en Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Don Manuel? Tiene la palabra don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora consejera, agradecer los datos que nos da, no solo a los conejeros sino a toda la Cámara, porque en algún momento estuvimos preocupados con que el Gobierno de Canarias hiciera dejación de su responsabilidad, por algunas voces de alarma que se planteaban desde alguna formación política, pero vemos que desde el Gobierno de Canarias se actúa, aunque desde otros estamentos estatales, pues, se hagan leyes sin ficha financiera.

Muchas gracias, señora consejera, y no nos resta nada más que animarla para que lo siga haciendo igual de bien.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel. Señora consejera, se le había acabado su tiempo.

7L/PO/P-1303 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA INFORMACIÓN FACILITADA POR LA CONSEJERÍA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE EL TRASLADO DE MENA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en el mes de agosto saltaba la noticia donde Andalucía acusaba a Canarias de enviar menores inmigrantes de forma irregular, por parte de la consejera de Andalucía de Igualdad y Bienestar Social, doña Micaela Navarro. Daba una cifra de 40 menores inmigrantes y después la reducía a 4 menores inmigrantes. Desde luego fue una noticia sorprendente, porque sabemos que el traslado de los menores obedece a un acuerdo desde el año 2006 entre la Consejería de Bienestar Social y las diferentes comunidades autónomas a través de la ONG, y aquellas comunidades autónomas donde hay acuerdos, como Castilla y León, Baleares, Valencia y Murcia, siempre han señalado, cuando se les ha preguntado, que no ha habido ningún tipo de problema.

Y me gustaría aprovechar la ocasión para recordar que Canarias tiene todavía bajo su tutela a 1.500 menores inmigrantes, a pesar de que afortunadamente se ha reducido notablemente la llegada de pateras y cayucos de manera considerable –aunque en estos últimos días hemos visto que han llegado algunas pateras–.

Entonces, señora consejera, ante la preocupación de la noticia que saltó en el mes de agosto y sobre todo por conocer cómo está la situación actualmente y si se ha aclarado entre ambas administraciones lo que ha sucedido, le planteamos la siguiente pregunta: ¿es veraz la información facilitada por la consejería de la Junta de Andalucía sobre el traslado de los menores inmigrantes?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

Señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría y señorías: no, rotundamente no, Canarias ha mandado nunca niños a ninguna comunidad española sin el consentimiento de la misma y por supuesto nunca Canarias ha enviado niños a la Comunidad de Andalucía. Y no porque Andalucía, en ese convenio que, le recuerdo, ha sido en el año 2008 con distintas ONG y siempre con el acuerdo de los gobiernos de las distintas comunidades autónomas...; nunca enviamos a Andalucía, y, reitero, no porque Andalucía no haya querido ser solidaria con Canarias sino porque Andalucía entendíamos que compartía con Canarias el mismo fenómeno. Es verdad que nos sorprenden muchísimo esas declaraciones de la consejera andaluza en este verano pasado y que además haga estas declaraciones sin contar primero con el Gobierno de Canarias y sin informarse primero de si realmente eso era así. Pero yo sí logré ponerme en contacto con ella telefónicamente después del

verano, porque estaba de vacaciones, a primeros de septiembre, y desde luego me reitera dos cosas. La primera, que ella en ningún momento acusó directamente al Gobierno de Canarias sino que dijo que eran niños que venían de Canarias y, por lo tanto, indirectamente, pues, entendimos que era el Gobierno de Canarias; lo segundo, que tenía un listado de niños que decían haber ido desde Canarias a través de la Cruz Roja, ONG con la que nosotros no desviamos, no embarcamos niños a la Península, y sí lo hace la Delegación del Gobierno.

Entonces, para aclararnos, hicimos dos cosas: la primera, la consejera me da un listado de los chicos de los que ella me hablaba para que nosotros pudiéramos cotejar en Canarias si esos chicos han estado alguna vez bajo la tutela nuestra. Hemos comprobado, después de cotejar los datos, que no, que esos niños nunca han estado en los centros de menores de Canarias y así se lo he trasladado a Andalucía. E hice la siguiente cosa, y es dirigirnos al ministerio, el 9 de septiembre, en una carta, al Ministerio de Inmigración, en la que le pedíamos que, por favor, investigara qué es lo que está pasando y se aprovechara para que estas circunstancias no volvieran a repetirse, que se aprovechara para agilizar –que tenemos solo seis meses para hacerlo después de aprobada la Ley de Extranjería– el reglamento de la ley, que desde luego estipulará qué plazas corresponden a cada una de las comunidades, estuviera todo protocolarizado y, por lo tanto, no estuviéramos con esas disquisiciones o esas discusiones a veces entre comunidades autónomas sin ninguna necesidad.

Por lo tanto, esas han sido las dos acciones que he llevado a cabo. Espero, la propia consejera de Andalucía me decía: probablemente son mayores derivados desde la propia Delegación del Gobierno y luego... *(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Marrero Ramos, ¿desea intervenir?

La señora MARRERO RAMOS *(Desde su escaño):* Señora consejera, simplemente darle las gracias y desde luego nos parece importante porque no teníamos conocimiento de la necesidad de desarrollar este reglamento y para, si algún día, que ojalá nunca suceda, pero entendemos que es bueno prever determinadas situaciones, si algún día Canarias se viese otra vez con la situación dramática de la avalancha de pateras y cayucos, que desde luego, como usted ha dicho muchas veces, no es un problema de Canarias sino es un problema a nivel de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero Ramos.

7L/PO/P-1334 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMBIO DEL TIPO DE HELICÓPTEROS MEDICALIZADOS PARA LA EVACUACIÓN DE PACIENTES DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Fuentes.

El señor FUENTES CURBELO *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Buenos días, señores y señoras diputados.

Esta pregunta es a la señora consejera de Sanidad para que nos explique la reciente adjudicación para el servicio de urgencias canarias del servicio de evacuación de pacientes en helicópteros medicalizados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Doña Mercedes Roldós, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, en primer lugar, su pregunta se refería únicamente a pacientes de Fuerteventura, y le tengo que aclarar que la contratación de helicópteros para transporte sanitario aéreo se hace para toda la Comunidad Autónoma, para todos los ciudadanos de Canarias y para quienes nos visitan; y que es con un objetivo: dar respuesta asistencial a los pacientes de toda Canarias.

La contratación se ha hecho en base al Real Decreto 279/2007, que determina requisitos mediante las reglas JAR-OPS 3, a nivel europeo, que son unas normas aprobadas para garantizar una mayor seguridad. Desde luego con certificado de aeronavegabilidad para veinticuatro horas, como somos pioneros en Canarias, volando de día y de noche, los helicópteros sanitarios. Y desde luego los criterios han sido de operatividad, de mejoras en las prestaciones, de confortabilidad y de mayor seguridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Fuentes.

El señor FUENTES CURBELO *(Desde su escaño):* Efectivamente, señora consejera, este servicio no es solo para Fuerteventura, es para toda Canarias.

Era consciente de ello cuando la formulaba pero, como diputado por la isla de Fuerteventura, me preocupaba lo que pasaba en mi isla, y he comprobado que ocurre en todas, incluso en las islas mayores de Gran Canaria y de Tenerife, donde desde determinados lugares también tienen que producirse, lamentablemente, este tipo de evacuaciones.

Pero a raíz de la adjudicación de este servicio se han saltado todas las alarmas; se han producido denuncias por parte de los sindicatos, médicos de urgencias e instituciones públicas, donde incluso ustedes gobiernan, el Partido Popular, como es el caso del Cabildo de Fuerteventura para ponerle un ejemplo. Y el problema es que ese servicio que usted plantea como idílico presenta serias dificultades para todos los canarios, porque los nuevos helicópteros disponen de muchísimo menos espacio para esas cinco personas, entre la tripulación, la persona evacuada y el personal sanitario, que no pueden ni siquiera ponerse de pie. Tienen que obedecer a determinados parámetros de peso y de altura; la camilla, por ejemplo, solo mide 1,81, con lo cual una persona mayor de 1,80 no puede ser evacuada, ni más de 100 kilos. Por lo tanto, una persona que no responda a esos parámetros tiene que quedarse en su hospital y esperar, en el caso de las islas no capitalinas, a que abra el aeropuerto al día siguiente a ver si la pueden evacuar en un avión.

Esos helicópteros, además, no tienen autonomía suficiente y cuando llegan al –le pongo el ejemplo de Fuerteventura– al hospital, se baja el médico correspondiente, el personal médico, tienen que volver a levantar vuelo, irse al aeropuerto, tienen que volver otra vez al helipuerto del hospital, cargar el paciente y traerlo a un hospital de referencia. Esa operación, que antes se tardaban dos horas treinta, en estas circunstancias se tardan cuatro horas treinta para concluir una evacuación, y suponiendo que la evacuación se produzca al hospital donde el paciente tendría que ir, porque es posible que cuando llegue a Gran Canaria o Tenerife tenga que ser desplazado a otro hospital.

Por lo tanto, señora consejera, nosotros consideramos que la...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Curbelo. Señora consejera, doña Mercedes Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la verdad es que usted está creando una alarma social innecesaria.

Mire usted, los helicópteros adjudicados en Canarias, dos helicópteros y uno de reserva, como ellos hay 800 en todo el mundo operando. Están operando estos mismos helicópteros en la comunidad andaluza, en Baleares –donde

gobiernan ustedes–, en Valencia, en Madrid, en Italia, en Portugal, en Francia; 800. Son los helicópteros más idóneos para el transporte sanitario. ¿Sabe usted por qué?, porque tienen mayor estabilidad, mayor velocidad de cruce, mayor potencia, mejores prestaciones, mejor equipamiento, tienen un reducido tamaño, que permite hacer evacuaciones en altura en lugares de difícil orografía como la canaria, permiten su aterrizaje en helisuperficies en altura, incluidas las de los hospitales, permiten la desfibrilación dentro del propio helicóptero...

Y si usted supiera algo de helicópteros sanitarios, no diría las barbaridades que usted dice. Mire, nada más que se va de pie en los helicópteros militares, que son de un inmenso tamaño; el resto, por motivos de seguridad, la tripulación y los sanitarios van con su cinturón de seguridad puesto.

Mire, ¿sabe lo que le digo?, que desde el 1 de septiembre en que han empezado a operar ni un solo paciente en Canarias ha dejado de ser trasladado. Concretamente le pongo un ejemplo, para las barbaridades que usted y algunos como usted están diciendo. El pasado sábado había que trasladar a un paciente de un accidente de tráfico aquí, en las Cañadas del Teide, 1,93 de estatura, directamente de las Cañadas del Teide a la torre de la helisuperficie del Hospital Universitario. Eso que ustedes tanto criticaban de que durante años esa helisuperficie estaba inoperativa, ya está operativa, gracias a helicópteros tan buenos como estos, que más de 800 operan en todo el mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1336 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ENTE PÚBLICO PUERTOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cree usted que en la próxima legislatura estará constituido y en funcionamiento el ente público Puertos Canarios?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Julio.
Señor consejero de Obras Públicas, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Pues yo creo, don Julio, que –don Julio Cruz–, que mientras persistan las mismas circunstancias y los mismos escenarios presupuestarios, creo que no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, mire, yo sé que usted se opone a la constitución, al funcionamiento, para ser más ajustado, del ente Puertos Canarias.

Ha tenido usted siete años y medio, porque le recuerdo que es una ley aprobada en abril, publicada en abril del año 2003, y la ley dice que hay que constituir el ente, que el ente entra en funcionamiento cuando se nombre a sus 28 consejeros. De los 28 consejeros, 13 los nombra su Gobierno y 11 los nombra usted, y solo 4 no dependen ni del Gobierno ni de usted, sino que los nombran los representantes empresariales.

Pero, mire, usted ha dicho que en las circunstancias actuales, pero, mire, usted no está para decidir cuáles son las circunstancias, ni su Gobierno, porque hay una ley aprobada en este Parlamento, y la ley le dice que usted tiene que constituir el ente y tiene que ponerlo en funcionamiento. Lo dice la ley. Y si hay una imposibilidad de tipo presupuestario o de cualquier otro tipo, usted lo que tendría que hacer, señor consejero, es traer aquí una modificación de la ley, aprobarla en el Parlamento y así usted estaría respaldado por la ley, porque hoy por hoy usted y su Gobierno están incumpliendo la misma. Mire, y no solo la incumplen sino que además suplantán a su órgano de representación, a su consejo de administración y la planificación, explotación y gestión de todos los puertos de titularidad de la Comunidad Autónoma las hace usted, como se hacía antaño cuando no estaba la ley, pero ahora, conforme a la ley, no le corresponde a usted, le corresponde a ese consejo. Y si usted quiere seguir incumpliendo la ley, si su Gobierno quiere seguir no cumpliendo la ley, debe modificarla, porque hoy por hoy su actuación y la de su Gobierno en esta materia, señor consejero, y siento decirselo, es totalmente ilegal. Y como es ilegal le animo a que cumpla la ley, porque usted está para cumplir la ley. Flaco favor se les hace a los ciudadanos, flaco ejemplo se hace a los ciudadanos cuando el propio Gobierno incumple sus propias leyes, y lleva ya más de siete años y medio incumpléndola y, según sus palabras, parece que va hasta junio del 2011,

porque a partir de junio del 2011 evidentemente no está en sus manos ni estará en sus manos, pero hoy por hoy, señor consejero, todavía, de aquí a junio del 2011, tiene usted tiempo para traer una modificación de la ley y no seguir incumpléndola...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Julio.
Señor consejero, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Decirle, señor Cruz, que unas leyes se someten a otras, si la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma no permite la creación de... Más que creación el desarrollo del órgano, porque, como usted sabe y bien ha dicho, efectivamente, está creado el órgano. El Gobierno creó la Dirección General de Puertos, que está desarrollando en este momento esas competencias y creo que lo está haciendo muy bien.

Sabe que los recursos son escasos. Lo que necesitaríamos para constituir ese órgano serían recursos, que en este momento son inalcanzables por la propia Consejería de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con los presupuestos en los que nos movemos.

Y, por otro lado, sabe usted perfectamente que la tendencia precisamente en este tipo de órganos es a reducirse. Sabe que la nueva Ley de Puertos ha reducido considerablemente el órgano que en este momento administra los puertos del Estado. Sabe perfectamente que se han reducido drásticamente los representantes en esos órganos, probablemente con el objeto de reducir los costes que en estos momentos tiene la Administración.

A mí me parece que podemos seguir en esta línea. Perfectamente lo que usted plantea es posible, una modificación de la propia ley, pero yo creo que las condiciones actuales desde el punto de vista económico impiden la puesta en marcha de ese órgano. Entiendo que se está desarrollando la planificación de los puertos canarios, las propias inversiones, no tanto por lo que establezca el consejero sino por el propio plan canario, se está ejecutando el propio plan canario de puertos, si usted quiere llamarlo de otra manera lo puede llamar, pero yo creo que estamos cumpliendo con el objetivo de desarrollar los puertos canarios y de planificarlos. Y, por tanto, yo creo que en este caso, ahorrándonos muchos costes, con la Dirección General de Puertos se está haciendo y dando cumplimiento a lo que establece la normativa de la Ley de Puertos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1343 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA EN 2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Doña María Eulalia.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

¿Cuál es la cantidad que pensaba recibir el Gobierno de Canarias de la Reserva de Eficacia del Ministerio de Vivienda en el año 2010?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Señora consejera de Bienestar Social, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, siento no decirle una cantidad; usted sabe que al Fondo de Eficacia no se llega por cantidades sino por cumplimiento y por pasar o superar los objetivos previstos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias, señora consejera.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Señora consejera, ha explicado usted que no hay una cantidad determinada. Entonces le pregunto que por qué en el Pleno anterior, del día 28 de septiembre, habló usted, dentro de una pregunta que le hicieron desde Coalición Canaria, de la Reserva de Eficacia –que llamó usted fondo por un lapsus, entiendo– y habló de que realmente no podían cumplir con las cuestiones que tenían previstas dentro de vivienda, tanto acciones como financiación, porque dependían de este recorte, habló usted específicamente de este recorte, y sabe usted, tal como ha dicho, que en la cláusula quinta de lo que es el convenio entre el Ministerio de Vivienda y la consejería del Gobierno de Canarias se habla de esas especificidades: las derivadas de emergencias y situaciones de catástrofes en la parte relacionada con vivienda y de lo que resulte del buen cumplimiento, del eficaz cumplimiento de las consejerías. Por tanto, no podía usted saber cuál era la cantidad, porque depende de lo que se gaste

para esa recuperación de esas viviendas que puedan darse, y de hecho se dan con mucha frecuencia, de lo que las otras comunidades autónomas también den como eficaz cumplimiento, igual que puede pasar en la de Canarias. Por tanto, aquí sí que me preocupa que desde luego usted recordó específicamente que contaba con esas partidas y entiendo, como ha reconocido usted misma hoy, que no puede contar con esas ayudas.

Por tanto, sí que le planteamos desde el Grupo Socialista que no siga usted enredando, dando cantidades equivocadas, hablando de unas expectativas que no son reales, como en este caso de la que usted hablaba, de esta Reserva de Eficacia, porque habló usted en el Pleno –por poner solamente un ejemplo– de que en Gran Canaria se habían invertido 117 millones de euros en el 2009, cuando realmente son 123 millones de euros para toda Canarias. Por tanto, mire el acta de ese Pleno.

Y además volver a insistirle en que no siga usted enredando, porque nos da la sensación de que lo que pretende usted es aplicar los fondos que vienen del ministerio, no aplicar los que pone el propio Gobierno de Canarias, que seguimos sin saber dónde está esa cantidad de casas: las 12.000 viviendas, las 10.000 viviendas, las 2.000 viviendas que eran para pasar de renta libre a protegida... Y, señora, solamente decirle que –señora consejera–, que esto parece más el cuento de la lechera: usted planifica, determina con lo que no tiene y además no es suyo y resulta que al final se descubre todo y se rompe el cántaro. La pena es que las viviendas, las expectativas sobre las mismas con las que usted juega no son suyas, son de la población canaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Eulalia.

Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Guerra, seguramente se lo tendré que explicar con un ejemplo más práctico para que pueda entender que yo desde luego no solo no enredo sino que digo las cosas desde luego como son.

El Fondo de Eficacia supone –sabe usted, señora Guerra– el 20% del Plan Estatal de Vivienda, y a ese Fondo de Eficacia, al que Canarias ha tenido la inmensísima suerte de acceder en los últimos años porque somos la comunidad más efectiva a la hora de aplicar el Plan Canario de Vivienda... Yo le daba un dato de que el año pasado, por ejemplo, nos correspondieron 27 millones de euros. Ese Fondo de Eficacia se reparte normalmente en el mes de septiembre. Desde el mes de julio –en los días 2 y 6 de julio– esta comunidad dirige a la ministra de

Vivienda cuáles son nuestros objetivos superados y cuáles son los objetivos que necesitamos desde luego en ese Fondo de Eficacia (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*). Cuál es nuestra sorpresa cuando en pleno mes de agosto y sin contar con las comunidades la ministra dice varias cosas. La primera, eliminan ese 20% del Fondo de Eficacia; la segunda elimina la cantidad de dinero que se da a las personas que ganan menos de 10.000 euros al año para poder comprar una vivienda protegida; y la tercera –y le voy al ejemplo práctico del que le hablaba–, hay un real decreto, que sabe usted que vence el 31 de diciembre de este año, por el que las personas que tienen viviendas libres pueden convertirlas en viviendas protegidas. El Gobierno de España, a través de su plan estatal y con el plan de Canarias, daría 250 euros por metro cuadrado a cada una de esas viviendas y el Gobierno de Canarias, a través de su plan de Canarias, daría 4.000 euros por cada una de esas viviendas. Pues bien, señora Guerra, los 250 euros por metro cuadrado de cada una de esas viviendas, que son ya más de 1.300 las solicitudes que tenemos en Canarias, pudieran verse hoy –estoy a la espera de la Bilateral con la ministra– en peligro de quedarse solo con los 4.000 euros, que sí le aportaría el Gobierno de Canarias. ¿Entiende usted por qué es tan importante y por qué es tan grave que a mitad de partido se cambien las reglas de juego? Porque está bien que eso pudiera padecerse en el 2011 pero no en pleno 2010, cuando hemos superado los objetivos y tenemos mucha más demanda de la población, sobre todo, como le digo, en esta parte de cambiar viviendas libres por viviendas protegidas, con lo importante que es para nuestro territorio no consumir más suelo y aprovechar lo que ya está construido.

Muchas gracias.

(*La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.*)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PO/P-1353 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DECLARACIÓN DE LA ZONA DE LAS CANTERAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA COMO RESERVA MARINA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julio Reyes...

Perdone, señora María del Mar Julios Reyes (*Refiriéndose a la PO/P-1347.*), simplemente

informar a la Cámara que hay un escrito, que la consejera de Turismo no podía responder en el día de hoy y, por lo tanto, responderá mañana.

Señora Julios Reyes, ahora sí.

Muchas gracias.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

¿Cuál es el estado de tramitación en que se encuentra el expediente para declarar la zona de Las Canteras como reserva marina?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

El expediente de la reserva marina se encuentra prácticamente tramitado. Como sabe, este expediente se inició a petición de la propia Viceconsejería de Pesca, que encargó hace dos años un estudio a una empresa para analizar las ventajas que tendría el constituir una reserva marina en la bahía de El Confital. Se encargó por 29.000 euros el estudio y el estudio concluye que realmente es muy importante llevar a cabo esa reserva marina puesto que existen en esta zona 303 especies, de las cuales 228 son especies animales, 75 son especies vegetales. Se podría además conseguir muchos efectos en cuanto a evitar la desaparición de algunas especies que están protegidas, se podría limitar la pesca, se podría limitar la pesca de recreo, se podría producir una disminución del impacto que la pesca deportiva produce en esta reserva y además está la zonificación hecha de la propia reserva. Se establecen dos zonas de protección integral, es decir, donde no se puede pescar bajo ningún concepto, y dos zonas de amortiguamiento, que son también muy importantes para esa reserva.

El problema que tenemos con este expediente es la falta de presupuesto, en el sentido de que nosotros hemos evaluado y se han mantenido reuniones con las tres reservas marinas que hay en Canarias en este momento, con El Hierro, con La Palma, con Lanzarote, con La Graciosa, y también con las cofradías de pescadores, y el problema es que para poner en marcha una reserva marina, que sería la primera reserva marina en aguas interiores de Canarias, como mínimo sería necesario contar con un presupuesto de 200.000 euros. La consejería contaba con un presupuesto de 17.000 euros este año que pensaba dedicar a este motivo, pero realmente ha surgido una necesidad muy importante por parte de la federación de cofradías de la provincia de Las Palmas en relación a la urgencia con la que requieren que se lleve a cabo un estudio sobre el longorón. Que incluso sobre esta materia se hizo una PNL que se aprobó

por unanimidad, porque es necesario convencer a la Unión Europea y al ministerio de que el longorón en Canarias, desde un punto de vista científico, lo que pescan los pescadores tiene una talla mínima inferior a los 12 centímetros que están autorizados por la normativa en este momento. Por lo tanto, le hemos dado prioridad, esos 17.000 euros, a un estudio que vamos...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señora diputada.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señoría.

Gracias por la información, señora consejera, y yo creo que ya es importante que por lo menos ya el estudio haya concluido.

Como usted ha dicho, desde luego la playa de Las Canteras y toda la bahía de El Confital representa uno de los patrimonios naturales más importantes que tenemos en la ciudad de Las Palmas y yo diría que en Gran Canaria. Y esta es una iniciativa que sé que está caminando desde el año 2007. La playa, desde luego, está claro que el expediente es difícil, entre otras cosas por lo que ha dicho, porque sería la primera playa urbana en el mundo que está ubicada en una reserva marina y de gran importancia desde luego para preservar la biodiversidad que en el fondo marino de esa playa existe. Pero también hay que considerar la importancia que tiene en estos momentos de difícil situación económica, siendo el municipio de Las Palmas de Gran Canaria uno de los que alberga un mayor número de desempleados, el revitalizar toda la zona de puerto-Canteras. Sabemos que además de esa riqueza natural que tiene la playa también tiene un potencial inmenso en cuanto a actividades de ocio, actividades de deporte, actividades de turismo sostenible que se pudieran ver reforzadas con la declaración de una reserva marina. Por eso creo que es importante buscar, como se ha hecho en otras reservas marinas, la colaboración y la participación de las tres administraciones: Gobierno de Canarias, Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Pero, señoría, ahora también es más urgente, porque la circunstancia de que, como usted conoce, son constantes los cierres que se están produciendo en la playa por vertidos incontrolados, que incluso el ayuntamiento en algunas ocasiones ha dicho que desconoce de dónde vienen los vertidos y sí que sabemos que el declarar reserva marina implicaría unos mayores controles sobre la playa. Tengamos en cuenta que para desgracia de los grancanarios esta playa ha perdido la bandera azul que hasta hace poco tenía. Por eso, señoría, le ruego que involucre en este proyecto a las administraciones de la isla de Gran Canaria, cabildo y especialmente el ayuntamiento...

7L/PO/P-1354 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ALTERNATIVAS AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SENTENCIA SOBRE MONTAÑA RAYADA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

¿Por qué el Gobierno no buscó todas las alternativas posibles para evitar el pago de la indemnización de montaña Rayada, que ascendió a 33 millones de euros?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señoría.

Como aclaré en esta Cámara y muy especialmente a su señoría en mi comparecencia a petición propia en noviembre del pasado año, este Gobierno, aunque realizó varias gestiones, no tuvo alternativa alguna al pago de la indemnización por desclasificación del suelo de montaña Rayada, que el tribunal consideró acordada por la entonces Cumac en el año 1990, una vez compelidos por notificación de 9 de marzo del año pasado al cumplimiento del pago indemnizatorio dispuesto por auto del 28 de noviembre de 2006.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero. Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Este grupo, señor consejero, tiene claro que en este caso el Gobierno no ha cumplido con su obligación. No sabemos bien si es por desidia, por dejación, por *conchabeo* o por todo a la vez. Este Gobierno ha pagado en tiempo de crisis la cantidad de 33 millones de euros a costa y en detrimento de servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación y servicios sociales. Hoy, señor consejero, debe explicar por qué no se interpuso el recurso de revisión cuando se conoció la Sentencia de 19 de junio de 2002 o la Sentencia de 10 de febrero de 2003, por las cuales los terrenos objeto de litigio adquirirían la calificación de urbanizables no programados, dejando sin efecto el objeto de la ejecución

de la Sentencia 17 de febrero del 94, que solo mandataba, precisamente, a la calificación de urbanizables no programados. ¿Qué se hubiese conseguido con la interposición de este recurso? Señor consejero, parar e interrumpir la ejecución; es decir, evitar el pago de los 33 millones de euros por una propiedad que solo costó —escuchen bien— 55.000 euros, estando delante de un supuesto de enriquecimiento injusto de libro. Si no tienen las sentencias, yo las tengo y con gusto que se las entrego.

En los 561 folios que su Gobierno remitió a este grupo a instancia nuestra sobre el expediente de montaña Rayada no consta ni la interposición del recurso de revisión ni consta ni siquiera un informe sobre la viabilidad o no de la interposición de este recurso. No obstante, en el supuesto de que se hubiese tenido que pagar...; primero, no consta lo del recurso de revisión y, en el supuesto de que se hubiese tenido que pagar, ¿por qué, señor consejero, no se utilizó la prerrogativa prevista en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 106, apartado 4º, que permitía el fraccionamiento del pago?

Otra alternativa...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): A ver, señoría, no solo su afirmación carece de fundamento sino que, no es que raye la temeridad, sino que es un ejemplo claro de temeridad, porque usted, señoría, no solo ya no se ha releído la profusión que hice de este asunto en la comparecencia que hice, sino que además interpreta la norma a su antojo. Le conviene que recuerde usted el artículo 102 de la Ley de la Jurisdicción, donde se establece la única posibilidad de revisar sentencias firmes, y que le recuerdo que solamente pueden ser revisadas si después de pronunciadas se recobraran documentos decisivos no aportados por causa de fuerza mayor o por obra de la parte en cuyo favor se hubiera dictado, caso que no es aquí; si hubiera recaído en virtud de documentos que, al tiempo de dictarse aquella, ignoraba una de las partes, haber sido reconocido y declarado falso o cuya falsedad se reconociese o declarase después, que tampoco se da aquí; si habiéndose dictado en virtud de prueba testifical, los testigos hubieran sido condenados por falso testimonio, dado en las declaraciones que sirvieron de fundamento a la sentencia, que tampoco se ha dado aquí; y si se hubiera dictado sentencia en virtud de cohecho, prevaricación, violencia u otra maquinación fraudulenta, que tampoco se ha probado aquí.

Por tanto, señoría, no diga disparates. No cabe ningún recurso en este momento ni a este Gobierno le ha cabido ningún recurso. Este Gobierno sí hizo gestiones para intentar acordar con la parte otro tipo de compensaciones, pero la parte, con seis resoluciones judiciales a su favor, evidentemente rechazó cualquier intento del Gobierno de no pagar esta cantidad y de hacer otra cosa. ¿Y sabe además cuándo tuvo la posibilidad el Gobierno de haber hecho un acuerdo? Pues en el año 2000. Pero en el año 2000 un técnico, por cierto muy idealizado por ustedes, hizo un informe diciendo que eso era imposible porque, entre otras cosas, ese suelo no era objeto de indemnización porque era un suelo urbanizable no programado y además solicitó la inejecución de sentencia. Por ese...

7L/PO/P-1357 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROBLEMAS QUE GENERA EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES EL SISTEMA INFORMÁTICO ATLANTE II, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cómo justifica el Gobierno de Canarias los problemas que viene generando en los juzgados y tribunales el sistema informático Atlante II?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, básicamente, los problemas a los que su señoría se refiere se produjeron en el sistema por la caída del sistema durante unos días. Este asunto fue solucionado desde el pasado día 12 de octubre y básicamente es un tema técnico, tecnológico, basado en que el programa tiene una complejidad enorme y hay alguno de los programas preexistentes que resultaba incompatible tras el análisis que los técnicos de telecomunicaciones han realizado.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Desde luego me sorprende la respuesta, primero

porque no solo ha dejado de funcionar en octubre, lleva dos años sin funcionar, incluso en los juzgados más pequeños donde se implantó, y desde luego en la actualidad no está resuelto. Pregúntenles a los funcionarios y funcionarias que han recibido una nota diciéndoles, “por favor, háganlo manualmente”, y además sin utilizar el sistema porque desde luego está caído y entonces no pueden ni siquiera guardar todo lo que hacen sino que tienen que hacerlo en Word, quedando fuera del expediente, con el riesgo que eso conlleva.

Señor consejero, esta es la crónica de una muerte anunciada. La implantación del Atlante II, que ha sido bendecida por su consejería como la solución a todos los males de la Administración de Justicia y además para la inmediatez y para la nueva oficina judicial, es un verdadero y lamentable fracaso. Además es usted el responsable de este caos y su Gobierno.

Desde el principio fue un fracaso, ralentiza todas las acciones hasta en un 60%. Las plantillas no funcionan. Por ejemplo, incoar un juicio ordinario con cinco demandados antes se tardaban 2,5 minutos y ahora, con el Atlante II, 12 minutos. El retraso en la impresión de un documento puede tardar varias horas –estamos hablando de autos de libertad, de actas de juicios–. Se han paralizado cientos de juicios. Las guardias en los juzgados no puede tramitarse la documentación para las personas que están allí detenidas.

Se ha recomendado, como decía, que se hagan manualmente los expedientes y para que se coordinen los diferentes órganos judiciales, porque esa numeración tiene que ser manual porque no se puede ni siquiera numerar de forma seguida por todos los órganos judiciales.

Las quejas son de todos los partidos judiciales. La queja generalizada también viene en la memoria del 2009 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Imagínense cuando llegue la del 2010, que es donde ha caído el sistema cuando han llegado a los partidos judiciales grandes y a las audiencias, como en el caso de Santa Cruz y de Las Palmas de Gran Canaria.

Señor consejero, esto se veía venir; las quejas eran inmensas de sindicatos, de jueces, magistrados, fiscales, secretarios judiciales. Se veía venir cuando se instaló en los partidos pequeños y desde luego se vio venir... Se ejecutó con dificultades en los partidos pequeños y se veía venir en los grandes. Y así ha sido para Santa Cruz y para Las Palmas, como le decía antes. Se paraliza a diario y durante días seguidos. Sigue estando paralizado en este momento, donde no pueden hacer constancia de ningún dato dentro del expediente. Por tanto, sí que es una irresponsabilidad suya y de su Gobierno y aquí desde luego, como el papel aguanta todo, usted en la página web vienen recogidos todos los

aspectos relacionados con las bondades. Y aquí solo decirle, para terminar, que este es un...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señora presidenta.

Señorías, el Atlante II es un programa de gestión procesal, que constituye hoy, junto con el Avantis navarro, el mejor sistema de gestión procesal de España. Así está acreditado por el Consejo General del Poder Judicial mediante un test de compatibilidad y así está, incluso con el convenio que firmamos de EGIS con el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial en el mes de septiembre, absolutamente ratificado.

El Atlante II representa un avance muy importante respecto del Atlante I y hay que decirle en ese sentido que las sucesivas migraciones que se han ido realizando... Es imposible que sea en dos años porque no llevamos dos años implantando el Atlante II, empezamos en junio del pasado año; en junio del 2009 empezaron las migraciones de los partidos más pequeños. El Atlante II representa unas ventajas muy importantes: tiene servicios web, como intercambio telemático de documentos con el Fogasa –el Fondo de Garantía Salarial–; tiene alarmas de tramitación en procedimientos judiciales, que antes no existían, por ejemplo en violencia de género, cuestión que tanto le preocupa a usted; incorpora la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial; establece bases de datos de conocimiento, como bases de datos de interés judicial, de todos los partidos judiciales de Canarias, es decir, cualquier juzgado de Canarias puede saber si hay una cautelar sobre un sujeto solo introduciendo el carné de identidad y hasta ahora en el Atlante I era solo por partidos judiciales; la interconexión telemática la mantiene con el Ceces-112 y los cuerpos de seguridad del Estado; tiene incorporación de mecanismos necesarios para la implantación del expediente digital y el núcleo de bases de datos de interés judicial que permite el intercambio de sentencias y datos entre los diferentes órganos judiciales.

Todo eso es fruto, por tanto, de un proceso de cambio y en los procesos de cambio a veces hay dificultades. Las dificultades, señorías, son de tipo técnico y se van a solucionar.

Muchas gracias.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-1359 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NUEVAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS ANULANDO LICENCIAS DE TDT, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de don Juan Carlos Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): ¿Qué opinión tiene el Gobierno de Canarias sobre las nuevas sentencias del Tribunal Superior de Justicia anulando las licencias de TDT?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Señor Alemán, pues en principio que no añaden nada nuevo a las sentencias que ya conocíamos, que anulaban.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor diputado.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor consejero.

Yo creo que una sentencia más negativa para el Gobierno sí añade algo nuevo, que es la mala gestión que ha hecho el Gobierno alrededor de la concesión de esas licencias.

Dicho eso, al inicio de esta legislatura tuvimos aquí un debate donde el Grupo Parlamentario Socialista planteó que lo esencial en la concesión de licencias siempre es la protección de la pluralidad, de la pluralidad informativa; que, en segundo lugar, es muy importante en la concesión de licencias también el fomentar el negocio audiovisual; y en tercer lugar que había que respetar la legalidad. Y les advertimos a ustedes, y está en el *Diario de Sesiones*, que las decisiones que ustedes habían tomado iban a traer como consecuencia un conjunto de sentencias negativas. Desde ese momento hasta ahora el Gobierno ha tenido una cascada de sentencias que ponen en mala posición no solo a los que no obtuvieron las licencias sino también ponen en mala posición a aquellos que, detentándolas en estos momentos, tienen una enorme inseguridad y desde luego unos y otros es posible que pudieran ser en cualquier momento indemnizados cuando acaben estos procedimientos. Por lo tanto, desgraciadamente teníamos razón desde el Grupo Parlamentario Socialista. Los hechos y los tribunales han venido dando sistemáticamente la razón.

Pero aprovecho esta intervención y esta pregunta para decirles que lo mismo les va a pasar

con el procedimiento que han puesto en marcha para las concesiones de las radios digitales. Tiene el mismo camino y va a tener las mismas sentencias, porque de nuevo ustedes han incumplido leyes, han incumplido normativas europeas, no les preocupa la pluralidad informativa...

Lo que sí les preocupa mucho a ustedes es el control de la información. Son un Gobierno con miedo a la libertad, con miedo al control de la información. Por lo tanto, lo que tratan es de controlar las licencias y el que venga detrás que arree si estas licencias también de radio son declaradas ilegales. Miren, en este disparate que tiene el Gobierno, el otro día decía el señor Soria que había que cumplir las sentencias. ¡Claro!, lo que pasa es que el señor Soria cambia de principios según sea el día de las elecciones o se vayan a aprobar algunos presupuestos. Y el señor Rivero decía lo contrario.

En todo caso, hay una cascada de sentencias y ustedes han incumplido y han puesto en peligro todo el sistema informativo en Canarias, tanto de radio como de televisión.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Alemán, le decía en mi primera intervención que no añade nada nuevo porque hay nueve sentencias hasta el momento. De esas nueve dos son favorables a la Comunidad Autónoma de Canarias y las siete tienen la misma causa por la cual el pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia se realiza, y es simplemente que el informe que da causa a la toma de la decisión es un informe externalizado. Y ese tema creo que lo hemos comentado en algunas ocasiones en esta Cámara, lo hicimos creo que en comparencias a las que usted se ha referido. Y, por tanto, lo que nosotros defendemos desde el punto de vista general es que las asistencias técnicas para cualquier tipo de concurso o contratación pueden externalizarse cuando no se cuenta con los recursos necesarios para hacerlo en el seno de la propia Administración autonómica. Eso como principio de contratación. Y ese tema lo vamos a defender aquí y lo vamos a defender ante el Tribunal Supremo, como hemos hecho en relación con las sentencias recaídas.

En cualquier caso, debe usted saber que, en caso de que finalmente la posición de la Sala del Contencioso-Administrativo de Las Palmas se mantuviera, en cualquier caso lo que ordena es la retroacción de las actuaciones hasta el momento de la evaluación de los distintos aspirantes que resultaron adjudicatarios, en primer lugar de

concesiones, ahora de licencias o autorizaciones en función de la nueva normativa.

Nada más. Muchas gracias.

7L/C-1069 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN/EMIGRACIÓN A RAÍZ DE LA CRISIS ECONÓMICA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos, terminado el plazo de las preguntas, pasamos a las comparecencias. En el orden del día figura como la primera la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre evolución de la inmigración/emigración a raíz de la crisis económica. En su nombre, tiene la palabra su señoría, la señora diputada, la señora Xerach López.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Permítanme, señorías, que comience esta intervención con una referencia a una noticia de hoy en la prensa canaria, que se titula así: “una barquilla con unos 20 inmigrantes llegó ayer a Arrieta, la quinta que recibe Lanzarote en octubre”.

Cuando pedí esta comparecencia, señora consejera, sobre la evolución de la inmigración a raíz de la crisis, la hice pensando en la inmigración en general, en todos los tipos de inmigraciones: la inmigración laboral, la inmigración de la tercera edad, la inmigración que busca sol, la inmigración irregular. Pero ahora con los acontecimientos de los últimos días creo que debemos enfocarla más hacia la inmigración irregular, que vuelve a estar de nuevo en la primera plana de los periódicos.

Y quisiera hacerle una serie de preguntas: ¿realmente estábamos ante un fin de ciclo, como todos creíamos hasta hace un par de semanas, o al comienzo de un ciclo diferente sobre la inmigración?, ¿realmente los flujos se han detenido?, ¿realmente se han invertido esos flujos tanto por la crisis económica o por qué pasa esto de ahora de las pateras?, ¿se ha bajado la guardia con Marruecos?, ¿se ha hecho menos diplomacia, que no lo creo, con Rabat?

También aprovecho para preguntarles otras cuestiones: ¿cuántos han vuelto a sus países de origen, si sabe?, ¿cuántos se han quedado?, ¿y cómo está ese problema que sigue siendo un problema, aunque esté amortiguado por la crisis sigue siendo uno de los problemas de Canarias?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Gobierno. En su nombre tiene la palabra la señora consejera

de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, presidenta. Señorías.

El Gobierno comparece a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria para informar sobre la evolución de la inmigración en las islas a raíz de la crisis económica. Aunque desde un punto de vista sociológico es quizá demasiado pronto para empezar a extraer conclusiones, como cómo afecta la crisis económica en los flujos migratorios, sí que podríamos afirmar, contextualizando ya esta comparecencia, que podemos estar, estábamos por lo menos y estamos, ante síntomas bastante evidentes de que hemos llegado, por lo menos, yo no sé si al final del ciclo, está demostrado que al final del ciclo no, pero sí podremos demostrar a lo largo de la comparecencia que se ha ralentizado por lo menos el mismo y se han fortalecido quizás otros flujos.

Ya hemos analizado con anterioridad en este mismo Pleno que en los momentos de mayor virulencia de la inmigración clandestina en Canarias, en esos momentos de mayor virulencia, tal como usted decía, señora Xerach, se concretan varios tipos de inmigración, por lo que en esta primera conclusión de la que podamos hablar, en esta comparecencia, lo primero que puedo decirles es que desde luego la inmigración en Canarias no es ni muchísimo menos homogénea y, por lo tanto, debemos analizarla desde esa perspectiva.

Canarias, además, se encuentra, junto con Madrid, Cataluña, Baleares, Valencia y Murcia, entre las seis comunidades españolas con más incidencia en personas extranjeras. Recordemos que somos la segunda, por detrás de Baleares, y somos la quinta, por detrás de Madrid. Sin embargo, lo que ha caracterizado precisamente a Canarias es su falta de homogeneidad, ya que aquí se han dado y se dan prácticamente todos los tipos de inmigración posibles o todos los tipos de inmigración que conocemos hasta ahora: la inmigración laboral, la inmigración de recreo, es decir, la de las personas jubiladas de otros países, sobre todo de la Unión Europea, la inmigración de retorno, sobre todo de Venezuela, la inmigración clandestina, que es como llamamos a la inmigración que nos llega en pateras y cayucos y que la tomamos como una inmigración considerada incluso como drama, y ya la nueva inmigración –porque ya lo reconoce la propia Unión Europea como un nuevo fenómeno migratorio–, que es la inmigración infantil. Por lo tanto, en Canarias se dan todos los fenómenos posibles de inmigración, de flujos migratorios, que conocemos en estos momentos. Por lo tanto, van a permitirme que a lo largo de esta comparecencia,

pues, pueda homogeneizar lo que pueda, pero algunas cosas las tendré que particularizar.

En su conjunto, podemos decir que los flujos no se han detenido ni se han invertido por la crisis económica, pero sí resulta evidente, como les decía, que se han ralentizado. En el año 2009 los flujos migratorios ya habían experimentado una fuerte desaceleración y los primeros datos del 2010 parece que apuntan también a un cierto estancamiento.

En lo que se refiere a los niños inmigrantes –cuando tenía preparada también esta comparecencia, como bien decía antes la diputada–, seguían más o menos el mismo patrón que en el 2008 y ya en plena crisis económica llegaron 242 niños; en el 2010, hasta hace dos días, habían llegado 39 niños; hace dos días nos llega una patera con 6 niños más y ayer nos llega otra patera con 5 niños más. Por lo tanto, ya estamos sumando esos 39, que es un número muy importante de niños y un número muy importante de pateras, que desde luego empiezan a preocuparnos porque en un primer momento, es ya la número 12 que llega a Lanzarote este año, en un primer momento pudimos pensar que era una situación puntual, pero estamos viendo que si en un mes, esta ya es la quinta que nos llega prácticamente en menos de un mes, pues, habrá que ponerse a pensar que algo pudiera estar sucediendo. Por tanto, les decía que el descenso es considerable pero que no tenemos que acostumbrarnos a que 40 o 50 niños ya nos parezca que no son nada sino que desde luego siguen siendo un número importante.

Por tanto, el primer punto es que la población extranjera sigue aumentando en Canarias, aunque solo lo haya hecho en un 1,5%, mientras que en el 2009 lo había hecho en un 6,1 respecto del 2008. Es decir, hay una desaceleración manifiesta de los flujos migratorios y posiblemente estamos ante un periodo en que la población extranjera en las islas vaya a mantenerse más o menos constante.

Pero, como dije, hay excepciones, y esta es la inmigración laboral procedente prácticamente de Latinoamérica y que ha descendido en su conjunto en un 6% desde el 2009, pero también tengamos en cuenta algunos detalles. Entre el 2009 y el 2010 todas las nacionalidades latinoamericanas muestran valores negativos de descenso, unos bien significativos y otros con evidente estancamiento. Este es el caso de Paraguay, que mientras en el 2009 la población paraguaya aumentó en un 14%, al año siguiente, pues, nos arroja un balance de un -1,7%. Sin embargo, al analizar más en detalle, se detecta que mientras determinadas nacionalidades –americanas, latinoamericanas– han sufrido importantes descensos, como los procedentes –ya les decía– de Paraguay, Argentina, Bolivia, Uruguay o Ecuador, otros descensos menos medidos como el de Perú, sin embargo,

aumentan considerablemente en el caso de Cuba. Por lo tanto, recuerden que esta inmigración, la del caso de Cuba y la laboral de Latinoamérica, es eminentemente laboral, por lo que su visión de la movilidad desde luego es muchísimo mayor. Sin embargo, viendo cómo el resto de países va disminuyendo en cuanto a movilidad de acercarse a Canarias, sí lo hace la población cubana, tenemos que pensar que no solo hay indicadores meramente laborales, porque ya conocemos que hay unas circunstancias distintas en la inmigración cubana y esta desde luego no desciende sino que aumenta.

La situación descrita para los latinoamericanos contrasta, sin embargo, con la que muestran otras procedencias. Los ciudadanos comunitarios, africanos o asiáticos han aumentado, aunque de forma mucho más moderada en comparación con años anteriores. A grandes rasgos, la moderación en el crecimiento se ha dejado sentir con mayor intensidad en los países africanos y asiáticos, mientras que los ciudadanos comunitarios, de países europeos ajenos a la Unión Europea, pues, ha sido considerablemente bastante menos intensa.

De nuevo encontramos importantes diferencias entre unos países y otros. Mientras que los malienses suman el 23% en el 2009 y el 55% en el 2010, Guinea-Bissau y Guinea Ecuatorial pierden, sin embargo, población. Y, asimismo, los residentes coreanos están descendiendo desde hace unos años, llegando a -9, a -6,3 en los años 2009 y 2010, respectivamente. Sin embargo, aumenta en un 13,8 y en un 6,2, en cada uno de estos años, la población procedente de China.

Otro dato interesante es que la crisis de empleo ha tenido una mayor incidencia entre los trabajadores extranjeros. La tasa de desempleo en las personas extranjeras en Canarias es de un 38,5%, es decir, 11 puntos porcentuales más que la de la población autóctona de las islas.

Hasta aquí podíamos hablar de la llamada inmigración laboral. Pero hablemos de la inmigración clandestina, que es indudable que ha habido un espectacular descenso, hasta la preocupación que tenemos con las noticias a día de hoy de que ese descenso pudiera empezar a remontar. Pero desde luego no cabe duda de que la llegada de pateras y cayucos ha descendido de forma importante, sin que podamos decir ni muchísimo menos que haya desaparecido.

Hay una cosa que a mí me preocupa muchísimo y que lo he manifestado incluso públicamente, y es esa noticia que teníamos de hace unos cuantos días, en la que se hablaba de que el Frontex ya iba a dejar de operar en esas rutas migratorias, porque entendía que desde luego esas rutas ya se habían cerrado. Y a mí me preocupó muchísimo, primero digo, “bueno, pues qué bien, es verdad que no están llegando, pero, ¡caramba!, ¿debiéramos dar estas noticias así públicamente?”. Cuando, primero,

las circunstancias que mueven a las personas en el continente africano, de determinados países, a emigrar en una patera o un cayuco no han cambiado y, segundo, todos sabemos que las mafias, los patrones de las pateras están siempre al acecho de poder esquivar la vigilancia y la seguridad que pudiera haber en la mar, ¿cómo es posible que digamos públicamente que el Frontex, pues, va a retirarse porque ya no ha lugar?

No sé si coincide con eso y si coincide también con que tengamos que establecer que tanto España como Marruecos... –sepan que desde luego han llegado ya 12 pateras a Lanzarote este año procedentes de las costas marroquíes–, y sí que sería muy importante que en estos momentos ambos países pudieran hablar, restablecieran algunas de las relaciones diplomáticas o por lo menos que las conocieran, porque mucho me temo que probablemente, si no lo decimos nosotros desde aquí, pues, a lo mejor no se sabe y con toda seguridad ambos países, pues, pudieran corregirlo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor don Sigfrid Soria del Castillo Olivares.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, la inmigración ya no es lo que era. Antes estábamos desbordados, los servicios básicos estaban incluso al borde del colapso en algunas ocasiones, en algunos centros educativos, en algunos centros de salud. En general, la Administración estaba sin capacidad de dar respuesta a aquella avalancha en la que estábamos en España y en Canarias.

¿Eso por qué ocurrió? Pues ocurrió porque España era próspera, era atractiva. Cualquiera que viniera, por la vía que fuera, bien legal o ilegal, tenía oportunidades. Y además esa situación sociológica positiva se vio reforzada por un marco jurídico que hizo un devastador efecto llamada: el *calderazo*. Nos tiraron de las orejas por todos sitios, incluso Europa nos tiró de las orejas por aquel *calderazo*. Eso provocó, esa situación provocó un efecto llamada y esa avalancha en la que nos vimos prácticamente sin poder dar respuesta a todos los servicios que se planteaban, de manera rápida y de manera novedosa.

Eso se ha acabado, eso es uno de los efectos –quizá el único– positivos de la crisis, porque la crisis ha echado abajo, ha echado por tierra el que España y Canarias esté en aquella prosperidad. Por lo tanto, ahora no somos atractivos y no viene esa avalancha.

Dicho esto, quiero decir algo también, y es que no nos relajemos, que no se relaje nadie, porque, aunque es verdad que no somos tan atractivos como antes, siguen llegando pateras. En Lanzarote, en el último mes, han llegado pateras y han sido los propios vecinos quienes han llamado a los servicios y han activado los mecanismos. ¿Por qué? Porque el SIVE tiene graves deficiencias. Por eso digo que no nos relajemos. Y quien tiene las competencias es el Gobierno de España. Por lo tanto, desde esta tribuna debemos aprovechar para hacer ese llamamiento de no relajación ante este problema y que no estemos en disposición de volver a sufrir otro capítulo como el de Los Cocoteros.

Una breve reflexión también respecto a la emigración. He hablado hasta ahora de la inmigración; ahora una breve reflexión sobre la emigración. Y como no tengo casi tiempo, he de referirme a un drama que ha provocado la crisis, y es ese drama que está afectando a los jóvenes de España y de Canarias. Estamos ante la fuga de un valiosísimo capital humano, y esto hay que corregirlo. ¿Por qué? Porque nos enfrentamos...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Le doy su minuto, desde que esta máquina funcione.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señora presidenta, por su benevolencia.

... porque nos enfrentamos a una gravísima pérdida de capital humano, que es lo más valioso que tiene una sociedad. A ver si la crisis, entre los perjuicios a los que nos está sometiendo, nos va a equiparar a esos países emisores que nos enviaban, que nos enviaban inmigración irregular. A ver si, por pura necesidad, a ver si nos vamos a situar en esa banda de países de los que el capital humano se va para buscar oportunidades.

Por lo tanto, yo, en mi intervención, representando al Grupo Parlamentario Popular, hemos querido hacer esta doble reflexión, esta doble observación. Por una parte, respecto a la inmigración, que se ha mitigado pero no debemos bajar la guardia, y, por otra parte, respecto a la emigración que estamos sufriendo –eso es lo que hemos querido poner de relevancia–, un verdadero, una verdadera fuga de capital humano.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Francisco Hernández Spínola.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes, señorías.

Voy a comparecer en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para hablar de la inmigración, de la inmigración legal y de la inmigración ilegal, y también de la emigración. He seguido las intervenciones de la portavoz de Coalición Canaria y el Partido Popular y de la consejera. Creo que se ha puesto mucho énfasis en la inmigración ilegal, pero se ha hablado poco de la inmigración legal.

Quiero comenzar indicando que una nueva reacción visceral contra la inmigración recorre Europa. A las redadas de los campamentos de inmigrantes en la Italia de Berlusconi ha seguido la expulsión de los gitanos emprendida por el Gobierno de Sarkozy. Hace pocos días se han celebrado elecciones generales en Suecia y en Holanda y ha habido un incremento muy notorio del voto de la ultraderecha, relacionado con un discurso antiinmigración. Hace solo dos días, la canciller alemana, Angela Merkel, ha dicho que los esfuerzos para constituir una sociedad multicultural en Alemania han fracasado. Y en España, el Partido Popular se ha subido a esa ola que considera a los inmigrantes como chivos expiatorios de los problemas de la inmigración y además lo utiliza en clave electoral, como estamos viendo en la campaña o la precampaña que se está desarrollando en Cataluña, donde el Partido Popular ha propuesto un certificado de buena convivencia para los inmigrantes, que se tendrá en cuenta para la renovación de los permisos de residencia. Esta es la situación.

Hablemos en Canarias de la inmigración legal. La inmigración legal en Canarias tiene unos perfiles distintos y diferentes de los del resto del territorio. ¿Por qué? Pues porque aquí vienen muchos comunitarios por razón de la búsqueda de la residencia, por el clima, por la tranquilidad, por el paisaje, y esas circunstancias que se dan en Canarias con los inmigrantes comunitarios no se da en otros lugares del territorio nacional, al menos en la misma intensidad. Y además hay que tener en cuenta que los europeos suponen más de la mitad de los inmigrantes que están en Canarias, los europeos. Con un dato también relevante: los índices de envejecimiento de la población extranjera son más del doble en Canarias que en el resto del país.

Inmigración ilegal. No cabe duda, la posición estratégica de Canarias ha sido un elemento que la ha convertido en una comunidad autónoma sensible para los flujos migratorios. Lo hemos sufrido... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Bueno, quería decir que a partir del año 2005 hemos tenido un incremento muy notable de la inmigración ilegal, sobre todo la que ha llegado

de África a través de pateras. El Gobierno de España ha adoptado medidas, medidas que no han sido comprendidas y ha habido una política de hostigamiento clara por parte del Partido Popular. Tampoco Coalición Canaria ha entendido el fenómeno y ha criticado abiertamente al Gobierno de España. Y tengo que decir que en los tres últimos años el descenso en el número de pateras y de inmigrantes irregulares que han llegado a Canarias ha sido impresionante. Miren, año 2008, 9.000; año 2009, 2.000, de 9.000 a 2.000; y este año, estamos en octubre, y van 165.

Estos son los datos y esta es la realidad, y esto es un éxito del Gobierno de España, con la colaboración también, últimamente, del Gobierno de Canarias. Pero esto hay que resaltarlo, porque es la realidad: 165, incluidas las 4 pateras o las 5 pateras que han llegado en los últimos días a Lanzarote.

Una nota muy breve, porque no tengo más tiempo, sobre la emigración. El Gobierno de España en materia de emigración ha consolidado los derechos de los emigrantes, dando derechos de ciudadanía. Para ello ha aprobado una ley en las Cortes Generales. Y no me puedo olvidar del reconocimiento de la nacionalidad para los nietos de aquellos emigrantes que sufrieron la Guerra Civil española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Por el grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, doña Dulce Xerach Pérez López.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Bueno, la verdad es que la emigración legal no me preocupa porque es legal. Me preocupan sus consecuencias, económicas, políticas, pero no me preocupa porque es legal. A mí personalmente me gusta la diversidad que genera la inmigración y creo que sin esa diversidad Canarias no sería lo que es a lo largo de la historia.

Le preguntaba a la consejera por la inmigración legal también porque me interesan los datos, saber cómo van, quiénes van, quiénes se quedan, cómo les va precisamente a esas personas que ahora forman parte de nuestra comunidad. Así que nada más lejos esta comparecencia de nada que pueda parecerse a no aceptarlos como parte del grupo de seres humanos entre los que me encuentro y donde vivo.

Y a la señora consejera le agradezco los datos generales que nos ha dado, pero es imposible sustraerse en un momento como este a revivir el drama que ya conocemos y que no queremos repetir. Y ya sé que está claro que no son los 22.000 inmigrantes irregulares de 2006, que fue el peor momento del drama, pero tal vez ahora que no son

22.000 todavía, tendríamos que preguntarnos si no es hora de asumir que este drama humano de la inmigración irregular va a continuar aunque sea a cuentagotas y que es nuestro deber intentar evitar ese riesgo, ahora que todavía es un riesgo pequeño. Como usted decía, vale la pena intentar evitar ese riesgo infernal que esas personas –aunque sean pocas– corren cuando se suben a una patera y llegan hasta Canarias.

Y creo que, aunque este archipiélago no pueda firmar tratados ni adoptar acuerdos internacionales ni maniobrar en materia de extranjería e inmigración más allá de la asistencia humanitaria que ya presta, estamos obligados, sin embargo, a seguir exigiendo al Estado vigilancia y a seguir con aquella diplomacia alternativa que pusimos en marcha sin descanso en aquellos momentos de peor afluencia de inmigrantes ilegales, en el 2005, 2006, 2007. Y aquella diplomacia funcionó, con Cabo Verde, con Marruecos, con Senegal, con Guinea Conakry, etcétera. Y lo único que quisiera pedirle es que, ya que el Frontex parece que está bajando la guardia, que no baje la guardia el Gobierno de Canarias y que siga intentándolo, porque yo creo que si se mantienen las buenas relaciones con los países africanos, probablemente se pueda volver a mejorar la situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez López.

Por el Gobierno, la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que ha sido muy oportuna la solicitud de la comparecencia por parte de la diputada de Coalición Canaria, porque yo creo que ni la crisis económica es la que hace que todos los inmigrantes que han venido a vivir a Canarias vuelvan a su país ni la crisis económica es la que hace que de forma inmediata en la población residente en Canarias se produzca una salida de emigrantes de Canarias por esa situación. Yo creo que, seguramente, ni una cosa ni la otra y los datos nos demuestran lo siguiente, tal como habíamos estado hablando al inicio de la comparecencia. Está claro que, demostrando y viendo cómo la operación retorno no funcionó, no tuvo la repercusión que se esperaba, por varios motivos, entre ellos porque aunque aquí tengamos crisis económica, aunque aquí tengamos una situación bastante más complicada que la de hace tres o cuatro años, es muchísimo más complicada la que les espera a estas personas que regresan a su país de origen. Saben que tienen allí muchísimos menos

medios y prefieren optar por quedarse aquí en unas circunstancias, aunque sean más difíciles que hace dos o tres años, antes que optar por marcharse.

Y hay una cosa que también quiero que quede clara. Yo creo que hablé de todos los tipos de inmigración que se dan en Canarias. Prácticamente es el único lugar del planeta donde se dan todos los fenómenos migratorios conocidos en estos momentos, ¡todos! ¿Nos preocupa la inmigración en general? ¿Por qué, si el mundo es un mundo de puertas abiertas, y yo además creo en un mundo de puertas abiertas?, pero es cierto que para que el mundo pueda convivir en paz, en puertas abiertas, debe establecer las herramientas y los medios adecuados para que esa convivencia sea posible. Y hay una convivencia que me preocupa porque son los que más sufren, y se lo puedo decir además con conocimiento de causa. ¿Quiénes son hoy las personas inmigrantes en Canarias, las personas que han venido a vivir a Canarias, con todos los tipos de inmigración, quiénes son las personas que peor lo están pasando?: ¿los que han llegado de forma regular, de forma legal, las personas jubiladas de los países de la Unión Europea que han venido a pasar su ancianidad aquí en Canarias, por ese clima de bonanza que tenemos, las personas que han retornado de Venezuela? ¿Quiénes son los que realmente lo están pasando mal?: las personas que han llegado de forma ilegal, de forma irregular. Esa es la gente que peor lo está pasando: porque vive en la clandestinidad, porque tiene que ocultar muchísimas de sus cosas, porque no tiene las mismas facilidades para llegar a los servicios, porque muchas veces ni se atreve a decirlo porque está de forma irregular. Esa es la gente que peor está. Por eso no se deben propiciar nunca canales que permitan la inmigración irregular, porque va en contra de la propia población que viene buscando una vida mejor y se encuentra con una vida clandestina.

Y luego yo separo siempre, y lo hemos hecho siempre en el Gobierno, la otra inmigración, que no tiene nada que ver con el aumento de la población, ni muchísimo menos, ni con el consumo de recursos, aunque haya sido muy importante por parte de los niños de África que llegan en pateras y cayucos. No, no, no, esa inmigración yo no la llamo ni regular ni irregular ni de ninguna otra manera que no sea drama. Eso es un drama, esa es la inmigración clandestina. Y en esa, después de más de 10 años de experiencia que tenemos en ella, no podemos ahora fallar. Es cierta la colaboración del Gobierno, y yo solo discrepo del señor Spínola en una cosa: que el Gobierno de España ha mejorado muchísimo sus relaciones diplomáticas con los países de origen de África, sí, y que gracias a esa colaboración del Gobierno de España con Canarias hoy la situación es distinta, ahí es donde difiero. ¡Gracias a Canarias!, en España y en Europa la

situación de la gente que viene de África ahora es distinta, es distinta. Hemos sido nosotros desde aquí, desde esta comunidad, los que hemos lanzado y abierto la voz allá, tanto en España como en la Unión Europea, pero hoy eso es para felicitarnos. Pero queda un camino por recorrer. Ante lo que se nos puede estar produciendo de que se vuelva a abrir, ojalá que no, pero si se volviera a abrir, no tendríamos perdón, porque hemos corregido muchísimas cosas. Ya tenemos una ley que nos gestiona, que nos diría cómo administrar y gestionar esta situación, pero esa ley hay que reglamentarla, para que todos sepamos qué debemos hacer y cómo lo debemos hacer. Eso es lo que no nos puede pillar en pañales. Tampoco nos puede pillar en pañales y en ese sentido quiero decirle a la Cámara que he hablado con el director insular de la Delegación del Gobierno en Lanzarote, con don Orlando Suárez, para trasladarle mi preocupación por lo que se habla de que el SIVE de Lanzarote pudiera estar estropeado para que realmente se pongan las medidas y desde luego se corrija.

Dicen, comentaban también y hablaban de los distintos motivos por los que vienen los inmigrantes de la Unión Europea hacia Canarias y que esos motivos desde luego, pues, no van a desaparecer, porque es nuestro clima, es nuestra situación y, por lo tanto, pues, contamos seguro con que esta población, que cada vez va siendo más constante, pues, se va a seguir manteniendo.

Como tampoco han cambiado los motivos que hacen que la inmigración clandestina se siga produciendo. Por eso es muy importante, como decía la diputada de Coalición Canaria, que no bajemos la guardia, pero no solo nosotros como Gobierno, nosotros como sociedad, sino no bajemos la guardia de las medidas de seguridad, porque, recuerden, venían, han venido menos pateras y cayucos en los últimos tres años, recuerden eso, sí, pero recuerden que han muerto más personas que nunca a lo largo de esos tres años y que se hace, por lo tanto, muy importante la medida que el presidente Rivero le trasladó al comisario Barrot en octubre del 2008 en Bruselas: “procure que el Frontex actúe más cerca de la costa de África para que las pateras y los cayucos no tengan que estar tantos días en la mar desviando la atención o la vigilancia del Frontex, sino que estemos cerca de la costa de África, no de la costa de Canarias, cuando llegan, sino de la costa de África para poder corregir y evitar su salida y, por lo tanto, evitar muertes.

Señorías, por lo tanto, concluyo diciéndoles que es verdad que yo creo que el fenómeno migratorio hacia Canarias se ha ralentizado; que yo creo que es verdad que no es del todo la crisis la responsable de esta situación y que creo que desde luego debemos estar ojo avizor a que la inmigración que conocemos hasta ahora como drama y clandestina,

pues, no se vuelvan a abrir esas rutas, pero sobre todo, si se abrieran, que no nos pillen a nosotros absolutamente desprotegidos sino que, con todo lo que hemos avanzado, todas esas medidas, tanto en España como en Europa, se pongan en marcha para que Canarias no se vea una vez más en solitario afrontando esta situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación.)

7L/DI-0025 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Sí. Señorías, hemos dado un aviso de llamada a sus señorías, porque se va a leer una declaración con motivo del Día mundial contra el cáncer de mama.

Están aquí las representantes de la Asociación Amate, su presidenta, doña Carmen Bonfante y doña Gloria López González, acompañadas también de doña Asunción García de la Torre y doña María Teresa González Pérez, que están en el palco de invitados y a quienes les damos la bienvenida.

Señorías, por parte de la secretaria primera de la Mesa se va a dar lectura de la declaración con motivo del Día mundial contra el cáncer de mama.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

“Día mundial contra el cáncer de mama.

Señorías, en el marco del Día mundial del cáncer de mama, que se celebra cada 19 de octubre, queremos expresar nuestro aliento y solidaridad a Amate, la asociación que agrupa a las mujeres afectadas por esta patología en Tenerife, algunas de cuyas representantes asisten a esta sesión plenaria de nuestro Parlamento, que realizan una espléndida labor de concienciación y ayuda en una de las enfermedades de mayor incidencia en la población femenina de Canarias.

Nos sumamos a los objetivos enunciados por la Asociación Española de la Lucha contra el Cáncer, que destaca la importancia de la detección precoz de esta enfermedad como garantía de más y mejores posibilidades de supervivencia, y llamamos a todas las administraciones y a la población civil a trabajar juntos y a colaborar en la medida de sus posibilidades en una causa donde todos los esfuerzos y apoyos son imprescindibles, y reconocemos en el lazo rosa que señala esta celebración un símbolo de lucha y esperanza, ante el que nadie puede permanecer indiferente.”

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias a todos, señorías, a todas, y muchas gracias también a la asociación por recordarnos este día y desearles éxito en su trabajo.

(Aplausos.)

Señorías, ruego a los señores portavoces que se acerquen un momentito a la Mesa, por favor.

(Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden la llamada de la Presidencia.)
(Pausa.)

Señorías, consultados los señores portavoces y el Gobierno, suspendemos aquí el Pleno hasta las cinco de la tarde. Suspendemos la sesión ahora hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y tres minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Por favor, vamos a comenzar.

7L/C-1072 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS.

El señor PRESIDENTE: Comparencias: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la agricultura y la ganadería ecológicas.

Doña Belén Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, tiene la palabra.

La señora MORALES CABRERA: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señorías, todos conocemos las ventajas de los productos ecológicos; ventajas que pueden englobarse en dos: el cuidado de nuestra salud y del medio ambiente.

En una pequeña introducción, diríamos que la agricultura ecológica supone el conjunto de técnicas –como todos conocemos– agrarias que excluye el uso en la agricultura y ganadería de productos químicos y el objetivo de esta práctica es preservar el medio ambiente, mantener o aumentar la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales. Lógicamente, la ganadería, para ser sostenible, tiene que estar asociada a la agricultura y se entiende que en la ganadería ecológica los animales consumen pastos y piensos elaborados con cereales procedentes de cultivos ecológicos.

Vamos a hacer una pequeña introducción de las producciones en Canarias, unas consideraciones previas sobre la evolución del sector en términos generales.

Canarias tiene 51.000 ha de superficie cultivada. Aunque la consejería, la señora consejera dirá que esa superficie cultivada está en un equilibrio dinámico, pero lo cierto es que en los últimos diez años la superficie de los principales cultivos ha retrocedido en el archipiélago y cada año se pierde un porcentaje de hectáreas de suelo cultivado. Como decía, la superficie cultivada ha bajado en un 1,5% en los últimos cuatro años y, en vez de avanzar hacia un aumento de la producción, vemos cómo se reduce la superficie cultivada. Si ya en el 2008 la pérdida de actividad del sector primario fue importante, en el 2009 vuelve a sufrir un descenso en su pequeña aportación a la producción regional, con una variación negativa del producto interior bruto del 4,3%. Y en el mes de septiembre el empleo total por cuenta propia y cuenta ajena de la agricultura suponía un 2,85% del total del empleo en Canarias. Por lo tanto, la agricultura y la ganadería tienen que ser los motores del desarrollo y el mantenimiento del entorno rural.

Pero la realidad es que el sector primario está atravesando una difícil situación y no se están tomando las medidas oportunas. De seguir con estas políticas, señora consejera, las posibilidades de crecimiento son cada vez menores, principalmente por esa gestión ineficaz y por falta de ese compromiso serio de este Gobierno con el sector.

Con respecto a la agricultura ecológica, en España ha crecido durante el año pasado tanto en superficie como en número de operadores. Según los datos, en el 2009 la superficie total dedicada a la agricultura ecológica aumentó un 21%, en el 2008. También es importante el crecimiento del número de operadores de la agricultura ecológica, que alcanzan la cifra de 27.000, con un incremento del 17%. De ese reparto Canarias solo aporta o solo supone el 0,26% del total de la superficie de agricultura ecológica de todo el territorio.

Con respecto a la ganadería ecológica, ha crecido en toda España un 16%, alcanzando las más de 4.500 explotaciones ganaderas, y es evidente que la ganadería ecológica se está abriendo paso y que ha crecido notablemente durante el último año. En términos generales, los datos demuestran que los productos ecológicos están siendo cada vez más competitivos en el mercado.

Y siguiendo con los datos recogidos en las estadísticas agrarias, la superficie inscrita en agricultura ecológica ha descendido en Canarias un 15%. La evolución de la superficie dedicada a agricultura ecológica refleja un descenso significativo, pasando de 5.010 ha a 4.235 en un solo año. Según los datos, en Canarias hay 16 explotaciones ganaderas registradas en 2009: un 16% menos que en el 2008. Por lo tanto, se está produciendo un descenso importante en la evolución del censo ganadero, que no está teniendo en cuenta esta consejería.

La proporción de superficie cultivada en agricultura ecológica respecto al total de superficie agraria se ha mantenido en los últimos años en valores cercanos al 1,5% y 2%. Por lo tanto, está muy lejos del objetivo que se marcó en una resolución aprobada por este Parlamento en junio del 2001, donde el Gobierno de Canarias debía dotar de los medios humanos y materiales a la consejería para conseguir un correcto desarrollo y fomento de la agricultura, tanto integrada como ecológica, con el objetivo de alcanzar unos niveles de producción superiores al 15% para este año. Estamos muy lejos de alcanzar ese objetivo.

Y también se aprobó recientemente, la semana pasada, una proposición no de ley, aprobada por unanimidad en este Parlamento, donde se solicitaba al Gobierno potenciar esa agricultura ecológica y esperamos que el Gobierno tome nota y vaya más allá, porque hasta la fecha, hasta el momento, no se está apostando por esa agricultura y ganadería sostenibles.

Efectivamente Canarias tiene unas dificultades adicionales para todo tipo de cultivo y también para el cultivo ecológico, porque es más difícil el cultivo ecológico que dedicarse al cultivo convencional. El paso de una agricultura convencional a la agricultura ecológica se está llevando a cabo a través...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para terminar, señora Morales.

La señora MORALES CABRERA: Gracias, señor presidente. Termino.

Como decía, reconvertir la finca convencional a ecológica sabemos que es difícil y que el coste que supone para el agricultor, que ve disminuir su producción en el primer año a la mitad, a la mitad en un solo año. Si hay una mayor demanda de productos ecológicos para hacer esa reconversión, es necesario, por lo tanto, un mayor apoyo a los agricultores.

Y son los agricultores canarios quienes están haciendo ese esfuerzo para utilizar nuevos métodos en la producción. Son los agricultores y ganaderos canarios quienes están asumiendo ese esfuerzo, quienes están asumiendo el reto.

Por lo tanto, señora consejera, con esta comparecencia pretendíamos analizar la situación actual de la agricultura ecológica en Canarias y conocer cuáles son esos retos que está asumiendo la consejería para este tipo de producciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Morales Cabrera.

Por el Gobierno la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, señora Merino.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Gracias, presidente.

Pues, efectivamente, la situación de la agricultura y de la ganadería ecológicas en Canarias no es, en absoluto, una situación negativa, como trataba de hacernos ver la portavoz del Partido Socialista, y yo creo que la situación tiene mucho que ver con cuál es la situación de la agricultura ecológica en el mundo y también en España.

Hay que decir que a nivel internacional, o sea, en el mundo existen hoy en día 558.000 explotaciones, en el mundo, que se dedican a la agricultura ecológica y que el primer país del mundo en agricultura ecológica es Australia, con 11,8 millones de hectáreas que se dedican hoy en día a la agricultura y a la ganadería ecológicas, y Europa solo tiene 6,9 millones de hectáreas. Es poco importante, pero es el segundo lugar del mundo donde se lleva a cabo este tipo de agricultura. Seguida por Latinoamérica, con 5,8 millones de hectáreas; Asia, con 2,9; Norteamérica, con 2,2 –Estados Unidos y Canadá no tienen tanta superficie dedicada a este tipo de cultivo–, y África, que prácticamente no llega a un millón de hectáreas. España es el sexto país en el mundo dedicado a la producción ecológica. El primero es Australia, Argentina, seguida de Chile, Estados Unidos, Italia y el sexto país del mundo es España.

Los líderes, de todas maneras, de producción ecológica en Europa son Italia, España y Francia, y especialmente estos tres países se han especializado en la producción de aceite de oliva, en el cultivo ecológico de la aceituna dedicada al aceite de oliva. Y España es el séptimo país del mundo en el que más ha crecido la agricultura ecológica. Es un mercado realmente importante que, sin embargo, no es capaz de cubrir el mercado europeo, la demanda no se puede cubrir con toda la agricultura y la ganadería que se produce en la Unión Europea. Sin embargo, a pesar de todos estos datos, se dedica solo un 4% de la superficie agraria útil a lo que es la agricultura ecológica dentro de la Unión Europea y en España esa relación solamente es del 3,2%, o sea, que no es tan alta tampoco. Sin embargo, sí hay que decir que en los últimos años ha habido un incremento espectacular a nivel nacional de lo que es la agricultura y la ganadería, sobre todo la agricultura ecológica, en España; y seguimos, sin embargo, estando por debajo de países como Austria, que tiene un 11% del total dedicado a la agricultura ecológica, o de Italia o de Grecia.

El principal cultivo que se está haciendo en agricultura ecológica a nivel nacional es la producción de vegetales destinados a la ganadería, es decir, a piensos. Ese es el 50% de toda la superficie que hoy en día se está dedicando en

España al cultivo ecológico, es decir, el forraje. Y posteriormente ya serían otros cultivos, como, por ejemplo, los cereales, a los que se dedican 180.000 ha, o el olivar, los frutos secos, los que siguen en importancia a este tipo de cultivo.

En España, en los últimos años, solamente en el año 2009 se ha pasado de 988.000 ha en el año 2007 dedicadas a la agricultura ecológica a 1.600.000 ha en el año 2009, es decir, en dos años ha habido un crecimiento más que espectacular, sobre todo si tenemos en cuenta que en el año 91 solo había 4.000 ha dedicadas a este cultivo. Y la primera comunidad autónoma que se dedica a este cultivo es Andalucía.

Sin embargo, hay que decir que en Canarias se ha hecho también, ha habido una evolución que ha sido muy, muy importante y que también le voy a dar los datos. Al menos los datos que nosotros tenemos en nuestra consejería nos llevan a pensar que ha habido un aumento más que espectacular, porque hay que tener en cuenta que en el año 91 había 13 operadores dedicados a la agricultura ecológica y hoy en día tenemos 825. Pero es que en el año 2010 todavía ha crecido más, en octubre del 2010 hay un incremento importante de operadores. En el caso de productores, hemos pasado de tener 11 productores en el año 91, 555 en el año 2008, 665 en el año 2009 y más de 700, o sea, 100 más, en el año 2010. En cuanto a elaboradores, hemos pasado de 2 en el año 91 a tener 81 en el año 2009 y tener 20 más en el año 2010, en octubre del año 2010. Y en cuanto a puntos de primera venta, de venta directa, también ha habido un incremento más que razonable de puntos de primera venta, donde se venden precisamente esos productos ecológicos, pasando de 16 en el año 99, porque no había ninguno hasta el año 99, a 79 en el año 2009. Y en cuanto a superficie cultivada, tenemos que distinguir también como a nivel nacional; más del 50% de la superficie es pasto, se dedica a pasto a nivel nacional. Nosotros tenemos 1.042 ha dedicadas al cultivo ecológico, pero tenemos 4.071 dedicadas a pasto. Por lo tanto, tenemos 5.113 ha, que de un total de 51.000 ha prácticamente es el 10% de nuestra superficie dedicada al cultivo ecológico. Sí, porque el cultivo ecológico incluye también el territorio que se dedica a pastos o que se dedica a dar alimentación al ganado.

Por lo tanto, no puedo compartir o no puedo estar de acuerdo en que ese dato no sea positivo para Canarias, porque, como muy bien ha dicho, teniendo en cuenta las singularidades de Canarias –la lejanía, la insularidad, la escasez de materias primas, la dificultad de orografía–, realmente, si es difícil la agricultura y la ganadería, mucho más lo son si además son ecológicas, que aunque se trata de una agricultura que pretende no utilizar ninguna sustancia que altere la biodiversidad, que altere

precisamente las características fundamentales de nuestro territorio, pues, desde luego se trata de unos datos que no son en absoluto negativos, teniendo en cuenta las enormes dificultades a las que, como digo, nos enfrentamos diariamente en esta Comunidad Autónoma para el desarrollo de la agricultura y de la ganadería.

Por islas, también me gustaría decir que la primera isla, en datos de cultivo ecológico, es sin duda El Hierro, con un 82% del total del territorio que se considera, bueno, que está dado de alta como para el cultivo ecológico, de toda Canarias, con 4.125 ha. Yo creo que el esfuerzo que está haciendo El Hierro es más que importante, teniendo en cuenta que además está apostando por la ganadería ecológica, y para la ganadería ecológica es muy importante tener pastos y tener ese forraje de forma natural y de forma ecológica. Tenerife también está haciendo un esfuerzo importante, aunque no es el 82% del territorio, es un 9% del territorio dedicado al cultivo ecológico; Gran Canaria, un 3% del territorio; La Palma, un 3%; Fuerteventura, un 2%; y prácticamente en el resto de las islas es inferior ese porcentaje.

Por lo tanto, no podemos decir que no haya unos datos que son, al menos que son paralelos a los que se están produciendo a nivel nacional, que son datos de un crecimiento espectacular, porque es que se ha crecido el doble de lo que se tenía. Pero sí que hay un interés cada vez mayor. Y de eso le voy a dar un dato. En el año 2008 había 685 operadores en Canarias y en el año 2009, 825, que ya es un incremento. A pesar de la situación económica y a pesar de la crisis económica y a pesar de tantas dificultades, pues, ha crecido el número de operadores, y los operadores no lo tienen más fácil, los operadores ecológicos este año que el año pasado. O en el número de productores, que también ha habido 100 más en el último año que han decidido dar de alta sus explotaciones en el consejo. Como también los elaboradores, porque es mucho más difícil elaborar productos ecológicos, donde todas las materias que se utilizan en esa elaboración tienen que ser de origen ecológico. O también en los puntos de primera venta, que quizá es donde se encuentra, tanto a nivel nacional como en Canarias, el principal problema, y es la dificultad a veces de encontrar esos productos ecológicos o que los productos ecológicos entren en la cadena convencional, que es importantísimo que así lo hagan.

Por lo tanto, entendemos que se ha hecho un trabajo muy importante por parte de los agricultores y de los ganaderos y desde luego por parte de la consejería lo que se ha hecho es apoyar la agricultura y la ganadería ecológicas de varias maneras. Por un lado a través del Programa de Desarrollo Rural, dando siempre prioridad a todas las explotaciones con una baremación extra de 3 puntos más en

todas las subvenciones que se presentan para modernización, para industrialización, para todo lo que sea invertir, a todas las explotaciones que tienen esa consideración, y de hecho en el año 2009 se han aprobado inversiones por 1,6 millones de euros y se han concedido ayudas solamente del Programa de Desarrollo Rural de 1,2 millones de euros, destinadas a las explotaciones agrícolas y ganaderas de tipo ecológico.

También es verdad que existe otro tipo de apoyos, que vienen dados por el apoyo a la promoción a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, que también definiré con más profundidad a lo largo de mi intervención, pero desde luego se está apoyando a través también de la realización de campañas de promoción, de jornadas y de resolver los problemas que los productores ecológicos plantean a la propia Administración, que son problemas, sin duda, con muchísimo contenido. Por poner un ejemplo, en las convocatorias de subvenciones de primera instalación de jóvenes agricultores...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir concluyendo, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): ...la inversión se realiza en fincas inscritas en el Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica. Se le conceden 3 puntos extras en la convocatoria de utilización de servicios de asesoramiento e implantación de servicios de gestión, 2 puntos; 3 puntos cuando utilizan un servicio de asesoramiento, el mismo titular de la explotación; en modernización, 2 puntos; en aumento de valor añadido, 1 punto más... O sea, se prioriza siempre el que el titular de la explotación sea un titular de una explotación ecológica.

En cuanto a las ayudas agroambientales, se les da una prioridad de 10 puntos, o sea, 10 puntos más por ser producción ecológica. Igual que cuando se trata de indemnizar a los agricultores por dificultades naturales, por vivir en zonas de montaña o en zonas distintas de montaña pero que tienen dificultades naturales.

Por lo tanto, desde la Consejería de Agricultura se están utilizando todos los instrumentos que se tienen a través de la Política Agrícola Común, a través del Programa de Desarrollo Rural y a través del Instituto Canario de Calidad y del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias para potenciar este tipo de agricultura y de ganadería...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera, señora Merino.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Santana Reyes, don Juan.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señora consejera.

El Grupo Parlamentario Popular comparte la apuesta decidida de su departamento por haber seguido desarrollando en el archipiélago la agricultura ecológica, además de como elemento diversificador en el sector primario, como una forma de cultivar la tierra y de criar el ganado de manera respetuosa con la naturaleza, sin utilizar productos químicos tóxicos, sin semillas modificadas genéticamente, sin forzar los ciclos de fertilidad ni de alimentación de los animales, con el fin de obtener alimentos de máxima calidad.

A nuestro juicio, esta actividad se ha de fomentar e impulsar especialmente en nuestras islas como elemento para recuperar la cultura agrícola y campesina, manteniendo su identidad y su valorización al respetar y aprovechar los conocimientos anteriores, ya que este tipo de agricultura aprovecha las variedades locales y razas autóctonas, que con el paso de los siglos se han adaptado mejor a las condiciones ambientales de cada lugar, recuperando así sabores y aromas casi perdidos.

Reconocemos los importantes pasos que ha dado su departamento para estimular la producción, agrupar el sector y mejorar la comercialización. No obstante, hemos de reconocer que, a pesar de los esfuerzos, la agricultura ecológica no termina de cuajar como sistema de producción de éxito en el sector primario del archipiélago, aunque su futuro es esperanzador, por lo que animamos a reforzar esta actividad con actuaciones a corto y medio plazo que incidan en el concepto de sostenibilidad y respeto por el entorno natural y la mejora de los ingresos de los agricultores.

Hemos de seguir insistiendo para que la falta de organización del sector deje de ser uno de los principales lastres para su despegue y para conseguir la articulación entre los productores, administraciones, operadores ecológicos y consumidores, con el fin de corregir las principales amenazas que padece el sector.

Seguimos apoyando la puesta en marcha de todas aquellas medidas que su departamento considere oportunas para superar las debilidades que afectan a este sector y que impiden, en nuestra opinión, su adecuado desarrollo. Entre las medidas que está adoptando su departamento, desde mi grupo parlamentario instamos a que se profundice en aquellas dirigidas a mejorar el bajo nivel de consumo interno y el conocimiento insuficiente por parte de los consumidores; superar el mayor coste unitario de producción y simplificar una normativa excesivamente compleja; mejorar los canales de distribución, facilitando la penetración de los productos ecológicos en los canales habituales de producción.

Asimismo, señora consejera, por lo que respecta a la ganadería...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para concluir.

El señor SANTANA REYES: ...queda mucho por hacer para que se alcance el mismo nivel de avance que la agricultura.

También hemos de reconocer que es mucho más complejo, ya que intervienen muchos más factores: desde la adquisición de alimentos ecológicos para el ganado, pasando por infraestructuras de envasado, mataderos, etcétera, que permitan tratar a los animales criados ecológicamente.

Aunque reconocemos lo mucho que se ha avanzado en esta materia en la última década, todavía queda mucho por hacer. Por ello, los responsables de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias contarán con nuestro apoyo y les animamos a seguir trabajando para remover las trabas y los costes administrativos que suponen un lastre para la práctica de esta actividad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santana.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Acosta Guerra.

La señora ACOSTA GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

La agricultura ecológica, también conocida como orgánica o biológica, es un sistema de producción, elaboración de productos agrarios, cuyo fin es obtener alimentos de la máxima calidad, nutritiva y organoléptica. La agricultura ecológica busca el máximo respeto del medio ambiente, sin usar organismos modificados genéticamente ni productos químicos de síntesis, como pesticidas, abonos químicos, antibióticos, hormonas y demás sustancias de esta índole. En este contexto, señorías, ¿quién no apostaría para que nuestra agricultura y ganadería fueran ecológicas? Pero la realidad no es tan simple. Como todo, tiene sus pros y sus contras y, por lo tanto, tenemos que valorar, sobre todo en los tiempos que corren, la rentabilidad para nuestros agricultores y ganaderos. Como todos sabemos, los costes de producción ecológica son superiores a los ingresos percibidos. Las trabas y los costes administrativos son elevados. Hay una escasa comercialización de los productos, desconocimiento y desinformación del mercado y los consumidores, aunque hay que decir que cada vez en menor medida, no están muy informados.

Pero, como contrapartida a todos estos inconvenientes, tenemos que en los últimos años ha aumentado la sensibilización con el medio ambiente y su interrelación con la salud. Esto lo que ha propiciado es que los consumidores se vuelvan más exigentes y demanden alimentos más

sanos. En Canarias, por tanto, debemos apostar por producciones agroalimentarias que aporten un valor añadido, como es el caso de la agricultura y ganadería ecológicas, que además quieren hacerse un hueco en la actividad productiva de nuestras islas. Así, en nuestro archipiélago contamos con un millar de operadores ecológicos, de los que 710 son productores, 126 están inscritos como industria y disponen además de 125 puntos de venta.

Nuestros agricultores ecológicos buscan salidas y muestra de ello es el Premio de Emprendedores de Canarias 2008, obtenido por una empresa a través de su Biocaja, con la que reparten a domicilio en la isla de Tenerife verduras y hortalizas ecológicas.

Otra muestra de que los productores ecológicos buscan salidas en Canarias y como paso intermedio optan por una agricultura integrada, un paso intermedio entre la llamada agricultura convencional y ecológica, apostando por los depredadores naturales para combatir las plagas, siendo más respetuosos con el medio ambiente, aunque permiten el uso de ciertos productos fitosanitarios no admitidos en la agroecología.

Señorías, en cuanto a la ganadería ecológica, decir que las producciones animales deben contribuir al equilibrio de los sistemas agrícolas, satisfaciendo para ello las necesidades de nutrientes de cultivo y mejorando la materia orgánica del suelo. De esta manera se puede ayudar a establecer y mantener las relaciones complementarias y por este motivo las producciones animales representan una parte integrante de numerosas explotaciones agrarias...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para continuar.

La señora ACOSTA GUERRA: Continúo diciendo que como ejemplo de ello es un proyecto de abonos ecológicos en la isla de La Palma, donde los agricultores de la isla adscritos al programa de elaboración de fertilizantes orgánicos –este programa ha sido impulsado por el Cabildo Insular de La Palma–, los productores han logrado alcanzar un ahorro medio por fanegada y año de 2.500 euros.

Termino, señor presidente, diciendo que debemos apostar por las producciones ecológicas, tanto agrícolas como ganaderas, que comprometen nuestras producciones convencionales, ofreciendo una alternativa no solo a nuestro suelo primario, sino a los consumidores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acosta.

Por el grupo proponente, Grupo Parlamentario Socialista, señora Morales Cabrera.

La señora MORALES CABRERA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, los datos de superficie de agricultura ecológica los hemos sacado de los datos estadísticos de la agricultura ecológica en España en el 2009 y estos datos son facilitados por el órgano competente dependiente de la propia consejería. Por lo tanto, esos datos son reales y aparecen aquí.

Yo creo que todos coincidimos –y lo hemos dicho los tres portavoces y la propia consejera que ha intervenido– en que debe existir una mayor preocupación en la sociedad por conservar el medio ambiente, cuidar la salud y promover el desarrollo rural. Por lo tanto, hay que poner las medidas adecuadas para que se produzca el despegue definitivo de la producción ecológica en nuestro archipiélago. ¿Cómo?: constituyendo el desarrollo, o contribuyendo al mismo, del sector ecológico a través de un conjunto de acciones concretas, pero pasando por toda la cadena de producción ecológica: en producción primaria agraria y ganadera, en la elaboración, en la comercialización, en la distribución y en el consumo, y en lo que nos parece fundamental, en la formación y en la investigación.

Señora consejera, es evidente que la agricultura ecológica o la integrada es el camino para lograr un sector agrario sostenible y moderno, respetuoso con el medio ambiente. Todos parece que coincidimos en que las líneas de trabajo están en incentivar las producciones ecológicas tanto agrícolas como ganaderas; sin embargo, la realidad es otra. El retraso del sector primario pone de manifiesto la falta de políticas dirigidas al sector y también la falta de apoyo, y decimos esto basándonos en los datos y en la realidad en que viven los agricultores y ganaderos que quieren dedicarse a estos sectores productivos. Datos, señorías, que vemos si analizamos los presupuestos de los últimos años, como los presupuestos para la consejería, que van perdiendo peso año tras año. El Presupuesto del 2009 supuso un recorte del 4,1% respecto al año anterior y para este, para el año 2010, un recorte drástico de un 17% del Presupuesto. La Dirección General de Ganadería redujo su presupuesto un 6%; la Dirección General de Agricultura lo hizo en un 30 en el mismo periodo.

Usted habla de crisis, pero en situaciones de crisis, señora consejera, hay que apostar por esos sectores económicos que ayudan a la diversificación de nuestra economía, y a esos sectores productivos no se les está ayudando con medidas a corto plazo y largo plazo. Es cierto que hay una partida presupuestaria destinada a apoyar acciones de fomento, desarrollo y promoción de la agricultura ecológica, y para este año cuenta con una partida de 98.000 euros: un 29% menos que lo presupuestado para 2009.

El sector tiene muchas posibilidades de crecimiento, hay muchas personas que dependen de ese desarrollo, pero es necesario un gobierno, como decía, un gobierno comprometido de verdad con el sector. Difícil papel de esta consejería. No entendemos cómo se pretende mejorar la competitividad, cómo se va a promover la transformación y elaboración de productos ecológicos, cómo se va a diversificar esa productividad, cuando se tienen estas formas de gestionar. Incluso en el último informe del Consejo Económico y Social, cuando hace un análisis en profundidad de la situación del sector agrario y ganadero en Canarias, señala cómo la agricultura, la ganadería y la pesca en la economía y el empleo habían perdido mucho peso frente a otros sectores. También señala cómo hay cambios en las preferencias de los consumidores, con una alta demanda de productos ecológicos. Sin embargo, el consumo de estos alimentos ecológicos en las islas es de los más bajos a nivel nacional y la causa principal es el desconocimiento que tiene el consumidor de la calidad y de las ventajas que supone consumir el producto ecológico, así como la dificultad para acceder a ellos. Está claro que para solucionar los problemas que impiden un mayor crecimiento del sector es necesario un mayor apoyo, apoyo que no está siendo recibido.

De ahí la necesidad de un plan integral de la producción ecológica canaria, un plan debatido con el sector. Los propios agricultores ven necesario ese plan de producción ecológica, donde se recojan las necesidades del sector. Un plan diferenciado por islas, porque en cada una de ellas sus necesidades son diferentes; un plan de formación para dar respuesta a la demanda formativa de los agricultores ecológicos, demanda que se hace más necesaria en las islas donde no hay escuela de capacitación agraria, con el objeto de proporcionar a los jóvenes agricultores que se incorporan una formación práctico-teórica; una solución para los problemas de relevo generacional que está sufriendo el campo canario. También la importancia de la mujer, que representa en este sector un porcentaje importante. En definitiva, un plan de futuro, un plan como tienen otras comunidades autónomas que han desarrollado.

Y un tema que al Grupo Parlamentario Socialista nos preocupa y es importante es la inspección. Entendemos que la inspección es una parte fundamental del control de los sistemas de producción ecológica, porque el sistema de control va a permitir al operador facilitar un certificado para que pueda vender sus productos como ecológicos. Aunque los inspectores no toman la decisión final sobre la certificación al operador inspeccionado, sí que informan al organismo de control y también al propio consumidor, informan al productor sobre los requisitos y garantías de

control y de las normativas y también deben informar de las deficiencias, si las hubiera, que pueda haber en las visitas que realizan con regularidad.

Según su propia consejería, desde el año 2002 se están incrementando los medios materiales y humanos destinados a labores de certificación y control en la agricultura ecológica, pero no se está cumpliendo con la normativa de realizar, al menos, una visita de inspección anual a cada uno de los operadores inscritos. El organismo de certificación controla todo el proceso mediante visitas de inspección a las explotaciones y toma de muestras para analizar los productos y la consejería tiene que garantizar que se estén realizando esos controles. Y, señora consejera, no se está realizando el control, es cierto, no se están visitando las fincas y esto no beneficia a nadie. Es importante que todos los agricultores, todos los que intervienen en la cadena de producción ecológica, sean inspeccionados para asegurar que cumplen con la normativa y para que el consumidor pueda confiar en que está comprando alimentos ecológicos.

Usted comentaba anteriormente que la isla de El Hierro tiene una superficie de un 82% del territorio dedicado a cultivo ecológico y que había fincas inscritas en esa producción. Yo recuerdo hace un par de meses que en una comisión parlamentaria el compañero y diputado don Inocencio Hernández le hacía una pregunta a la consejera por el tema de las fincas que estaban abandonadas y fincas que estaban, fincas dedicadas a cultivo ecológico y que estaban siendo compartidas con productos no ecológicos, tema que usted desconocía y me gustaría que ahora, si tuviera la oportunidad, nos dijera si ha podido visitar esas fincas inscritas y si ha podido comprobar que realmente está ocurriendo así o si, por el contrario, se está realizando algún tipo de inspección en las mismas.

Y termino con una serie de cuestiones que nos gustaría que nos contestara en su segunda intervención. Como fue la propuesta del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, donde se planteó una modificación del Programa de Desarrollo Rural para darle un impulso a esa producción ecológica, básicamente consistía a ayudas a operadores y un contrato social, y nos gustaría conocer si se ha puesto en marcha y qué efectividad han tenido estas medidas, que han sido presentadas hace más de un año por parte de la consejería o por parte del instituto.

También existía un compromiso de la propia consejería para elaborar un sistema simplificado para solicitar y tramitar la autorización para obtener la certificación de producción ecológica, en qué situación se encuentra, y si se han reducido esas dificultades y costes administrativos, que suponen una barrera para la práctica de la agricultura ecológica.

Y dentro de las actuaciones en materia de formación y asesoramiento y consultas se proponen las charlas y cursos de formación en los municipios y, según los datos que su propia consejería nos ha facilitado, en el 2008 se realizaron cinco charlas y en el 2009 no se realizó ninguna charla en ningún municipio de ninguna de las islas. Posiblemente usted nos dirá que por parte de los municipios no hubo ninguna solicitud al respecto, pero creemos que le corresponde a su consejería, a usted, proponer y facilitar a los municipios esa información de asesoramiento y consulta. Y nos gustaría saber si dentro de ese contacto que debe mantener la consejería con los diferentes agentes del sector ecológico y con las distintas entidades asociativas relacionadas con la producción ecológica, si hay algún grado de colaboración con el sector ecológico entre la consejería y las instituciones insulares y las locales, los ayuntamientos.

Y termino, señora consejera, preguntándole sobre la acuicultura ecológica, que tiene un desarrollo muy reciente pero que nos gustaría conocer si se han introducido técnicas ecológicas en la producción de cultivos marinos en Canarias, porque esta producción permitiría un consumo más responsable al apostar por una producción que reduce los impactos ambientales.

Por lo tanto, consideramos la agricultura ecológica como un apoyo para conseguir como objetivo la sostenibilidad agrícola y medioambiental. El propio sector reclama una mayor responsabilidad de la consejería, una mayor implicación por parte de la consejería, porque de esta forma se está apostando por un sector que aporta beneficios añadidos. En definitiva, se beneficiaría el desarrollo de las zonas rurales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belén Morales.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, señora Merino.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Gracias, presidente.

Sí, quería en primer lugar hablar de los datos. Efectivamente, hay unos datos que no aparecen en el estudio nacional de agricultura ecológica de este año, que están mal volcados, por así decirlo, por parte de nuestro Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y por eso no aparece el dato, que se ha comunicado ya al ministerio y que desde luego debe volcarse y debe aparecer. El dato que nosotros estamos dando y que estoy dando aquí es un dato que me ha suministrado el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, que, como sabe sin duda, es el organismo encargado de supervisar

la agricultura ecológica y de controlar, de hacer todos los controles, todas las inspecciones y de aplicar la normativa comunitaria, de representar a la consejería en todas las reuniones que afectan a la agricultura ecológica a nivel nacional. Y, por tanto, reitero que el dato correcto de agricultura ecológica en Canarias es el que he dado; es decir, que es verdad que alcanzamos el 10% de la superficie cultivada en Canarias, es verdad que tenemos 1.042 ha de cultivos hortícolas y cultivos habituales, más 4.071 ha de pastos, especialmente en la isla de El Hierro, donde hay 4.000 ha, y que, por lo tanto, es el 80% de la superficie de Canarias que se dedica al cultivo ecológico, y ese dato lo reafirmo porque ese es el dato que oficialmente me han trasladado. Y sin duda estoy de acuerdo en que debería ser más, nos gustaría que hubiera mucha más agricultura y ganadería ecológicas, porque entendemos que es un paso fundamental hacia un consumo y una producción de gran calidad. Que además nosotros hemos declarado, por ejemplo, Canarias libre de transgénicos, de cultivos transgénicos, que es un paso importante porque hay que tener en cuenta que en el cultivo ecológico no se puede utilizar ningún organismo modificado genéticamente en ninguna de las etapas de producción, salvo que de manera muy concreta en algo no exista ningún producto en el mercado y se autorice por el Estado miembro, previa consulta a la Unión Europea, o sea, que no es nada fácil. Por lo tanto, nosotros hemos dado el paso para fomentarla de alguna manera.

Pero además es que la evolución de operadores ecológicos se ve aquí (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), yo no sé si la ven o no, pero se ve claramente que tanto el número de operadores ha aumentado, como el número de productores, como el número de labradores, como el número de puntos de venta. El ascenso ha sido muy importante. Los datos que traigo aquí, a mí me gustaría que hubiera más pero no cabe duda de que es una decisión arriesgada también por parte del agricultor y del ganadero decidir, decidirse plenamente por la agricultura ecológica. Los que así lo hacen son plenos convencidos de la agricultura y la ganadería ecológicas y están convencidos de que es muchísimo más competitiva, porque el producto, se puede acreditar que tiene una calidad diferenciada, es más sano, tiene un objetivo claramente, que está la salud detrás de estos productos y está también el deseo de no aportar insecticidas al terreno... En fin, que a la larga, a largo plazo, yo creo que la agricultura y la ganadería ecológicas tienen unos beneficios importantísimos para, pues, para un archipiélago como Canarias.

Decir que desde luego no estamos haciendo gran cosa en materia de agricultura ecológica, que es lo que ha venido a decir la portavoz del

Partido Socialista, pues, es por un lado no decir toda la verdad, porque hemos primado...; y esa baremación que he leído antes es el doble de lo que se hacía antes por que un agricultor o un ganadero pidiera una subvención para modernización, por ejemplo, y estuviera dado de alta en este consejo regulador.

Pero es que además las ayudas por tipo de cultivo también son importantes. Todos aquellos agricultores que tengan previsto convertir un cultivo convencional en agricultura ecológica, pues, por ejemplo, los herbáceos de secano tienen una ayuda de 70 euros por hectárea; los de regadío, 129; los frutales de secano, 85; frutales de pepita, 210 euros por hectárea; cítricos, 436 euros por hectárea, si un agricultor decide pasar, reconverter una por otra; el plátano, 890 euros por hectárea; los hortícolas al aire libre, 258; bajo plástico, 458 euros por hectárea... Esto es una ayuda añadida a la ayuda del Posei para cada uno de los tipos de producto, más las ayudas que vienen del Programa de Desarrollo Rural, tanto para la modernización como para la industrialización, como para todas las actividades que vaya a llevar a cabo ese agricultor. El viñedo para la vinificación tiene una ayuda de 191,20 euros por hectárea y el viñedo de mesa 439 euros por hectárea. Y la ganadería ecológica, una prima de 119,60 euros por hectárea, ya por el hecho de dedicarse a la ganadería ecológica. Por lo tanto, eso durante los años o durante el tiempo, que es diferente, depende del cultivo, en el que se decide reconverter un tipo de cultivo en ecológico, porque posteriormente esta ayuda pasa a ser el 90%, añadida, como digo, al Posei y añadida a las ayudas que da la consejería, que por supuesto están abiertas siempre a todos los agricultores y ganaderos ecológicos también. Además hemos puesto en marcha, a través del ICCA, un enlace para facilitar todos los trámites de asesoramiento a los agricultores y ganaderos ecológicos. Incluso un servicio de atención gratuita para que esos agricultores y esos ganaderos puedan llevar a cabo el paso de ese tipo de cultivo a un cultivo ecológico.

Hemos hecho cursos de especialización en ganadería ecológica para agentes de Extensión Agraria, que están cerca de los agricultores y de los ganaderos; formación y asesoramiento del paso de la agricultura convencional a la ecológica; conferencias sobre el manejo ecológico de las diferentes plagas. Quiero hablar, por ejemplo, también del ICIA en el tema del aguacate, del cultivo del aguacate ecológico, que ha avanzado mucho; Jornadas del Olivar Ecológico en Gran Canaria; jornadas en Candelaria sobre horticultura ecológica; participación en las Jornadas Agrarias de Tegueste; Curso práctico de elaboración de productos ecológicos transformados. Por ejemplo, una de las cosas que se han hecho es un estudio sobre la adaptación de los cultivares tradicionales

de lechuga, el manejo ecológico. La lechuga, por una serie de razones, era un producto que preocupaba mucho su cultivo desde el punto de vista ecológico, porque la publicación del Reglamento 834/2007, que se refiere a todos los requisitos que debe cumplir un producto ecológico, obliga al agricultor, aparte de todo lo que tiene que hacer para cumplir con las normas, utilizar semillas –que es muy importante– que se hayan obtenido de acuerdo con un método ecológico. Y esto hace que haya agricultores que hayan trasladado la cuestión a la consejería de que no había semillas de tipo ecológico en el mercado. Por lo tanto, lo que se hizo realmente es ver si la variedad local de lechuga que tenemos en el archipiélago, que se llama la negra palmera, era posible adaptarla, obtener semillas y adaptarlas realmente a las necesidades del cultivo ecológico. Y esto es verdaderamente lo que se ha hecho. Después de hacer este estudio y de ver que efectivamente las semillas de las variedades locales pueden ser perfectamente utilizables por el agricultor canario y sustituirlas por las variedades comerciales que generalmente no se han obtenido en condiciones ecológicas, pues, ha hecho que la conclusión sea que sí se puede, que se pueda utilizar esta semilla y que pueda haber productores de lechuga ecológica, que era un producto y es un producto muy importante dentro de la producción ecológica.

También se han desarrollado encuentros para ganaderos ecológicos a lo largo de todo este tiempo, incluso seminarios sobre ganadería ecológica, y no hace mucho, concretamente el 24 de septiembre, viendo que una de las necesidades del sector es precisamente la falta de conexión que hay, la falta de comunicación, la falta de asociacionismo que existe entre los distintos operadores ecológicos, que entre ellos no tienen mucho contacto, el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria organizó un Foro de Agroecología y Biodiversidad en Tegueste, que durante tres días reunió a todo el sector ecológico, productores ecológicos de todas las islas, que organizaron cuatro grupos de trabajo para ver qué es lo que tenían que hacer para mejorar uno de los objetivos importantes: la comercialización, el grado de conocimiento por parte del consumidor del producto ecológico. Que ahí radica un grave problema, y es que el producto ecológico no ha entrado en la cadena convencional, en donde realmente se hace la compra habitualmente, y eso es algo que pasa a nivel nacional y, sin embargo, en el resto de Europa sí ha entrado en las cadenas convencionales. Eso sí es un tema muy importante. Podemos tener el producto pero si el consumidor no lo tiene fácil no lo compra. Son pocos los lugares donde se vende producción ecológica, son lugares muy determinados, que conoce la persona, que va directamente dirigida porque este productor lo vende en este lugar, y por eso hay tantos puntos

de primera venta, pero, sin embargo, en las grandes superficies es poca la producción ecológica a disposición del consumidor.

Y de esas jornadas han salido muchísimas precisamente...; no es un plan integral como proponía usted, pero desde luego sí es un conjunto de acciones que tanto la Administración, las distintas instituciones, como las asociaciones deben poner, los productores, deben poner en marcha y que sin duda, con una mejor planificación de la producción, con dar a conocer la producción también al consumidor y mejorar la comercialización, se pueden conseguir efectos muy positivos.

También me gustaría decir que hace escasamente una semana el propio ministerio concedía a la Consejería de Agricultura, a través de su empresa Gestión del Medio Rural, un proyecto que se llama Eco-Implícate, que precisamente el objetivo, que participamos con Andalucía, que es la comunidad autónoma que más producción ecológica tiene y más extensión ecológica tiene, y el objetivo es dar a conocer esa producción ecológica y ver de qué manera se puede estudiar lo que hacen 10-15 productores...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir concluyendo, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): ...este presupuesto, este proyecto de Eco-Implícate, que es un proyecto que cuenta con una dotación financiera de 342.000 euros, que va a ser desde luego, va a ser muy importante, porque va a ir al lado práctico de ver, desde el punto de vista práctico, cómo podemos unir por un lado lo que hemos obtenido en estas jornadas de Tegueste, que han sido importantísimas, y, por otro lado, desde el punto de vista comercial, el contar con unos fondos y ver lo que se está haciendo en otras comunidades. Pero uno de los problemas que se detectaron en esas jornadas, fundamental, vuelvo a reiterar, es que la producción ecológica no está en las cadenas convencionales, donde se hace la compra habitualmente. Y, por lo tanto, nos queda ese lugar, ese espacio de mercado, tan importante, que mientras no se ofrezca como un producto más y como un producto que el consumidor vaya asimilando como producto ecológico, no podemos avanzar en ello. Pero, sin duda, los agricultores y ganaderos ecológicos de Canarias están haciendo un esfuerzo muy importante.

Y destacar también que hemos creado un premio al vino y al queso ecológicos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-1084 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSTALACIONES ACUÍCOLAS EN LA PALMA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre instalaciones acuícolas en La Palma.

Señora Acosta Acosta, doña Carmen.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.) (Pausa.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señora diputada, tiene la palabra.

La señora ACOSTA ACOSTA: He traído unas imágenes porque muchas veces una imagen vale más que mil palabras *(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales)*.

La acuicultura en La Palma, como en el resto de las islas, se ha presentado como una actividad de gran proyección futura, avalada por este Gobierno y considerándola como una actividad estratégica para la economía canaria, y por supuesto lo es. Desde el Grupo Parlamentario Socialista también lo consideramos así. Es por lo que se ha apoyado desde el Gobierno, tanto económicamente como con campañas publicitarias, la verdad es que algunas un poco curiosas.

Contrariamente a las previsiones de su consejería, en la actualidad los datos están demostrando que el sector de la acuicultura no pasa por sus mejores momentos, y esto se ha puesto de manifiesto claramente en la isla de La Palma, ya que de las tres instalaciones que se han autorizado dos llevan más de un año sin producción, lo que ha supuesto que haya jaulas abandonadas.

Otra cuestión que se ha puesto de manifiesto en la isla de La Palma es que, cuando las cosas no se hacen bien, no toda la acuicultura es futuro y progreso. Los efectos pueden ser lo contrario. En La Palma actualmente, desgraciadamente, destacan más los aspectos negativos que los positivos, y por motivos de los que iremos hablando a lo largo de la intervención.

El inicio de esta actividad en la isla comienza a finales de los noventa, con una escuela taller promovida por el Ayuntamiento de Tazacorte, con dos jaulas flotantes para cultivar doradas. Escuela taller que lo cumplió, su objetivo. Escuela taller que también allanó el camino a empresas privadas y que ha provocado que ahora en la isla haya, en una zona, unas 28 jaulas flotantes, pertenecientes a tres empresas diferentes, que desarrollan una actividad, que hay que decirlo, sin que exista aún la normativa que regule dicha actividad. Son muchas las instalaciones, señora consejera, que

están funcionando en Canarias, como en la isla de La Palma, sin que exista aún el instrumento fundamental y necesario para la planificación y adecuación de la actividad. Se le ha reclamado desde varios ámbitos, se le ha reclamado aquí, en este Parlamento; se le reclama incluso desde la Asociación de Acuicultores de Canarias, los cuales opinan que siete años, al igual que nosotros, es tiempo más que suficiente para que la actividad haya estado regulada. Me refiero, por supuesto, al Plan regional de ordenación de la acuicultura de Canarias.

Señora consejera, el hecho de que usted no haya sabido o no haya querido desarrollar este plan, ha permitido que surjan problemas relacionados con este sector, algunos muy graves, como los ocurridos en la isla de La Palma; problemas que quizá se podrían haber evitado.

Hablemos de estas instalaciones, las de La Palma. Son 28 jaulas flotantes, un tipo de instalación que, curiosamente, tiene el mayor riesgo de fuga y roturas a causa de las olas. Instalaciones de las cuales 16 no se usan, como le dije antes, desde hace más de un año y medio, y a pesar de estar abandonadas, no se retiran, sino que se ha solicitado una prórroga por parte de las empresas para continuar con la actividad otros cinco años más. Es más, a su consejería le parece que las instalaciones en la isla son pocas y, haciendo caso omiso al rechazo de las mismas por toda la sociedad palmera –como puede ver en la fotografía, si camina–, ha dado la posibilidad de instalar 16 jaulas más, es decir, 44 jaulas en una zona concreta de la isla.

Analizando los datos reflejados en el avance del Proac, en lo que a las producciones autorizadas se refiere, en esta zona de la isla de La Palma conocida como punta Juan Graje, punta de Las Llanadas, supondría casi el 22% del total de las zonas establecidas en toda Canarias para la práctica de la acuicultura. ¿Qué le parece a usted, señora consejera, que una isla que es reserva de la biosfera se haya elegido para ubicar todas estas instalaciones? Además es una zona, como puede ver en la foto, que se encuentra muy cerca de un LIC –lugar de interés comunitario–, con especies a proteger y valores medioambientales y marinos; incluso están las jaulas metidas dentro del LIC. También se encuentra muy cerca de una ZEPA, que es una zona especial de protección para aves y cerca también de la reserva marina.

Es obvio que a su consejería le ha parecido bien y lo justificará diciendo que la decisión se ha basado en un estudio e informe que su consejería en su momento encargó a una empresa. Un informe que sentenció que esta zona fuera apta para la acuicultura, y así se refleja en el Proac, y lo justifica en una serie de razones. Veamos algunas de ellas. Una de ellas era que era una zona con buena

calidad de agua. Fíjese en la foto: los puntos verdes simbolizan puntos de residuos hacia el mar –fotos sacadas del Gobierno de Canarias–, donde está el emisario, el barranco, la depuradora... También otra excusa que daba era la hidrodinámica para la dispersión de partículas, es decir, la dinámica del agua. Como vemos en la foto, es una zona donde la dinámica del agua es bastante amplia. Hay olas de más de 6 y 7 metros. No solo este año, en febrero, en el temporal; hay olas que, según vemos en las estadísticas, desde el año 2000, en esa zona hay olas que algunas han llegado hasta 9 metros. Es decir, que la excusa de las causas meteorológicas para el escape de febrero cae con este historial de olas desde hace años.

Y otra excusa...*(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* y otra excusa fue que era una zona compatible con varios usos. Lo podemos ver desde varios puntos de vista. Están ubicadas enfrente de una zona de playa, una zona con perspectiva de futuro, relacionada con el turismo. Eso no es compatible, se lo dicen incluso los empresarios del turismo, Ashotel, basándose en un informe que han realizado. No es compatible sobre todo cuando se producen imágenes como esta, que sustituyen una zona de playa por una zona de pesca. Igual opinan los pescadores, que también han visto cómo se han instalado las jaulas en sus caladeros tradicionales.

Estas son algunas de las razones que motivaron la declaración de zona como apta, pero hay otras razones y otros informes por varias instituciones que dicen lo contrario; informes emitidos de la reserva de la biosfera, de la reserva marina, por biólogos de ambas universidades, por técnicos del cabildo insular, por Ashotel, por el Ayuntamiento de Tijarafe, por asociaciones ecologistas, por muchísima gente a la que no se ha tenido en cuenta. De esas razones hablaremos en la segunda intervención.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, doña Pilar Merino Troncoso.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Quiero, señoría, felicitarla por su exposición, porque al menos han sido muy bonitas las fotos y las imágenes que ha puesto. Lo que ocurre es que poco tienen que ver con la importancia que tiene hoy en día la acuicultura en el mundo y la proyección que tiene la acuicultura para la Unión Europea, y que tienen las empresas que han invertido su dinero en la acuicultura en los últimos años, en La Palma y en Canarias, y desde luego han hecho un esfuerzo muy importante que,

como veo, no se tiene en absoluto en cuenta en esta presentación, porque prácticamente se considera la causa de todos los males a la acuicultura y no, como debería verse, que la acuicultura realmente es un sector estratégico. Y lo es porque –ya lo he dicho en la Comisión de Agricultura en varias ocasiones– la producción de pesca en el mundo hoy en día, el 50% de la pesca que se consume proviene de la acuicultura. Eso puede no gustarle al Partido Socialista o puede no gustarle a muchas personas que viven en distintas islas y a nivel nacional, y a muchas personas, pero la realidad es que el 50% del consumo proviene de la acuicultura, y proviene de la acuicultura porque en este momento las capturas de pesca están en torno a los 67 millones de toneladas en el mundo y 60 lo son...; en total la pesca son 60 y 68, aproximadamente, es la acuicultura. Lo que pasa es que España y la Unión Europea producen muy poca acuicultura en el mundo. Pero no es que no la consumamos; consumimos toda la acuicultura de lo que producen en otros países, y esa la vemos con muy buenos ojos, curiosamente, porque los primeros productores del mundo son los países asiáticos.

Y nosotros lo que hemos visto es que la evolución de la acuicultura ha aumentado muchísimo en los últimos años por la falta de recursos de pesca extractiva y es una actividad complementaria muy importante para el sector pesquero, y así lo dice la propia política pesquera común, cuando define, dentro de la pesca, no solamente la pesca extractiva sino como actividad complementaria también la acuicultura. Y además tiene un importantísimo papel que cumplir a nivel mundial, y lo dice la FAO cuando establece y anima a los países a que fomenten la acuicultura como una actividad importante para reducir el hambre en los países realmente subdesarrollados. Y además la FAO considera de manera clara que la acuicultura contribuye de una manera efectiva a la utilización eficaz de los recursos naturales, a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico, con un limitado y controlable impacto sobre el medio ambiente. Y no lo digo yo, no lo digo yo ni los técnicos de la consejería, es que lo dice la FAO a nivel internacional, donde España está representada, y se opina eso en el mundo.

Hoy en día el sector acuícola en el mundo emplea a 12 millones de personas y se produce, como digo, una cantidad, que es el 50% de lo que se consume de la pesca. El primer país, de los 68 millones de toneladas que se producen en el mundo, el primer país productor es China, con 42 millones de toneladas; seguido de Indonesia, de India, de Vietnam. Todos ellos sí que producen productos de la acuicultura, por cierto, con una normativa muy flexible que les permite producir sin ningún tipo de requisitos y que se venden libremente esos productos en la Unión Europea.

Hoy en día la producción de acuicultura se divide entre peces, vegetales, crustáceos, anfibios, todo tipo de productos. Hay que tener en cuenta que se están produciendo en el mundo más de 300 especies dentro de la acuicultura, y la primera especie que se produce es la laminaria japonesa, pero también la carpa, la tilapia del Nilo, que algunos habrán oído hablar, o de otros muchos productos.

Hay que decir que la acuicultura en la Unión Europea en los últimos años se ha estancado. A pesar de que en el resto del mundo ha crecido, en Asia fundamentalmente, a una media del 30% anual, en la Unión Europea se ha estancado. ¿Y por qué se ha estancado? Tanto es así que nosotros solo producimos –la Unión Europea como tal– 1,2 millones de toneladas e importamos 12 millones de toneladas de productos de la acuicultura. Esa es la relación entre la Unión Europea y la acuicultura en este momento: importamos 12, producimos 1,2 millones de toneladas. Es tan poco lo que producimos que la Unión Europea en el año 2009 decidió hacer una comunicación de la propia Comisión para impulsar la acuicultura en la Unión Europea y ver cuáles eran los problemas que estaban afectando realmente a la acuicultura, observando que son las grandísimas dificultades y la normativa tan estricta también de la Unión Europea, que es lógico, pues, de protección y de medio ambiente, la que ha llevado a que la acuicultura en la Unión Europea no haya crecido al mismo ritmo que en el resto del mundo y a que no esté siendo tan competitiva como la que se produce en otros países.

Y entre otras cosas también es por la actitud que se tiene ante la acuicultura. Porque la acuicultura realmente se trata de la cría de peces, de moluscos o de plantas, en unas condiciones que desde luego son inmejorables, que es en el mar, y en el caso de Canarias tenemos unas condiciones absolutamente extraordinarias para dedicarnos a la acuicultura. Otra cosa es que a veces ocurran o haya protestas o haya alguien que no esté de acuerdo con la acuicultura, pero la acuicultura como tal es un sector estratégico, tan estratégico como otros; y estratégico para la Unión Europea porque nosotros tenemos una relación deficitaria en el consumo de pescado y estamos importando 12 millones de toneladas de países que lo están produciendo sin ningún tipo de traba legal, sin ningún tipo de requisito de ningún tipo, y con normas de calidad y de sanidad completamente distintas a las que se aplican en la Unión Europea.

Si vemos, por ejemplo, que en la Unión Europea se ha pasado... o incluso en los últimos meses, años, ha decrecido la propia producción, es que ha bajado la producción de la acuicultura de la Unión Europea. Y dentro de la Unión Europea me gustaría hablar de lo que estamos produciendo

nosotros a nivel nacional, en torno a 1,1 millones de toneladas, incluidas pesca y acuicultura, y estamos produciéndolo cuando realmente la acuicultura no es más de 48.000 toneladas al año. De ello hay que hablar ahora, de Canarias y de lo que significa La Palma, porque, claro, hablar de la acuicultura en La Palma como si fuera solamente un problema de Tazacorte o de Tijarafe, que es donde hay una jaula, me parece muy interesante, pero poco ilustrativo desde el punto de vista de lo que es un sector en una economía, porque también hay personas empleadas, también hay capital de pequeñas y medianas empresas depositado ahí, con autorizaciones que se han dado hace muchos años, y nosotros creemos que es importante potenciar las empresas, el empleo y la riqueza, cosa que hay partidos que no, por supuesto.

Desde luego tengo que decir que en especies que estamos cultivando nosotros, en Canarias y a nivel nacional, la producción de dorada en España en este momento está en torno a las 23.000 toneladas. Canarias produce el 15%, es la tercera comunidad autónoma en producción de dorada. En el caso de la lubina, España produce 13.000 toneladas. Canarias es la primera comunidad autónoma productora de lubinas con el 32% de esa producción. Creo que es importante ahora ver que además estamos produciendo corvina, que somos la segunda comunidad autónoma en producción de corvina.

Y La Palma tiene además un papel importante, porque La Palma es el 20% de la producción de España en este momento en lubina. Creo que es importante también tenerlo en cuenta, que aquí hay una inversión muy importante que se ha hecho por parte, como digo, de empresas, con todas las autorizaciones en su momento, porque yo no estaba en la consejería cuando se dieron las autorizaciones a las empresas, ni en el ayuntamiento ni en el ministerio ni en la Unión Europea, porque todo lo revisan todas las administraciones. Se dieron perfectamente cumpliendo todos, absolutamente todos los requisitos. ¿Cómo que hay un LIC? Habrá un LIC, pero se habrá puesto la jaula donde puede estar la jaula. De eso no me cabe la menor duda, porque aquí no creo yo que haya nadie, nadie, que vaya a ir en contra de las normas y menos el pobre productor que ha invertido un montón de dinero y ha tenido un gran perjuicio económico. Pero es que me ha puesto hasta una foto de un emisario. ¿También es culpa del emisario... mía si funciona el emisario o no? Bueno, ¡es que es de vergüenza! De verdad, o sea, yo creo que la acuicultura es una actividad seria, es una actividad seria, y muchos empresarios... Y además voy a decir más: una actividad seria en la que hay una innovación y una capacidad tecnológica importantísima detrás, que ha habido muchísimas personas que se han

arruinado en la acuicultura, que han tenido que introducir especies, que han tenido que contratar biólogos marinos, personas cualificadas, que a veces tocas un pez y solamente con que tú toques una escama y le hagas una pequeña herida, todo lo que está en la jaula lo tienes que tirar. Yo creo que no somos conscientes del esfuerzo que algunas personas han hecho por llevar a cabo la acuicultura.

Y me dice que hay olas, donde hay olas. ¡Claro que hay olas!, hay olas en todas las islas. Y donde se han puesto, donde se han puesto las jaulas en La Palma era probablemente el sitio mejor, porque, claro, hay que tener en cuenta que en Canarias hay unas dificultades para la acuicultura inmensas. La primera es que no hay plataforma continental. Hay unas profundidades tremendas y hay que anclar esas jaulas al fondo del mar. Claro, esa es una dificultad inmensa. Se habrán puesto en el sitio donde menos profundidad había, donde menos corriente había, donde más facilidad había para el desarrollo de esta actividad, y detrás hay una inversión y hay unas personas empleadas trabajando en esas empresas acuícolas. Pero es que, además, resulta que en Canarias, de los datos de pesca, pues, mire, le voy a decir: en el año 2009 se produjeron 9.000 toneladas de pesca fresca, 7.700 de pesca desembarcada congelada, 8.000 de acuicultura, 8.000 toneladas de acuicultura, de las cuales alrededor de 1.500 son de La Palma. ¿Por qué vamos a renunciar a un sector en el que además Canarias tiene unas posibilidades inmensas? Porque realmente las aguas de Canarias, la temperatura que tiene, el tiempo que tarda una dorada o una lubina en crecer o una corvina, o ahora incluso que se está introduciendo el lenguado y que existen posibilidades de introducir otras muchas más especies: ¿por qué vamos a renunciar a la acuicultura?

La acuicultura es un sector que desde este Pleno, desde este Parlamento, se debería impulsar de forma unánime en Canarias. Ordenadamente, por supuesto... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) Cuando se han autorizado, tenga por seguro que se han cumplido todas las condiciones, y son muchísimas. Y tantos condicionantes hay que cumplir en España, en Canarias, en La Palma, para poner una jaula en funcionamiento que el crecimiento de la acuicultura está paralizado en España, en Canarias, en la Unión Europea, que se ha planteado en una estrategia del año 2009 cómo impulsar este sector. Que nos está comiendo el terreno Asia, que está creciendo a un 40%, a un 35% al año, pero, ¿sabe por qué, sabe por qué?: porque todo lo que se importa en Canarias, en España, en la Unión Europea proviene de esos países y nadie pregunta cómo han producido esos países. Curiosamente la queja es quién ha invertido en la jaula aquí, en

Canarias, en La Palma, en donde sea, quién está invirtiendo, quién está desarrollando empleo. Porque le voy a decir: la acuicultura en el año 2010 tiene 1.723 personas empleadas en Canarias y detrás, como le digo, biólogos, personas muy cualificadas, que están haciendo un trabajo muy difícil, que incluso vamos a contar con una...

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera, le recuerdo que tiene un segundo turno.

Pasamos ahora a la intervención de los grupos políticos no solicitantes de esta comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Asier Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Señora Acosta, le reconozco de verdad —y se lo digo con todo el cariño del mundo— el trabajo, de verdad, que usted ha traído hoy aquí, y además en esa presentación, valorar lo que supone la acuicultura en la isla de La Palma. Se lo valoro de verdad de una manera muy sincera, el trabajo que ha desarrollado usted para esta comparecencia.

También quiero dar la bienvenida al que es responsable de todo esto dentro de su departamento, señora consejera, que es el viceconsejero de Pesca del Gobierno de Canarias.

Aquí, señora Acosta, yo creo que no es una pelea de qué pesa más: la acuicultura o la pesca artesanal. No es un debate de estos. Yo creo que tenemos que conseguir nosotros, los que tenemos responsabilidades públicas, los que emitimos opinión pública, ser coherentes y responsables a la hora de hacer nuestras declaraciones. Yo creo que tienen que ser ambas cosas compatibles: la pesca artesanal, la defensa y apoyo de los pescadores artesanales —el Partido Popular apoya unánimemente la pesca artesanal—, pero también hay que reconocer lo que es la acuicultura, la riqueza que genera, los puestos de trabajo que genera, y yo creo que hoy también tenemos que ser enormemente responsables a la hora de emitir juicios de valor.

Es verdad que ha habido un problema de escape de lubina en la isla de La Palma, pero —nos ajustamos a la realidad si contamos toda la verdad—, pero también hay que reconocer que es verdad también que la consejería, a través de la Viceconsejería de Pesca, ha tomado medidas con las empresas que tienen la explotación de esas jaulas. Medidas muy exigentes, medidas donde lo primero que se ha hecho es valorar, desde el punto de vista del impacto medioambiental, no desde una viceconsejería o desde una consejería, sino a través de científicos de la Universidad de Las Palmas de

Gran Canaria, valorar ese impacto medioambiental. Y los científicos han emitido un informe claro y evidente y que no podemos poner en duda. Y aquí, señora Acosta, ha habido unanimidad de todas las administraciones, desde el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte al Cabildo Insular de La Palma, donde ha contemplado que este Proac esté recogido dentro del Plan Insular de Ordenación. Está así y, por tanto, ha habido un consenso del Cabildo Insular de La Palma y por supuesto un consenso también por parte de la Administración regional.

Por tanto, yo creo que aquí, independientemente de su preocupación, señora Acosta, que yo puedo compartir, que yo puedo entender, creo que debe dar, el mensaje que tenemos que trasladar es un mensaje de coherencia, de responsabilidad, de seriedad, a la hora de decir “apoyo a la pesca artesanal, apoyo a los pescadores artesanales, fundamentalmente de la Villa y Puerto de Tazacorte, pero también apoyo por la generación de riqueza, por la generación de puestos de trabajo que genera la acuicultura en La Palma”. Ambas cosas desde mi grupo parlamentario creemos que deben ser compatibles y ambas cosas tienen que sobrevivir y tienen que compaginarse y tienen que ser, en definitiva, como le decía, compatibles.

Esa postura es la que defiende mi grupo parlamentario, valorando el esfuerzo que por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación se está haciendo en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del grupo político de Coalición Canaria. En su nombre, tiene la palabra la señora diputada doña Beatriz Acosta Guerra.

La señora ACOSTA GUERRA: Muchas gracias, señora presidenta.

Como todos sabemos, Canarias es el mejor lugar de Europa para el desarrollo de la acuicultura. La Comunidad Autónoma de Canarias, en virtud de nuestro Estatuto de Autonomía, refleja la competencia exclusiva en esta materia. La ordenación de la acuicultura siempre ha sido una preocupación de este Gobierno y de su presidente, quien en el Debate de la nacionalidad anunciaba la ordenación de la acuicultura a través de un documento, el Proac, que hemos debatido en profundidad en varias ocasiones. También ha sido una preocupación de este grupo parlamentario, que presentó una propuesta de resolución para compatibilizar la acuicultura con la pesca tradicional y la protección de los recursos naturales. Y a esta línea, señora consejera, es donde los nacionalistas canarios queremos dirigirnos.

Si nos centramos en el caso concreto de la isla de La Palma, objeto de esta comparecencia, y para ponernos en antecedentes, decir que en el año 2002 la Consejería de Agricultura encargaba un estudio denominado Selección de zonas aptas para la acuicultura, que establecía como las zonas más aptas para la acuicultura en La Palma los municipios de Tazacorte, Tijarafe y Punta Gorda. Desde el año 2003 hasta la actualidad se han instalado, dentro de la zona delimitada al efecto, 3 empresas acuícolas, suponiendo un total de 28 jaulas o cestos y una producción estimada anual que supera las 2.000 toneladas. Una de esas empresas se ubicó en el municipio de Tazacorte y el resto en el municipio de Tijarafe.

Señorías, como no podía ser de otra manera, a todos los sectores económicos les ha afectado la crisis. Por lo tanto, también al sector acuícola de Canarias, pasando de una producción de cerca de 10.000 toneladas en el 2008 a 7.000 en el año 2009, y esta situación, la crisis, junto con los temporales sobrevenidos en diciembre del 2009 y febrero del 2010, en la isla de La Palma, de las tres empresas que desarrollaban la actividad en las costas palmeras solo una se encuentra en funcionamiento y producción, cumpliendo con el pliego de condiciones que otorga la concesión administrativa.

No podemos dejar de mencionar que, como consecuencia de estos temporales del invierno pasado, se produjo, como hemos dicho todos los intervinientes, un escape masivo de lubinas en las costas del noroeste de La Palma, llegando incluso a la reserva marina palmera situada en el término municipal de Fuencaliente. Sobre esto, señora consejera, no tengo más remedio que transmitirle la gran preocupación de las instituciones palmeras.

Usted nos ha expuesto en varias ocasiones en comisión las medidas adoptadas por su consejería, medidas, por otro lado, con las que estamos totalmente de acuerdo, pero tengo que transmitirle algunas consideraciones.

Como primera consideración decirle que usted sabe que, en respuesta a la creciente preocupación de la sociedad palmera en general y de la tijarafera en particular, ante la incertidumbre sobre los posibles efectos negativos medioambientales, paisajísticos y económicos del desarrollo de la acuicultura, se sometió a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Tijarafe y se aprobó una moción de 8 puntos, de los que yo resaltaría la solicitud constante de la información del programa de vigilancia ambiental, a la que están obligadas las empresas que explotan las instalaciones; información que a día de hoy no conoce el ayuntamiento cuando está... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Y una segunda consideración. Decirle, señora consejera, que nos alegra enormemente que esté en marcha el proyecto de evaluación de impacto de los escapes y propuestas para su control, porque, como usted sabe, desde la institución insular de la isla de La Palma, a través de nuestra presidenta, y como consecuencia de los escapes del último invierno, se ha solicitado la elaboración de un plan de emergencia que nos permita actuar ante estas situaciones y de forma coordinada.

Por último, y termino, señora presidenta, tal y como empecé, que debemos apostar por la acuicultura en Canarias que sea compatible con la pesca tradicional y los recursos naturales, ya que el sector acuícola de Canarias sigue siendo una apuesta de futuro con muchas posibilidades para nuestras islas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Socialista Canario tiene la palabra nuevamente la señora diputada doña Carmen Acosta Acosta.

La señora ACOSTA ACOSTA: No sé si es buena idea lo de las imágenes, porque al igual usted se fijó en las imágenes y no me escuchó el principio de la intervención, donde le decía que el Grupo Socialista también entiende que la acuicultura es un sector estratégico e importante; pero la acuicultura bien regulada, que es lo que le demandamos, el Proac, señora consejera. No nosotros, sino también los acuicultores; esos empresarios serios, esos empresarios que tienen unas instalaciones en correcto estado, a las que ellos mismos realizan sus labores muchas veces de inspecciones, que quizás sean las escasas desde la consejería.

No le permito, con todo el respeto, que usted diga que ni esta diputada ni el Grupo Socialista están en contra de la acuicultura, porque eso no es cierto. Lo que pasa es que este es un sector que tiene que ser, como usted dijo, complementario.

Y al compañero Asier Antona decirle que no es tal el apoyo al sector pesquero y se ha demostrado en la isla de La Palma.

Continúo con la intervención. Todas las instituciones que le nombré anteriormente emitieron informes donde decían que no era tan viable esa zona para las instalaciones que tenemos ahora en La Palma. Y entre los argumentos que dan todas estas instituciones, que entendemos que también son de peso y a las que se tenía que haber tenido en cuenta, están varios motivos, como los posibles efectos relacionados con el tipo de explotación, con la localización geográfica, con el sistema de cultivo y las especies a introducir.

Muchos informes dicen, por ejemplo, un informe desde la reserva de la biosfera, que dice

que no existe información suficiente desde el punto de vista medioambiental que diga que esta zona es apta y hay informaciones equívocas, como es evidente en el propio Proac, donde se dice que están instaladas en una zona donde no hay presencia de especies de gran interés. Y no es cierto, se ha verificado presencia de las mismas.

El LIC, aunque usted diga que no –se vio en la foto antes–, hay instalaciones dentro del lugar de interés comunitario, donde están las tortugas bobas y el delfín mular, que son especies a proteger.

También existen informes de la reserva marina que recalcan la necesidad de que, antes de impulsar una actividad como esta, pues, se han de realizar varios estudios, bastantes informes, evaluaciones serias y contrastadas sobre los efectos de su desarrollo, sobre las afecciones que puedan producir, definidas por el Instituto Español de Oceanografía como fuentes de impacto. Y estas fuentes pueden ser la degradación del ambiente marino debido a los contaminantes orgánicos y residuos –alimentos, los productos químicos, las excreciones de los peces–; la competición de especies cultivadas con las salvajes, que se ha dado en La Palma con el escape; los posibles efectos en la biodiversidad, con la alteración de rutinas de las especies, los cruzamientos, las posibles enfermedades... Aunque el consejero de Medio Ambiente en su momento dijo que era normal que el pez grande se comiera al chico. No nos parece serio.

La ubicación de las jaulas flotantes en una zona costera genera un impacto visual, además de disminuir la transparencia del agua, lo que hace que tenga un efecto negativo en el turismo, declaraciones de Ashotel.

Desde el Consejo Económico y Social también se han pronunciado al respecto, acerca de invadir los caladeros tradicionales y el efecto que produce. Esta foto, es verdad que hace 20 años, esto se pescaba en el puerto de Tzacorte; hoy en día solo se pesca esto.

También la ubicación de las instalaciones, como le decía, dentro del LIC. Aunque en las imágenes vemos que está la mitad prácticamente dentro. Por eso, por estos riesgos que ocasionan dentro del LIC se debería haber aplicado el principio de precaución, recogido en normativas europeas, donde dice que, ante posibles efectos medioambientales, tiene que prevalecer este principio.

También los efectos posibles en la avifauna; teníamos la zona especial de protección de aves.

Los posibles efectos en la reserva marina, que la compañera de Coalición Canaria lo ha dicho, que es verdad que las lubinas llegaron a la reserva. También me gustaría que hubiese estado el señor Berriel para decirle que, por supuesto, las jaulas no están dentro de la reserva –¡faltaría más!– pero que en el mar no existen barreras, por lo que no se

puede impedir tanto el paso de sustancias vertidas como la introducción de las especies, como el pasado mes de febrero con los 200.000 ejemplares de lubinas.

Esperamos, señora consejera, aunque en su momento no lo hizo, esperamos los palmeros y palmeras que estos argumentos que le he dado le parezcan importantes a la hora de plantearse la ubicación de nuevas instalaciones en la isla, la introducción de nuevas especies más depredadoras aún que la lubina, como la corvina blanca. Esperamos que pida más informes, más estudios, serios e imparciales; informes que puedan evitar situaciones que creen suspicacia, como, por ejemplo, que la misma empresa que realizó el estudio para considerar apta la zona, pues, casualmente es la misma empresa que hace los estudios de impacto a algunas empresas instaladas en la isla. Por ello solicitamos, le repito, más estudios, en aras de una mayor transparencia, en el seguimiento de la posible afección ambiental a la isla de La Palma, además de la que pueda provocar la introducción de nuevas especies, sobre todo por el futuro del sector y de estos empresarios que usted tanto defiende que son empresarios serios.

También es necesario hablar de las especies cultivadas, por supuesto, las que están en la isla de La Palma, y también de las instalaciones, porque la comparecencia es “acuicultura en la isla de La Palma”.

¿Cumplen los requisitos de seguridad exigidos y los condicionantes establecidos para su concesión? ¿Se hacen los controles e inspecciones necesarios para garantizar estas condiciones? Le doy unos datos. Del 2007 al 2010 solo constan tres inspecciones, una por instalación a cada instalación de la isla de La Palma, y se realizan para hacer un seguimiento de la ejecución de la inversión, comprobar que gastan la subvención que se les ha dado. Datos de su consejería.

De las inspecciones para controlar el estado de las instalaciones se dice desde la consejería que se hacen una vez al año, pero que no constan actas de estas, porque esta diputada solicitó las actas. La respuesta es que no constan actas. Por lo menos la respuesta a esta diputada le parece poco seria.

El personal con el que cuenta usted es un jefe de servicio y tres técnicos con destino en Tenerife. También información de su consejería. Nos parece poco para tanta instalación que hay en todas las islas. Y con los técnicos de la propia empresa, pues, no nos parece que la propia empresa diga que todo va bien y estupendo.

Señora consejera, permita decirle, con todo el respeto, que con estos datos que le he dado es evidente la falta de interés, la poca seriedad y el poco control que existe por parte de la consejería, de la cual usted es máxima responsable, y aprovecho

que está el viceconsejero, que también tiene gran parte de culpa. Usted debe ser responsable de que las instalaciones estén perfectamente y en buen estado. Que hay instalaciones que lo están, por supuesto que sí, pero también hay otras que seguro que no. Y su labor es asegurar que se cumple, cosa que también se les exige desde la propia asociación de empresarios, Asociación de Acuicultores de Canarias, exigiéndole que, de una vez por todas, se apruebe el Proac, exigiéndole que se cumplan esas promesas de registro de explotaciones acuícolas, el régimen de infracciones y sanciones, el procedimiento de otorgamiento. Si no existe control, si las inspecciones no son suficientes, si no hay control sobre el tipo de instalaciones adecuadas, entonces pasa lo que pasó en La Palma, desastres naturales, y nos tememos que estos desastres vuelvan a pasar, que se vuelvan a producir los mismos escapes.

Señora consejera, estas instalaciones... *(Mientras busca unas imágenes.)* No las tengo. Tenía unas fotos de las instalaciones de la isla de La Palma —que no sé qué ha pasado—, donde se veía el estado de las instalaciones, se veían jaulas rotas, redes flotando y una jaula que no tiene redes, que supuestamente estará con la aerodinámica del agua flotando y llegaría incluso hasta la reserva. No sé qué ha pasado, pero... bueno.

Señora consejera, los proyectos de las instalaciones —otra pregunta que me gustaría que respondiera—, si están hechos con los profesionales adecuados, porque me consta que hay quejas del colectivo de ingenieros superiores navales de que esto no es así. ¿Puede usted garantizar que se cumple con la obligación de arreglar las redes deterioradas y de limpiar los fondos, si caen, de las instalaciones? *(Abandona la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, y la sustituye el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)* Se lo digo y se lo pregunto porque me consta que usted ha visto algunas imágenes y fotos —que también he visto pero que la persona que me ha dado las fotos no quería que se pusieran aquí—, donde se ven redes rotas, arregladas con bridas, se ven neumáticos en los fondos y me consta que usted las ha visto.

¿Qué pasa con los cadáveres de los peces? ¿Existe en La Palma un circuito obligatorio para el tratamiento de estos residuos? No hablo del circuito “me alejo un par de kilómetros y tiro al mar los restos”, me refiero a la incineración. ¿Existe en La Palma un sistema de incineración de estas especies?

Y lo más importante: ¿qué me puede contar del plan de emergencia o contingencia para actuar con rapidez en la isla de La Palma?

Pues, ¿qué ha pasado, qué ha pasado con todo esto que le estaba comentando? Ha pasado que se ha evidenciado, una vez más, la necesidad de

la aprobación del Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, la necesidad de un control y de una supervisión de lo mal que lo está haciendo, además del olvido de la pesca tradicional, aunque sigan insistiendo en que se apoya la pesca tradicional. En La Palma ha pasado, los pescadores se han sentido engañados. Son los mayores perjudicados de un desastre anunciado, con visitas improductivas. Acudió varias veces a La Palma, con promesas vacías de contenido, sin soluciones, para siete meses después volverse a reunir con estos, y la única medida tomada para solucionar el problema del escape fue un acuerdo con la empresa y los pescadores perjudicados. El acuerdo fue, a los propios perjudicados, a los propios pescadores, se les autoriza a utilizar un arte prohibido, la salemera. Un arte que, una vez utilizado, solamente cogieron 12 toneladas de lubina, ocho meses después. ¿Qué podría haber pasado si se hubiese autorizado desde un principio? Podríamos haber evitado el desastre que están ocasionando las lubinas en Tazacorte, en toda la costa de La Palma. La empresa acuícola les paga a los pescadores 50 céntimos por cada kilo de lubina.

En definitiva, desde el Grupo Socialista creemos que, en lo relativo a la acuicultura, todo se ha hecho mal desde el principio, por lo menos en la isla de La Palma. Había muchos motivos suficientes que advertían de los peligros de introducir una especie como la lubina en la isla, pero ustedes los ignoraron. Ahora, mientras esperamos por el estudio que determine hasta dónde llega el daño ambiental, al mismo tiempo la sociedad palmera está alerta y a la expectativa de la posibilidad de que esta situación se agrave y que se autoricen nuevas instalaciones y que se...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Perdona un momentito. Ha consumido su tiempo, le voy a dar un minuto más. Tiene la palabra.

La señora ACOSTA ACOSTA: Como le decía, estamos a la expectativa de ver el resultado de ese estudio y de que ustedes, de que usted considere estos informes, sobre todo el introducir una nueva especie exótica para la isla, como es la corvina blanca.

Esperamos también que tenga en cuenta el artículo 17 de la Ley de Pesca Marítima del Estado, que dice que la introducción de especies foráneas de cualquier talla, ciclo vital, con destino repoblación, cultivo o inmersión, requerirá un informe previo de varias instituciones. A pesar de que la acuicultura es una actividad beneficiosa, necesaria, positiva –desde el Grupo Socialista lo volvemos a repetir para que no quede duda–, pero es complementaria a la pesca tradicional.

En la isla de La Palma se ha logrado, desgraciadamente, que la visión no sea esta, que la acuicultura tiene un efecto negativo para la isla –es la visión que se tiene desde la isla–, que pone en peligro nuestro ecosistema marino, que se ha invertido tanto en cuidar. Solo le digo una frase que me ha dicho un pescador: “lo que no se conoce no se ama; lo que no se ama no se...”

(Se reincorpora a la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, y pasa a ocupar la Presidencia.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para concluir esta comparecencia, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, la señora doña Pilar Merino Troncoso.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): En esto sí voy a estar de acuerdo, ¿eh? Conozco La Palma, la amo y la cuido, por supuesto que sí, y aunque tengamos una opinión distinta en cuanto a la acuicultura, que yo no descarto en absoluto que a ustedes les parezca interesante la acuicultura. Lo que está claro es que la acuicultura es un sector que no cuenta con el apoyo con que cuenta la pesca tradicional –me refiero por parte del consumidor, en general de la opinión pública– y por eso es un sector en el que nosotros tenemos que esforzarnos más, porque es un sector en el que detrás, no me cansaré de decir, y también en la isla de La Palma, hay una actividad empresarial muy importante que ha sido capaz de colocar a España en uno de los puestos más importantes de producción acuícola de la Unión Europea y del mundo. Pero, aun así, estamos a la cola del mundo y quiero también decirlo porque en La Palma la evolución de la propia acuicultura, pues, ha sido muy variable. De hecho, en el año 2009, por ejemplo, pues, se comercializaban productos de la acuicultura de La Palma por un peso, doradas, por 249.000 kilos y lubina, 1.045.000 kilos. Es que es una producción muy importante la que hay en la isla de La Palma.

Y efectivamente me está hablando de unas concesiones que se otorgaron en el año 2003 y en el año 2005. Es que esas concesiones ya se habían dado, o sea, se dieron en su momento en función de la normativa que existía y han estado produciendo, han estado produciendo y están produciendo hasta ahora y el Proac, que está establecido en la ley como el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, nosotros lo hemos elaborado, lo hemos presentado en el año 2008 y estamos consensuándolo con los cabildos y tenemos un cronograma, tenemos un cronograma para tramitarlo, pero es muy complejo, el Proac, porque tenemos que estudiar muchísimas

cosas que no están en lo que presentamos en el año 2008 y precisamente porque ha tenido mucha contestación en algunas islas, por algunos cabildos y por algunos sectores. No ha sido fácil, no ha sido fácil el consensuar con cada uno de los interesados la acuicultura y las zonas a dedicar por parte de la acuicultura.

Pero yo creo que lo que sí es importante decir es que es un sector que aporta 5 millones de euros en valor, 5,8 millones de euros, a la acuicultura de Canarias, que eso supone un 20% del total. Que nosotros en este momento, en lo que se refiere al consumo, estamos importando pescado en Canarias de terceros países 98.000 kilos, que estamos exportando 100.000, de lo que se desembarca en Canarias, pero que desde luego de lo que se refiere a doradas y lubinas hemos exportado 50.000 kilos de dorada en el año 2009 por un valor de 291.000 euros y 203.000 kilos de lubina, por un valor de 1,3 millones de euros. Exportaciones que se han hecho a Estados Unidos, a Rusia y a Canadá. O sea, que es un producto que no solamente se produce en Canarias sino que es que además se está exportando.

Yo creo que realmente de lo que se está hablando aquí, de si se dio la concesión en un área en la que que no debía haberse dado, que si no se tuvieron en cuenta los estudios ambientales, concesiones del año 2003 y del año 2005, porque es que no se han dado más, porque estamos pendientes del Proac, y lo que se ha presentado ahora, concretamente, está pendiente del estudio que hemos encargado, pues, con motivo del escape de las lubinas... Pero yo voy a enseñar una imagen también, aunque no se verá tan bien como la del ordenador, en la que vamos a ver la acuicultura que estamos importando, tipo de agua donde se produce la panga, por ejemplo, y la acuicultura de Canarias (*Mientras muestra dos fotos a la Cámara.*) Esto, de esto es de lo que estamos hablando. Estamos hablando de una acuicultura que se desarrolla en aguas transparentes, con unas condiciones que, por muy difíciles que sean de entender, en La Palma se han tenido en cuenta y desde luego en el Proac se están estudiando, pero que en todo caso hay unas condiciones de separación, unas... Bueno, no tienen nada que ver, miren solamente el color del agua. Esto es lo que se está importando en la Unión Europea.

¿Y sabe por qué está creciendo la acuicultura en el resto del mundo? Porque estamos hablando de lo mal que se está haciendo aquí. Llevamos aquí hablando una hora de lo mal que está la acuicultura, sí, estamos aquí hablando de lo mal que está la acuicultura, y no es cierto porque esas concesiones se dieron en el año 2003 y en el año 2005. No son nuevas, yo no he dado las concesiones, pero es que si hubiera estado hace tres años, o en el año 2003, se hubieran dado también, con la normativa que había

en ese momento se hubieran dado las concesiones. Es que se están pidiendo nuevas concesiones en la isla de La Palma y las tenemos suspendidas, como bien sabe, pendientes del estudio de las lubinas. En este momento hay cuatro jaulas autorizadas en Tazacorte y 26 en Tijarafe, y se han pedido más pero las hemos paralizado por el problema del escape de lubinas.

Yo, de verdad, creo que el concepto que se tiene desde luego de la acuicultura tiene que cambiar, porque es que el problema es la falta de competitividad nuestra, que estamos realmente dando una imagen de lo que hacemos en Canarias que no tiene nada que ver con lo que realmente estamos haciendo. Yo creo que con esta imagen todo el mundo se lleva una idea clara de lo que quiere consumir.

Entonces tenemos unos productores del mundo que, de 62 millones de toneladas de acuicultura que se producen en el mundo, 42 se producen en China y se están importando en la Unión Europea, y resulta que estamos hablando aquí de si en La Palma es buena o es mala la acuicultura. Sí.

Y la acuicultura tengo que decir que las jaulas que hay en este momento instaladas han tenido un problema, una empresa, pero ha habido más con el fenómeno meteorológico que hubo, ha habido muchos más escapes a lo largo de la historia de la acuicultura. Hubo uno en Gran Canaria muchísimo más gordo hace años y no hubo ningún problema. Quiere decir que se resolvió. Es que fue un problema gordísimo en el momento, pero que no ha habido realmente ningún problema. Pero claro que me preocupa el escape que ha habido en La Palma; o sea, me preocupa y, de hecho, hemos hecho un seguimiento muy importante. Dice usted que tengo poco personal; bueno, tengo tres personas para la provincia de Santa Cruz de Tenerife y el Estado tiene dos inspectores para todas las aguas exteriores de Canarias, para todas las importaciones que vienen del resto del mundo tiene dos inspectores. ¿Y sabe de qué nos acusan?: de ser el puerto ilegal de la Unión Europea, Las Palmas, del desembarque de pescado ilegal. Sí, esa es la realidad. Nosotros tenemos nuestro personal dedicado a las actividades.

En el caso del escape de lubina, hemos hecho varias visitas a la empresa. La empresa tenía un plan de emergencia, un plan muy sencillo, es verdad, porque cuando se dio la concesión se estableció un plan sencillo en el que la primera cosa que tenía que hacer la empresa era ponerse de acuerdo con la cofradía de pescadores, y eso fue lo que intentó. Es verdad que vamos a revisar, y hemos revisado, ese plan de emergencia y estamos trabajando para que esto no vuelva a ocurrir de esa manera, pero realmente hubo un fenómeno meteorológico que fue absolutamente... —y el consejero de Presidencia me dará la razón—, porque era totalmente inevitable

que con las olas y el viento –señor Ruano–, con las olas y el viento que hubo en el mes de enero y febrero, pues, era imposible que una jaula, pues, no sufriera un efecto en La Palma, como, de hecho, llegó a ocurrir.

También quiero decir que el día 25 y 26 de mayo se han llevado a cabo inmersiones con nuestro personal, que no es mucho, pero ha hecho inmersiones a pulmón libre en La Palma para ver el estado de las instalaciones, una vez que había ocurrido este escape, y están perfectamente. Han hecho un informe diciendo que están perfectamente, que se han adoptado todas las medidas de reparación y todo lo que... Todo. El 27 de mayo se realizó una cuarta inmersión en la reserva marina para ver y observar los individuos que se habían escapado. El 10 y el 11 de junio técnicos de la viceconsejería volvieron a la isla de La Palma para presenciar un intento de captura también de lubinas que se encontraban alrededor de las jaulas de la empresa, por parte del personal de esa empresa, que al segundo día no se pudieron... O sea, no se pudo hacer el primer día porque hacía muy mal tiempo; se intentó el segundo día.

En tercer lugar, se ha hecho una valoración junto con los pescadores de la zona; se ha vendido muchísima lubina...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera, le queda un minuto, pero lo vamos a tener que hacer de reloj, porque se ha estropeado el ordenador desde hace un tiempo, y hemos llamado ya para que vengan...

¿Sí? Ha caído el sistema del ordenador y, por lo tanto, no sé si hay un sistema manual para... Pero, vamos, continúe, yo le miro el minuto que tiene para no...

Continúe, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Además se ha encargado un estudio, como sabe, para evaluar la interacción de la lubina escapada en La Palma, que estará terminado en el mes de diciembre, y ese estudio nos va a permitir saber todo lo que ha ocurrido, cómo evitarlo y esperamos que no tenga ningún efecto o el mínimo efecto en el medio marino.

Desde luego se han hecho muchísimas capturas por parte de los pescadores y por parte de la propia empresa, con esa arte que usted dice que fue tan negativa. Realmente era la única manera, bueno, que se pescó mucha cantidad y que se debería haber autorizado al día siguiente, pero fue un esfuerzo que intentamos con la cofradía, el autorizarlo en primer lugar, y fue difícil llegar a esta solución porque hasta que se entendió la magnitud del problema no llegamos a un acuerdo con la cofradía.

Yo también quiero decir que nosotros estamos participando en estudios a nivel nacional, con la Junta Asesora de Cultivos Marinos, con Jacumar, y entre otras cosas para evitar los escapes. Hay un estudio nacional en el que participan varias comunidades autónomas y nosotros, los primeros, estamos participando para hacer lo posible para que las empresas no tengan escapes, pero, una vez que ha ocurrido un escape, lo que no puede ser es que se magnifique de esa manera, cuando realmente nuestros estudios y los que tenemos de la época en la que ocurrió en Gran Canaria no dicen realmente que haya habido ningún problema ni con la pesca ni con el medio marino afectado.

Por lo tanto, creo que una imagen vale más que mil palabras. Piensen que estamos importando 12 millones de toneladas de esto en la Unión Europea, 12 millones, que solo producimos un millón de toneladas de acuicultura en la Unión Europea, y de ello La Palma es el 20% de la producción nacional y somos los primeros de toda España en lubina. Yo creo que nuestro objetivo debe ser reducir el consumo de este tipo de pescado, que no solamente no es sano, que no solamente no está producido en las mismas condiciones que nosotros y fomentar y apoyar a nuestras empresas que invierten en acuicultura.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Muchas gracias, señora consejera.

Informo lamentablemente a sus señorías que vamos a tener que apagar el sistema completamente y reiniciarlo. En estos momentos no funciona ningún ordenador en el Parlamento y, por lo tanto, me dicen que puede ser una cuestión de diez minutos.

En diez minutos reanudo la sesión.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

Sí, señora portavoz.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¿En diez minutos que toque la campana después? De acuerdo.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, cuando quieran reanudamos la sesión.

Ruego que se acomoden en sus asientos.

(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-1162 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE EL “CASO TEBETO”.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos a la comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre la sentencia del Tribunal Supremo sobre el *caso Tebeto*.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de la Presidencia, Justicia y Seguridad, don José Miguel Ruano León.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

No sé si lograré a estas horas de la tarde y con los acontecimientos del día de hoy suscitar el interés de sus señorías en un asunto que, siendo muy importante como es, y habiéndolo sido durante muchísimo tiempo, pues, podemos decir, con mucha satisfacción, con una enorme satisfacción para todo el conjunto de la Cámara, todo el arco parlamentario, que han ganado los intereses generales. Por tanto, la satisfacción ha de ser unánime y pretende el Gobierno, en el marco de esta situación, expresar o trasladar a todos ustedes que ese larguísimo procedimiento administrativo, con tantas incidencias también en el ámbito judicial, es un proceso que ha concluido con una sentencia favorable a los intereses de la Comunidad Autónoma por parte del Tribunal Supremo y que ha impedido que una persona privada se haga con dinero del patrimonio público sin haber movido una piedra, como tantas veces dijimos en expresión coloquial.

Me gustaría en esta primera intervención señalar que el Gobierno no va a hacer en su intervención ninguna alusión a ningún estadio del procedimiento administrativo ni es su pretensión, por tanto, entrar en debates que consideramos absolutamente superados. Creemos que es el momento de celebrar el éxito del interés público en general y el éxito en este caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, representada por sus Servicios Jurídicos ante el Tribunal Supremo, porque, como digo, es un éxito de todos. Por tanto, no haré referencia a todo aquel largo procedimiento administrativo ni a si se pudo hacer mejor en tal o cual momento ni si se hizo bien en tal o en cual otro momento. Creo que es un asunto que debemos todos ser capaces de superar y, en ese sentido, la contribución que cada uno en el ámbito de sus responsabilidades, en el ámbito de los grupos que han apoyado al Gobierno y en el ámbito de la Oposición, la contribución que todos hemos hecho a que se encuentre una solución final como esta, que hayamos podido ganar en el ámbito del Tribunal Supremo, es un éxito global y como tal queremos compartirlo.

Señorías, creemos que, en términos políticos, el llamado *caso Tebeto* mantuvo o tuvo un punto de inflexión cuando en algún momento determinado, a lo largo del proceso, ya en la fase de ejecución, se toman dos decisiones. En primer lugar, combatir en el plano o frente al plano de la ejecución provisional, con todas las posibilidades a nuestro alcance la decisión, por otra parte insólita, de una ejecución provisional sobre una cantidad líquida. Podía perfectamente la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas haber decidido la no ejecución provisional, en tanto que en función del tiempo transcurrido una cantidad líquida produce intereses legales y, por tanto, en una situación como en la que nos encontrábamos hubiera sido prudente esperar a que se produjera el fallo firme del Tribunal Supremo y no anticipar, como hacía la Sala de Las Palmas, una ejecución provisional. Frente a la decisión de la ejecución provisional, se emprenden dos vías, que ya expliqué en el Pleno del mes de septiembre de 2009 ante este Parlamento. Dos decisiones, una de carácter, si quieren ustedes, más político, que era la búsqueda de lo que denominábamos la verdad material, encargando dos informes acerca de la capacidad real que tenían las montañas de Tebeto de extraer traquita en condiciones de ser explotada. Este asunto se vio expresamente en sesión plenaria sobre la conclusión de que no había piedra útil que extraer en montañas de Tebeto o, si la había, era en cantidades tan insignificantes que en el mejor de los casos no superaban la cantidad de 2 millones de euros en su explotación. Por otra parte, se mantuvo la posición del Gobierno en relación a la no ejecución provisional de la sentencia, y se hizo mediante un sistema que, por otra parte, respondía a una lógica inapelable, y era que no era, no podía ser la decisión unilateral de un consejero de Industria o de un consejero de Economía y Hacienda retener nada menos que 100 millones de euros, porque no existen 100 millones de euros disponibles en ningún presupuesto de una comunidad autónoma y, por tanto, la decisión, de haberse aplicado, hubiera requerido en todo caso una decisión colegiada del Gobierno. En este marco, la Presidencia formula una propuesta de avocación, que interesa el propio consejero de Economía y Hacienda y vicepresidente, de avocación hacia el Consejo de Gobierno, de la responsabilidad de la ejecución de la sentencia. En ese contexto, la responsabilidad que se asume era una responsabilidad colectiva y nosotros seguimos en el ámbito procesal combatiendo la decisión.

En el ámbito procesal, se cuestiona inicialmente la necesidad de producir el pago en tanto que el aval que presentaba, que presentaba Canteras de Cabo Verde o Canteras de Cabo Verde era un aval por la totalidad del importe que correspondía en su caso indemnizar. En la petición de fraccionamiento

se producen distintos recursos de súplica, en los cuales, en algunos de ellos –y ya lo hemos comentado también en Pleno–, el Tribunal en una ocasión se despacha con tres líneas, con escasas tres líneas, la necesidad de proceder a la ejecución provisional. Frente a eso, como digo, se conduce, por parte de los Servicios Jurídicos, la decisión de cuestionar el aval en el momento en que se decide el fraccionamiento, porque el aval lo era por la totalidad de la cantidad y cuando se decide el fraccionamiento había de recabarse un nuevo aval por la empresa que había resultado beneficiaria de la sentencia. Y en ese escenario se impide, con esa decisión de los Servicios Jurídicos, se impide que se consigne cantidad alguna en tanto se iba produciendo la resolución por parte del Tribunal Supremo. Pero es más, es que encima se recurre ante el propio Tribunal Supremo la ejecución provisional. Lo que ha ocurrido es que el Tribunal Supremo ha fallado antes sobre el fondo que sobre la ejecución provisional.

Y en términos jurídicos, hay que destacar también que la orientación de los Servicios Jurídicos, con independencia de algunas valoraciones que ya se han hecho en el Pleno acerca de si de forma subsidiaria se tenía que haber pedido un dictamen pericial contradictorio y demás cuestiones, que pueden ser valorables desde el punto de vista de la técnica procesal, lo cierto es que la línea maestra de la decisión de defensa fue la acogida por el Tribunal Supremo. Decíamos entonces que estábamos ante una expectativa de derecho y eso fue, y eso es lo que ha fallado el Tribunal Supremo.

En ese plano me gustaría repetir algunas cosas que se dijeron, constan en el *Diario de Sesiones* 81/2009, del mes de septiembre. Decía yo en aquella intervención: “Puedo comprometer, en nombre del Gobierno, como lo ha hecho esta mañana el presidente del Gobierno, que el Gobierno va a agotar todas las posibilidades que el ordenamiento jurídico le da para hacer posible que de esta sentencia injusta no se pague un solo euro mientras en términos jurídicos podamos evitarlo”.

En el transcurso de ese debate se plantearon posiciones diversas de los grupos, algunas incluso vinculadas a la cuantía, a los temas vinculados a la cuantía, y no al Derecho mismo. Me interesa, señorías, en este momento señalar que la decisión de combatir la resolución del Tribunal Superior de Justicia está basada previamente en todo el trámite que se llevó en el expediente administrativo en el cual se le denegó al señor Bittini el derecho a una indemnización. Estamos hablando ahora de la fase que comienza de responsabilidad patrimonial, que comienza a finales, a mitad de los años 2000 –2005, creo recordar–. Por tanto, ese expediente, acaba por decirse, no existía realmente un derecho de explotación y, por tanto, no tenía derecho a indemnización alguna. Es fácil de entenderlo

en esos términos. Y el Tribunal Supremo viene a ratificar exactamente lo que en ese sentido señalaban los Servicios Jurídicos.

No se plantea, no llega el tribunal a plantearse el tema de la cuantía de la indemnización, que estaba cuestionada también por los Servicios Jurídicos con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los principios de la sana crítica. No se lo plantea porque, en primer lugar, elimina cualquier vestigio de derecho por parte de Canteras de Cabo Verde. Y así el tribunal –me queda escasamente medio minuto–, y así el tribunal señala lo siguiente. Básicamente establece la necesidad de que el concurso de normas que se produce cuando se trata de proceder a una concesión directa de explotación, considerada así por la propia sentencia, se tienen que tener en cuenta los intereses medioambientales en concurso, y es justamente lo que ya dijimos en numerosas ocasiones en este Parlamento...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero, le doy un minuto.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, presidenta.

La concurrencia, como digo, la vigencia de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de La Oliva y del Plan Insular de Fuerteventura, la que finalmente hace inviable que aquella concesión como título minero pueda ser ejercitada, por cuanto no se cuenta con las autorizaciones medioambientales precisas.

De hecho son imposibles de obtener en tanto que existe la prohibición directa, como muy bien quedó de manifiesto en muchos debates, que no es cuestión ahora de reproducir aquí y que, como señalé al principio, constan en el *Diario de Sesiones*.

El Tribunal Supremo acaba diciendo –y voy terminando, señorías– lo siguiente: no solo no obtuvo nunca un derecho consolidado la explotación del yacimiento sino que además tampoco cabe afirmar, con la certeza que exigiría el acogimiento de su pretensión, que llegara a ostentar en momento alguno una expectativa cierta y segura a ello y sí solo, a lo sumo, contaba con una expectativa remota, meramente posible, insegura, dudosa o contingente. Es decir, el Tribunal Supremo incluso rebaja el alcance de la pretensión...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señor consejero, le recuerdo que tiene una segunda intervención. Si le parece, pasamos a la intervención de los grupos políticos.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

La civilización occidental le debe casi todo lo que es y lo que somos a la antigua Grecia, hasta el punto de que no seríamos nosotros mismos si los ejércitos griegos no hubiesen rechazado las invasiones orientales y si aquella cultura no hubiese conformado las ciencias y las artes, estableciendo los pilares esenciales del conocimiento humano de nuestro tiempo. Pero no todo fue bello en aquellos siglos: en la Grecia clásica hubo periodos en los cuales el ser político y orador implicaba un riesgo, de forma tal que el orador o político que pronunciaba un buen discurso, una brillante alocución, era aplaudido y premiado por sus oyentes, pero el orador que era malo de solemnidad, el que decía sandeces, disparates diversos, acusaciones falsas o juicios temerarios podía ser apedreado por el público, registrándose casos, supuestos, de lapidaciones hasta la muerte.

No se preocupen sus señorías, no voy a pedir que esa posibilidad se contemple en el Reglamento del Parlamento de Canarias, pero no puedo evitar la reflexión de pensar qué es lo que hubiera ocurrido, con la suerte que correrían, o que hubieran corrido también, los sucesivos portavoces del PSOE en esta Cámara, los sucesivos portavoces del PSOE en esta Cámara, que han intervenido en el *asunto Tebeto*. Mucho me temo que las pedradas les hubiesen puesto las caras como un melón, porque es muy difícil, casi imposible, decir tanta tontería, tanto pufo y tanto despropósito sobre un mismo asunto: Tebeto.

Señorías, existe un insecto de la familia de los efemerópteros arquípteros que habita en los pantanos y que vive un solo día. ¡Un solo día! Su única función es copular; sale del agua, copula y muere. A pesar de tan deliciosa vivencia, los científicos opinan, opinan, que el nivel o coeficiente de inteligencia de este insecto es de los más bajos que existen en la naturaleza. Algunos oradores que tienen el nivel intelectual igual o similar a este insecto han llegado a afirmar, se han atrevido a aseverar, que Luis Soria no actuó correctamente en el 2004 y que José Manuel Soria tenía unas ganas inmensas de pagar a Cabo Verde. Ambas afirmaciones son falacias.

Luis Soria actuó correctamente en el año 2004, de acuerdo con el camino que le marcaban las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 14 de febrero de 1998 y del Tribunal Supremo de 31 de mayo de 2002. Hizo lo que debía hacer. Y el Tribunal Supremo, en su sentencia de 29 de septiembre pasado, en sus 40 páginas, después de reconocer que en los propios pronunciamientos de la jurisprudencia del Tribunal Supremo hay contradicciones, no contiene una sola recriminación ni contra Luis Soria ni contra

la consejería y sí muchas recriminaciones contra Cabo Verde por su inactividad y por su dejación de derechos.

La segunda afirmación es igualmente falaz. José Manuel Soria tuvo sobre su cabeza este auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el cual se concedía un plazo improrrogable para hacer el ingreso del primero de los pagos. Y yo me voy a permitir leerles una frase del oficio que revela exactamente cuál era el ánimo del tribunal, de la sala: “Al señor consejero de Economía y Hacienda, Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso: Libro a VE el presente oficio, a fin de que se disponga el inmediato cumplimiento del auto cuyo testimonio se adjunta.”

Como ha explicado el consejero, a este auto respondió el Gobierno con una doble estrategia. Por un lado, blindar al consejero, asumiendo la responsabilidad propia de los órganos colegiados, mediante la técnica jurídica de la avocación de competencias; y, por otro, recurriendo los autos, y este auto en concreto, hasta que hubiera posibilidades de recurrirlos. Pero por supuesto, si se llegan a perder estos recursos, principalmente el del pleito principal, hubiese habido que pagar el dinero. Obviamente, obviamente, porque lo contrario hubiera implicado un delito de desobediencia a los tribunales, y estamos en un Estado de Derecho, y en un Estado de Derecho como el nuestro las sentencias de los tribunales vinculan y obligan a todos los poderes públicos.

Por fortuna, al final, por fortuna para nuestra Comunidad Autónoma, ocurrió lo que este diputado, en nombre de su grupo, predijo en dos plenos, el del 23 de septiembre del año 2009 y el del 26 de noviembre del año 2009: el Tribunal Supremo casó la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Yo reconozco que tenía dudas en cuanto al motivo por el cual iba a casarlo. Yo pensaba que o bien lo casaba por el argumento de los Servicios Jurídicos relativo a la expectativa o bien por el disparate colosal de la indemnización. Pero, en todo caso, lo bueno es que se ha producido lo que nosotros –y no otros, ¿eh?–, lo que nosotros dijimos. Y está aquí, en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias (Mientras muestra un ejemplar de la citada publicación)*. Otros no confiaron en los recursos; nosotros, sí. De nada sirvieron, en consecuencia, los alaridos y alharacas de algunos diputados de la Oposición en ruedas de prensa ni las denuncias fatuas ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias a cuenta de los 103 millones que había que devolver. ¡De nada sirvieron! De nada sirvieron las mordeduras de serpiente, que lo que intentaban era intentar borrar el remordimiento promovido o provocado por la propia incompetencia. De nada sirvieron

algunos gritos, algunos insultos, innecesarios absolutamente. ¡Todo, basura! Lo que sí sirvió fueron los recursos del Gobierno. Esos sí que sirvieron. Lo demás no sirvió absolutamente para nada.

Y cuando se escriba objetivamente, pasados los años, la historia de Tebeto, esta necesariamente habrá de responder a tres cuestiones. Primera, ¿quién armó el lío, quién originó el caso Tebeto?: el Gobierno socialista en enero del 93, cuando todo se hacía del revés. Con las resoluciones de los días 8 y 28 de enero, que tuvieron que ser anuladas por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en esa sentencia de 12 de febrero del año 98, porque alguien que pudo evitarlas, esas resoluciones, no las evitó.

¿Quién ganó el pleito? No lo ganó el Partido Socialista, lo ganó el Gobierno con sus recursos, el Gobierno de Coalición Canaria y el PP. Y por supuesto: lo ganó el pueblo canario.

¿Y quién lo perdió? Pues políticamente hablando y sin la neutralidad propia de un consejero del Gobierno, yo tengo que decir que lo perdió Cabo Verde, que obviamente nunca va a cobrar. Y también lo perdió el Partido Socialista, porque ustedes desconfiaron siempre de la victoria, ¡desconfiaron siempre de la victoria! Dudaron y siempre pusieron en tela de juicio los recursos del Gobierno. Y a partir de ahora ya no tendrán, ni en este momento ni nunca... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) son boberías.

Nada más, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tenía un minuto, señor Cabrera...

Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En su nombre tiene la palabra su portavoz, su señoría el señor don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En política hay que saber cuándo un expediente, un asunto termina y hay que saber pasar página. Hay que saber que este tema está concluido y más cuando un asunto de esta envergadura ha concluido. Y yo creo que hoy la Cámara debería aprovechar para cerrar un debate parlamentario que empieza en noviembre del año 2008 con comparencias, con la petición de una comisión de investigación, con proposiciones no de ley, con distintas comparencias aquí, y que, paralelamente, fuera también tenía actuaciones administrativas y actuaciones en los tribunales de justicia. Y de lo que debemos alegrarnos todos los canarios hoy es de lo que decíamos aquí que no queríamos que ocurriera, y lo que queríamos que no ocurriera era simplemente que el pueblo de Canarias no pagara

más de 100 millones de euros a una empresa por un recurso que no existía.

Y fíjense, vamos a hacer un supuesto, desde el punto de vista de lo que dice la sentencia. Si en vez de irnos al año 2004, donde hay un cumplimiento de una sentencia y, por tanto, se da un permiso que ya estaba en marcha, como se dice en las normas subsidiarias, y siempre hablando de la sentencia. Pero si nos vamos más atrás, como dice la sentencia de casación del Tribunal Supremo, si nos vamos más atrás, los mismos argumentos que está empleando el recurso de casación, y que además confirman la sentencia, sobre que ya existían elementos medioambientales que impedían que se diera esa situación y si además decimos que en aquella época –1993– las normas subsidiarias que hacía valer el Cabildo Insular de Fuerteventura el año 2004, cuando hace su informe y dice que allí no se puede hacer, aparte porque ya lo dice el plan insular, porque además lo decían las normas subsidiarias de aquel entonces del municipio de La Oliva; si todo eso es posible, hagamos un esfuerzo por retrotraernos y decir: vamos a suponer que Cabo Verde hubiera cumplido con todas las exigencias que le exigía la Administración en el año 93. Hubiera desembocado en que tendría derecho, según la Ley de Minas, a tener ese permiso, pero ese permiso –y es bueno recordarlo y es bueno tenerlo presente para esta y otras acciones que existen en la Administración–, un solo permiso, una sola licencia –y en este caso la Ley de Minas lo es, pero también tenemos otros muchos ejemplos–, el que se haya concedido uno de los múltiples permisos o licencias que se requieren no da ya todo el derecho. Y el tribunal hace una referencia muy clara a los temas medioambientales, pero los mismos argumentos existían en el 93; y si existían en el 93 y esa licencia no se podía dar, suponiendo que efectivamente Cabo Verde no cumplió y, como hizo el Gobierno en aquel entonces, se lo hubiera dado a Canterías de Arucas, como se lo dio, con una posibilidad de que se hiciera un concurso más tarde, y si se lo llevaba, se lo llevaba definitivamente otra empresa que concursara, también hubiera estado en el hecho de que se le hubiera dado la licencia por la Ley de Minas, pero además tenía que haber cumplido tener los permisos del Ayuntamiento de La Oliva, que impedían ya en aquel momento que hubiera una explotación a suelo abierto, o a espacio abierto, y menos en las montañas.

En el año 2004, a pesar de lo que se dice, hay una sentencia que obliga a la Administración a retrotraer el expediente y si cumple con la Ley de Minas, darle ese permiso, pero ese permiso, como ha venido a demostrar la licencia, no da por sí solo el derecho a explotar y el derecho al lucro cesante que intentaba en este caso Cabo Verde, Sociedad Anónima.

Y yo creo que, dejando la sentencia claras las cosas, ya no cabe lugar a la especulación. El

Gobierno de Canarias con el dinero de los canarios no tiene que hacer frente a ningún pago.

Y ahora queda una cuestión que el Partido Socialista planteó en una proposición no de ley y que nosotros dijimos: “si creen que tienen razón, váyanse a los tribunales, planteen esta cuestión si creen que hay que anular el procedimiento administrativo”. Ahora es el momento de hablar de esa cuestión, suponiendo que jurídicamente fuera necesario hablar de esa cuestión, pero si vemos en la sentencia, la sentencia ya no dice que hay que pagar 100 millones y que dentro de 30 años, como se nos exponía en aquel momento... Fíjense que el valor del total de la montaña era lo que íbamos a pagar en los primeros 30 años, pero si quedaba la duda jurídica que pasados los 30 años los familiares de esa licencia o concesión pudieran reivindicarle a la Comunidad Autónoma otros tantos dineros, porque dentro de 30 años no se podía explotar tampoco ese yacimiento minero, la verdad es que, dejando claro la sentencia ahora mismo que no tienen derecho a ninguna indemnización, poco hay que discutir. Pero me gustaría, señor consejero, que esta cuestión que se dijo en uno de los plenos de este Parlamento, relacionada con esa proposición no de ley, que nosotros no nos negábamos a estudiar esa posibilidad pero que habría que verla en el momento procedimental oportuno, ahora por lo menos es posible que el Gobierno tenga una opinión más autorizada, una vez que tenemos el recurso de casación. Y en ese sentido preguntarle qué opina en estos momentos o qué opinan los Servicios Jurídicos o qué opina el Gobierno, si es que se ha tratado en el ámbito del Gobierno, sobre esta cuestión.

Fíjense, señorías, que creo que es bueno para los canarios que hoy el discurso no sea el de la pregunta del otro día, otra vez armas arrojadas, otra vez otro follón, sino que este es un tema concluso. Se ha dicho lo que se ha dicho, todo está escrito aquí (*Mientras muestra una serie de documentos a la Cámara*), todo esto son *Diarios de Sesiones del Parlamento de Canarias* hablando del *caso Tebeto*, y hoy deberíamos cerrarlo. Hoy deberíamos darle un carpetazo y felicitarnos todos, insisto, de que los canarios y las canarias tengan 100 millones más en las arcas del Gobierno para hacer políticas que tiene que hacer el Gobierno y no para pagarle a un señor un dinero por una piedra que no existía o por un recurso minero que no existía en la montaña de Tebeto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Francisca Luengo Orol.

Sí, cuando quiera, señora diputada.

La señora LUENGO OROL: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Hoy, como decía el consejero de la Presidencia, es un día singular y especial, pero en relación con el caso del que es objeto de esta comparecencia sí tengo que decir que Tebeto es inmune a los pactos y a las rupturas del Gobierno. Tebeto es el que es, los hechos están ahí y los responsables también, antes con pacto y ahora con ruptura del pacto.

“Si el Gobierno tiene que pagar, pagaremos”: ¿eso le suena? Lo dijo un miembro destacado del Gobierno en la comisión parlamentaria del día 19, jueves, de septiembre del año 2009. Y además añadió que los servicios esenciales se verían afectados por el pago de Tebeto. ¡Bendita sea la sentencia del Tribunal Supremo que salvó los servicios esenciales de esta Comunidad Autónoma! Y detrás de los servicios esenciales tenemos que ver personas, que son a las que realmente les iba a afectar el pago de la sentencia de Tebeto.

La comparecencia de hoy, tengo que decirlo, pone en evidencia lo que ha denunciado el Partido Socialista: cómo en el Gobierno había unos que estaban dispuestos a pagar y otros no tanto, y hoy se ha evidenciado ese tema.

Lo que sí tengo que decir es que esta iniciativa que trae el Gobierno no ha sido para esclarecer el *caso Tebeto*, sino, como hemos visto por parte de algunos miembros de esta Cámara, que siguen machacando y mancillando el honor del Partido Socialista y de esta diputada, pero he de decir a esta Cámara, a todos ustedes, que nunca he tenido miedo. No tengo ni tendré miedo para responder a esos desafíos que quieren, desde luego, el objetivo, meter miedo a la diputada.

Pero tengo que admitir una cosa, y, efectivamente, tengo que decir que soy culpable, pero soy culpable de haber denunciado el *caso Tebeto*, de haberlo hecho público y hacerlo público a todos los ciudadanos de Canarias. El 18 de noviembre salí a dar la cara en rueda de prensa, pero, ¿saben para qué?: para restablecer el honor de un consejero que no se podía defender porque había fallecido, don Andrés Calvo González, y para hacer frente a la basura de lo que llamaban el *caso Luengo* o que Francisca Luengo era la responsable del *caso Tebeto*. Y dije allí que era el escándalo más escandaloso de la democracia y hoy lo mantengo. Soy culpable, somos culpables los socialistas, claro que sí, pero de tener razón. Los socialistas desde el inicio, y no hemos variado en todo este trayecto, dijimos y nos oponíamos con uñas y dientes a que hubiera que pagar, y el Tribunal Supremo lo ha ratificado. Pero es que el Partido Socialista también decía que la tasación pericial no era válida y ustedes, los miembros del Gobierno, nos han dado también la razón. El Partido Socialista dijo que había que hacer los sondeos debajo de la montaña y, cuando

el presidente del Gobierno ordenó hacer los sondeos, efectivamente, en Tebeto no había nada. Pero es que también el Partido Socialista puso, puso reparos al aval constituido y presentado por Rafael Bittini. ¿Y sabe a lo que se llegó?: a que las entidades financieras se lo pensarán y no accederán a constituir ese aval. ¿Se imaginan ahora la posición del Gobierno de haberse constituido ese aval?

Por tanto, señorías, lo más importante, y en eso coincido con ustedes, es que hoy, el día 19 de octubre, tenemos una sentencia firme del Tribunal Supremo que ha revocado la sentencia de Canarias. Esa sentencia, que también consta en el *Diario de Sesiones*, señores del Gobierno, diputados de Coalición Canaria y del Partido Popular, ustedes, en todas las sesiones aquí, en este Parlamento, la han defendido con uñas y dientes, esa sentencia, y nosotros lo que hacíamos era, con el expediente en la mano, rebatiendo que la sentencia de Canarias no tenía razón, ¡no tenía razón!, y se ha confirmado por el Tribunal Supremo (*Aplausos*).

La segunda cuestión que el Tribunal Supremo, señorías, ha dejado clara, y la ha atisbado el consejero de la Presidencia, es que en el año 2004 se metió la pata hasta el corvejón. Se metió la pata y se dio una licencia que no se debió dar. Y eso es lo que también ahora, machaconamente, este Grupo Socialista venimos pidiendo, lo pedimos en la PNL que ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, que se revise esa licencia; se pague o no se pague, esa licencia tiene que desaparecer, y ahora le hemos presentado y lo tiene el Gobierno sobre su mesa. Estamos esperando que resuelva esa cuestión. Por tanto, a Tebeto, señorías, no hay que darle carpetazo: Tebeto no ha terminado.

Y pese a los insultos que el Partido Socialista y esta diputada hemos recibido, he de decir hoy a la Cámara y a todos los ciudadanos de Canarias, y especialmente a los majoreros, que ha merecido la pena. Ha merecido la pena, pues hemos conseguido el Partido Socialista, los medios de comunicación social y toda la ciudadanía crear una opinión pública, y a esa opinión pública no se podía sustraer el Gobierno de Canarias. Le hemos arrastrado a que pusiera toda la carne en el asador para llegar a lo que hemos llegado hoy, a que no haya que pagar y conseguir la sentencia del Tribunal Supremo.

Pero eso, con ser importante, señorías, no es suficiente, hay que saber qué es Tebeto, hay que saber. Por eso hoy el Partido Socialista damos un consejo a los miembros del Gobierno y a los señores diputados del Partido Popular: que todo el esfuerzo que ponen para machacar el honor de esta diputada del Partido Socialista desde luego lo utilicen, ¿saben en qué?, en revisar la licencia que tiene actualmente el señor Bittini. Pero yo les voy a decir por qué no lo hacen. Es muy fácil, no lo hacen

porque revisar la licencia es revisar la actuación del Gobierno; y además poner en evidencia una cosa muy importante: que esa licencia la dio un hermano de un miembro muy destacado de este Gobierno. Por eso ustedes apuntan a mi persona, porque es la única manera de tapar a los verdaderos responsables (*Aplausos*).

Hoy traen esta comparecencia con una desigualdad de tiempo abismal. Ustedes han tenido –los grupos y el Gobierno– 40 minutos; solo 10, el Partido Socialista, el Grupo Socialista. Pero, miren, pueden utilizar todo el tiempo que quieran. Lo único que hacen es cansar a los periodistas y a los ciudadanos con tonterías jurídicas, dicho con todo respeto, sí, tonterías jurídicas, porque el Tribunal Supremo lo ha dicho todo, lo que tenía que decirse jurídicamente. ¡Todo lo ha dicho el Tribunal Supremo! Y ha dicho dos cosas clarísimas: que no hay que pagar y que en el 2004 no se debió dar esa licencia porque no se hizo la ponderación entre los derechos mineros y los derechos medioambientales. Si se hubiese hecho esa ponderación, no se habría dado esa licencia.

Y esa famosa sentencia del 98, que tanto repiten ustedes y que dicen que le puso en la tesitura inevitable al entonces consejero de Industria don Luis Soria de tener que dar la licencia en el 2004, nada más les pido que cojan esa sentencia, se la lean de verdad, porque un alumno de 1º de Derecho sabe que esa sentencia nada de eso dice, nada de eso dice. Al contrario, retrotraigan el expediente y comprueben si, una vez retrotraído el expediente, cumpliendo con la legislación minera, con esa jurisprudencia del Tribunal Supremo de ponderación, si hay que dar la licencia se da y si no, no habría que haberla dado. Sin embargo, en esa consejería se guardó silencio del Plan Insular de Fuerteventura tres años antes. Y eso está en el expediente, otra cosa es que ustedes estén anclados en la sentencia que ha revocado el Tribunal Supremo, de la cual no quieren salir.

Y terminé diciendo que lo de hoy, desgraciadamente, es una farsa, pero una farsa para tapar ese recorte que hay preparado de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales, que van a sufrirlo los de siempre, los que menos tienen, y ese es el objeto de esta comparecencia, para no hablar de verdad de lo que hay que hablar en Canarias. Y mientras tanto, el señor Bittini tiene en su poder la licencia, que ustedes no se la quieren quitar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos nuevamente a la intervención del Gobierno. Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra el consejero de la Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, el señor don José Miguel Ruano León.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barragán, alguna de las preguntas que usted ha formulado, que digamos que las hacía en ese título global y con esa pretensión altruista, digamos altruista, porque es una voluntad de quienes normalmente ocupamos el centro político en esta Cámara, por encontrar, por esta vez decir: vamos a separar este aspecto, vamos a separar este otro... Posiblemente el señor Cabrera Pérez-Camacho estaba convencido de que no iba a poder encontrar en las palabras de la portavoz socialista capacidad de encuentro y él tampoco buscaba esa capacidad de encuentro. Y yo, como miembro del Gobierno, no solo por razones institucionales sino por convicción personal, estaba haciendo un esfuerzo por decir que hemos ganado Tebeto y que tenemos que estar todos, todos, íntegramente, pues, satisfechos del éxito, sin paliativos, sin duda, por unanimidad de los seis magistrados del Tribunal Supremo, de que hemos ganado Tebeto y de que no hay ningún aspecto no cerrado por la sentencia del Tribunal Supremo en torno a este asunto. Y ese es el éxito del pueblo de Canarias, al cual representan las 60 señorías que se sientan en este Parlamento. Por lo tanto, no me voy a mover de ahí, porque al final, señorías, cada uno tiene la responsabilidad que tiene.

Yo, que soy responsable de los Servicios Jurídicos desde el año 2007, 2007 –alguna cuestión, alguna vez se ha dicho otra cosa, porque el consejero de Presidencia en la anterior legislatura no tenía esa responsabilidad, estaba directamente atribuida a la Presidencia del Gobierno–, yo, que soy responsable de los Servicios Jurídicos desde el 2007, si las cosas hubieran ido mal, hubiera tenido que responder políticamente por esa situación, aun cuando al final ni hago los recursos ni conozco las pruebas que se piden ni tantas otras cosas, como es lógico, que se sustancian en la defensa procesal de tantos y tantos asuntos que conciernen al interés colectivo de la Comunidad Autónoma. Pero todos ocupamos el lugar en el que en este momento estamos; nosotros con la responsabilidad de gobernar, con los grupos que hasta ahora, los grupos que apoyan al Gobierno, y con la situación que ha habido, y el Partido Socialista ha ejercido legítimamente la Oposición parlamentaria, y es cierto que, en este asunto al menos, con intensidades diversas y con posiciones diversas.

Yo, cuando el otro día la señora Luengo hacía una pregunta, le decía con sinceridad, la misma que tengo ahora, que yo no quería entrar en reflexiones acerca de la responsabilidad en los años, porque nos metíamos además, primero, en un galimatías muy difícil de resolver, pero básicamente porque ya el tema era un tema resuelto, una cosa juzgada, en el cual lo más importante para el ciudadano, en

un mundo tan complejo como el jurídico, en un asunto de minas, de responsabilidad patrimonial, es decir, de las cosas más complejas del Derecho Administrativo... Y entonces, pues, decirle a la gente la verdad: el tema está resuelto, resuelto, hemos ganado el *asunto Tebeto* en el Tribunal Supremo. Y esa es la síntesis.

Y han ejercido legítimamente, y bien, desde la oposición parlamentaria también el control necesario al Gobierno para que el Gobierno ponga todo su empeño en ganar, como ha ganado, el Gobierno con sus Servicios Jurídicos, a los cuales en otras ocasiones en este Parlamento no se les dejó tampoco en buen lugar. Pero también dije que se ha obrado en distintos momentos con distintos portavoces. Y yo lo que les pediría, le pediría, porque en esa suerte del mundo al revés que nos plantea en ocasiones yo no le resto mérito a la oposición socialista, le reconozco el mérito a la oposición socialista, porque en ese tema, como en tantos otros, ejerce... Esa es la base del sistema parlamentario, esa es la base del sistema parlamentario si creemos en él. Pero lo que usted no puede hacer es subirse a la tribuna y atribuirse poco menos que el que usted dirige los Servicios Jurídicos, porque usted no hubiera cesado si hubiera... Hubiera cesado yo en caso de que hubiéramos perdido ese pleito. Y así es la responsabilidad política, así es, así se sustancia.

Y hemos dirigido bien el asunto, hicimos bien colegiando la decisión en el seno del Consejo de Gobierno para no ejecutar provisionalmente. Era una arbitrariedad la decisión de la ejecución provisional por parte de la sala. ¿Pero cómo se atreve usted a decir que estábamos de acuerdo con la sentencia? ¡Es que eso no es verdad! ¡No es verdad! Por tanto, no podemos admitir eso. Y no voy a entrar en nada personal ni en el expediente ni en el fallecido consejero, al cual tengo un respeto inmenso, sobre todo porque todos los que se supone que prestamos tareas públicas somos servidores públicos y –me remonto incluso a las citas clásicas que habitualmente realiza el señor Cabrera Pérez-Camacho– lo hacemos la mayor parte de las veces, no digo que no haya excepciones, con la voluntad de servir a la *res publica*. Y entiendo que lo han hecho quienes tuvieron responsabilidad de gobernar en el 93 y quienes lo hacemos ahora en el año 2010.

Por tanto, señoría, celebremos el éxito, celebremos el éxito, porque es el éxito de todos los canarios.

Y yo francamente no soy quien para dar consejos a nadie a nivel personal ni nada, porque además no es el caso. Intentemos objetivar el asunto, y yo creo que ya es plenamente objetivable, porque hemos estado discutiendo durante muchísimo tiempo desde el punto de vista político, jurídico, procesal... Se han producido debates, preguntas, comparencias, solicitudes de comisión de

investigación y ya hemos terminado, sí hemos terminado. Hemos ganado, hemos ganado. Por mucho que aquí se hayan establecido tramas familiares, historias... Incluso en alguna ocasión, y lo dije entonces en esta tribuna y lo repito hoy, le pedí al vicepresidente Soria que se callara: “por favor –le dije–, José Manuel, no salgas”. Y lo digo hoy, que no es un día alegre precisamente para mí en relación con la situación del Gobierno.

Por tanto, ¿qué sentido tiene el que sigamos transmitiéndole a la gente confusión en torno a un tema que de por sí es confuso? ¡Pero si es que para los mayores expertos en Derecho Administrativo el tema era sumamente confuso! Quien quiera leerse la sentencia verá lo que es una sentencia elaborada por un experto en Derecho Minero, que es la cosa más singular dentro del Derecho Administrativo. ¿Quién demonios estudia Derecho Minero?: cuatro en España.

Por tanto, señorías, reconvengamos que hemos tenido un éxito, un éxito político, un éxito para los ciudadanos. Si quieren, compartamos el éxito, compartámoslo cada uno en el papel que le ha correspondido. Nosotros teníamos la responsabilidad de gobernar y teníamos que defender los intereses de la Comunidad Autónoma a través de los instrumentos que la Comunidad Autónoma tiene, que son los Servicios Jurídicos de la comunidad.

Dejemos, por tanto, ya de hacer análisis de responsabilidades en torno a... Porque además, de verdad, es que si entramos en ello, abrimos, primero, producimos confusión a la ciudadanía; segundo, abrimos ideas que no... no sé, no son al caso. Usted ha preguntado ahora acerca del tema de la revisión del acto. Bien. Mire, eso tendrá su solución en Derecho. Usted ha hecho una petición y eso en el ámbito de la Consejería de Industria tendrá su solución. Incluso si la Consejería de Industria pide el dictamen a los Servicios Jurídicos de la comunidad, dictaminará lo que entienda pertinente, ¿no?

Pero, miren, hay cosas que solo con la prudencia política, cuando uno gana, no juega a desafiar

nuevamente. Le voy a poner un ejemplo, que no tiene nada que ver con esto. Nosotros alcanzamos un acuerdo con la Administración del Estado acerca de la Ley de la Policía Canaria, alcanzamos un acuerdo. Por tanto, alcanzando un acuerdo, la ley resultaba irrecurrible. Si ejecutábamos una de las previsiones de la ley de hacer un texto refundido, resulta que abríamos otra vez la posibilidad o la capacidad de recurrir por parte del Estado. No lo hicimos, porque era absurdo hacerlo, porque si ya ganaste, para qué vas a volver a abrir...

Entonces pensemos de forma general, señora Luengo, en esto de forma general, no solo en los términos de su preocupación, voy a decir preocupación, en torno a un momento concreto del expediente administrativo, una persona concreta, un hermano concreto... Pensemos otras cosas, pensemos en la conveniencia de los intereses públicos de la Comunidad Autónoma en tratar un asunto que puede estar sometido o verse concebido dentro de lo que se llama cosa juzgada material. Como jurista, usted sabe lo que es eso y, por tanto, pensemos si interesa eso, interesa eso, a los intereses de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Señorías, señoras y señores diputados, hemos ganado la sentencia de Tebeto en el Tribunal Supremo. Hemos ganado, no se ha salido con la suya un particular, que no tenía derecho alguno a esa cantidad. La sentencia ha sido absolutamente casada por el Tribunal Supremo y la pretensión del particular absolutamente...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero, tiene un minuto, si quiere... Tiene un minuto, si quiere, como ha tenido el resto de los grupos.

De acuerdo.

Pues, señorías, doy por suspendido el Pleno hasta mañana a las nueve y media.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos.)



